MEMORIA DE GESTION

2021

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

I. INTRODUCCION 3

II. LINEAS FUNDAMENTALES DE GESTION EN LA PANDEMIA POR COVID-19 5

II.1. Medidas adoptadas en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud..... 6
II.2. Contratación administrativa. Equipos de protección individual 8

III. GESTION DE RECURSOS HUMANOS 9

III.1. Estructura y Relación de Puestos de Trabajo 10
III.2. Plantilla del Consorcio 11
III.3. Personas que han trabajo en 2018, 2019, 2020 y 2021 13
III.4. Contratos realizados, variaciones y bajas 14
III.5. Actuaciones relativas a liquidación de haberes (nóminas) 15
III.6. Suspensiones de contrato y sustituciones por incapacidad temporal . 16

IV. GESTION ECONOMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 18

IV.1. Presupuesto Consorcio de Servicios Sociales 19
IV.2. Liquidación del presupuesto 20
IV.3. Costes y financiación 21
III.3.1. Coste Hora..... 21
III.3.2. Financiación de costes 21

V. SERVICIOS Y PROGRAMAS 23

V.1. Servicio de Ayuda a Domicilio Ordinario 24
V.1.1. Información General SAD Ordinario..... 25
V.1.2. Diferenciación de horas totales 27
V.1.3. SAD Ordinario por zonas 30
V.1.4. Perfil de casos atendidos 31

V.2. Servicio de Ayuda a Domicilio Extraordinario..... 34
V.2.1. Datos Generales 35
V.2.2. Relación entre horas trabajadas y horas pagadas 36

V.3. Programa de Comida a Domicilio 38
V.3.1. Características y perfil de casos atendidos 44
V.3.1.1. Estadística de Usuarios por Municipio (Dietas)..... 44
V.3.1.2. Estadística de Usuarios por Municipio (Familia y Renta)..... 48
V.3.2. Costes y financiación 51
V.3.3. Valoración del programa de comidas..... 54
V.3.3.1. Comisión de Valoración y Seguimiento 54
V.3.3.2. Intervenciones del programa 55
V.3.3.3. Seguimiento a empresas suministradoras 56
V.3.3.4. Conclusiones y propuestas 67

V.4. Programa Parque de Ayudas Técnicas 68

V.4.1. Composición del parque 69
V.4.2. Intervenciones / Actuaciones 70
V.4.3. Valoración del programa 71
V.4.4. Propuestas 72

V.5. Programa de Acompañamiento Personal 73

V.5.1. Datos cuantitativos 74
V.5.2. Valoración del programa y propuestas 75

V.6. Programa de Apoyo Técnico y Supervisión. 76

V.6.1. Metodología 77
V.6.2. Seguimientos e intervenciones 80
V.6.2.1. Programados 80
V.6.2.2. No programados 80
V.6.2.3. Análisis cualitativo de los datos 82
V.6.3. Quejas de usuarias/os 82
V.6.4. Conflictos / Incidencias 86
V.6.5. Propuestas de mejora 88

VI. PROPUESTAS GENERALES DE GERENCIA 89

ANEXOS

ANEXO I: 91

ANEXO II: 97

I
INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN.

Presentamos, para su estudio y aprobación por la Junta General, la Memoria de Gestión del Consorcio de Servicios Sociales adscrito a la Diputación de Albacete (en adelante Consorcio), correspondiente al ejercicio 2021, reflejo del trabajo realizado, las dificultades encontradas, mejoras realizadas y las propuestas de futuro. Siguiendo el modelo de años anteriores, y con la aún necesaria referencia durante el año 2021 (especialmente en el primer semestre) a la situación generada por la pandemia por Covid-19, la presente memoria se estructura en cuatro grandes apartados:

a) Líneas fundamentales de gestión en la pandemia por Covid-19.
b) Gestión de personal, como reflejo de la labor de gestión de los servicios que presta el Consorcio.
c) Gestión económico-financiera y presupuestaria, en la que se recoge la información precisa para poder obtener una idea clara y transparente de la gestión de recursos del Consorcio.
d) Gestión de programas, que permitirá tener una visión clara del apoyo real que se les aporta a las/los ciudadanas/os de la provincia.

El 2021 comenzó heredando la complejidad de la gestión del servicio de ayuda a domicilio dentro del contexto de pandemia por el Covid-19, principalmente durante el primer semestre, donde el Consorcio tuvo que continuar adaptando y compaginando la prestación de todos sus servicios a los protocolos y restricciones establecidos en cada momento, velando siempre por la salvaguarda de las medidas de protección determinadas al efecto.

Dentro de este contexto, desde los diferentes ámbitos de responsabilidad y en coordinación directa con el Comité de Seguridad y Salud del Consorcio de Servicios Sociales, se continuaron adoptando y aplicando diferentes medidas y acciones tendentes a garantizar el regular funcionamiento de los servicios dentro de un marco de restricciones tendentes a garantizar la seguridad y salud de usuarios/as de los servicios y del personal que los prestaba.

Toda esta gestión y planificación de usuarias/os, servicios, sustituciones, etc. ha sido asumida por el personal de Gerencia, generando en determinados momentos retrasos, paralizaciones y/o acumulación de trabajo en otros muchos campos. Para atenuar esta situación en relación al personal de Gerencia se hace preciso, por tanto, dotar los recursos suficientes que permitan la viabilidad de este modelo de gestión pública y directa.

II
LINEAS FUNDAMENTALES DE GESTION EN LA PANDEMIA POR COVID-19

Tal y como avanzamos en la Introducción de la presente memoria y en la misma línea del año anterior, creemos necesario volver a contextualizar la gestión del Consorcio de Servicios Sociales durante el año 2021, dentro de la situación de pandemia generada por el Covid-19; trataremos de hacerlo a través de los siguientes apartados:

II.1. MEDIDAS ADOPTADAS EN COORDINACION CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

Desde la dirección del Consorcio de Servicios Sociales, con motivo de la crisis provocada por la pandemia por COVID-19, se estimó que la gestión de la situación provocada por la misma durante 2020 debía que ser implementada en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud, como órgano paritario y colegiado de participación, de encuentro entre los representantes de las/los trabajadoras/es y de la empresa, para desarrollar una participación equilibrada en materia de salud laboral. Tal línea de actuación ha continuado durante el año 2021, siendo el calendario de reuniones del Comité de Seguridad y Salud durante este año, el siguiente:

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES		
FECHA	**CARÁCTER**	**PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS**
11/01/2021	Extraordinario	1. Aplicación en el Consorcio de Servicios Sociales de la resolución de Presidencia de Diputación Provincial de Albacete relativa a la instrucción 1/2021 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la cual establece: - Posibilidad de teletrabajo a los empleada/os pública/os, salvo aquella/os cuyas funciones no lo permitan (este sería el caso del personal auxiliar de ayuda a domicilio). 2. Instrucciones relativas al protocolo de prestación del servicio en caso de nieve y/o hielo: - Evitar desplazamiento, en especial, en coche que supongan riesgo para la seguridad de las/los trabajadoras/es. - Priorización de servicios de atención personal. - Posibilidad de adaptación de horarios y duración de servicios adaptándolos a tiempos de desplazamiento. 3. Valoración de protocolos Covid-19: - Utilización no discrecional de mascarillas FFP2 en municipios con nivel 3. - Gestiones relativas a la vacunación del personal auxiliar de ayuda a domicilio frente a la Covid-19.
22/01/2021	Extraordinario	1. Suministro y envío de equipos de protección individual al personal auxiliar de ayuda a domicilio, consistente en mascarillas higiénicas, mascarillas FFP2 y guantes de nitrilo. 2. Procedimiento de solicitud de vestuario y calzado.

FECHA	CARÁCTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS
02/02/2022	Extraordinario	1. Información relativa al proceso de vacunación, consentimiento informado y criterios utilizados para determinar el personal afectado: - Integración del personal auxiliar de ayuda a domicilio y coordinadores/as técnicas/os en del grupo 2 dentro la estrategia de vacunación frente al Covid-19 en España, y del Plan operativo de Castilla-La Mancha. - Listados de personal de ayuda a domicilio de plantilla y sustituto (contratados en los últimos siete meses), y coordinadoras/es técnicas/os, para las cuatro gerencias de atención primaria (GAI) de la provincia de Albacete (más de 700 personas).
25/02/2021	Extraordinario	1. Cronograma del Consorcio en materia preventiva: - Explicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, adaptado a las necesidades del Consorcio, aprobación, y posterior traslado al personal del Consorcio. - Evaluación de riesgos y elaboración de Plan Formativo. - Investigación continuada de accidentes y/o incidentes. - Revisión periódica de lugares de trabajo (domicilios de usuarias/os). - Análisis e identificación de riesgos laborales. 2. Información relativa al suministro y envío de vestuario y equipos de protección individual para el personal auxiliar de ayuda a domicilio: - Borrador de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento abierto de contratación el citado suministro y envío de vestuario y epi´s.
07/04/2021	Extraordinario	1. Propuesta de modificación de especificaciones técnicas relativas al guante de nitrilo en el pliego de prescripciones técnicas referido en el anterior Comité. 2. Información sobre entrega extraordinaria de equipos de protección individual, consistentes en mascarillas higiénicas, FFP2 y guantes de látex.
19/05/2021	Ordinario	1. Reclamación realizada a la empresa adjudicataria del contrato de suministro de guantes de látex. 2. Revisión del protocolo de actuación frente a la detección de casos positivos SARS Covid-19, contactos estrechos y otras incidencias, o ratificación del mismo. - La vacunación frente al Covid-19 no debe afectar a los protocolos establecidos, ni mucho menos, a la relajación de los mismos (no se ha alcanzado la inmunidad de grupo).
29/09/2021	Ordinario	1. Información relativa al estado de tramitación del procedimiento de licitación de vestuario y equipos de protección individual, así como incidencias derivadas del último suministro de guantes de nitrilo.
21/12/2021	Ordinario	1. Revisión del protocolo de actuación frente a la detección de casos positivos SARS Covid-19, contactos estrechos y otras incidencias, derivada la actualización en la estrategia Covi-19 de fecha 1 de diciembre de 2021, que modifica la consideración que del contagio estrecho hace la autorizada sanitaria en lo que respecta a cuarentenas o aislamientos. - Incremento de medidas preventivas (tales como mascarillas FFP2) en dichas situaciones, ventilación de espacios, distancia de seguridad y/o evitar compartir espacios en tareas domésticas.

II.2. CONTRATACION ADMINISTRATIVA. EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

Siguiendo la línea del año anterior, continúa siendo fundamental para la gestión del servicio de ayuda a domicilio en el 2021 la utilización por el personal auxiliar de ayuda a domicilio de los equipos de protección individual que a lo largo de la pandemia se han ido perfilando como adecuados y necesarios para preservar la salud de las/los trabajadores/as, usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio, y población en general, ante el carácter extraordinario de emergencia nacional muy grave y sin antecedentes generado por la pandemia por el Covid-19.

La adquisición de tales suministros se hizo a través de contratos administrativos por procedimientos, algunos de urgencia, a través de la unidad de contabilidad, programas y registro del Consorcio, con la colaboración del servicio de contratación de la Diputación de Albacete. Además de la plena implicación de todo el personal adscrito a la Gerencia del Consorcio de Servicios Sociales y Diputación de Albacete.

El siguiente cuadro ilustra el trabajo y esfuerzo económico realizado en el apartado de contratación administrativa por parte del Consorcio de Servicios Sociales, así como en el envío de equipos de protección individual al personal auxiliar de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales, donde se ha contado desde el primer momento con la colaboración activa del personal del parque móvil de Diputación de Albacete.

ADQUISICION Y ENTREGA DE EPI´S

FECHA ADQUISICION	PROVEEDOR	ARTICULO							
		MASCARILLA HIGIENICA / QUIRÚRGICA		MASCARILLA FFP2		GUANTES DE LATEX (unidades)		GUANTES DE NITRILO (unidades)	
		Cantidad	Coste Total	Cantidad	Coste Total	Cantidad	Coste Total	Cantidad	Coste Total
04/03/2021	Compra unificada Diputación de Albacete	130.000	7.150,00 €	25.000	8.250,00 €				
12/03/2021	Castillo Almacén de Papelería S.L.					173.000	14.947,20 €		
30/04/2021	Cuartero Higiene S.L.							107.300	14.989,81 €
03/08/2021	Suministros industriales J. Flamini & Recio, S.L							857.100	59.997,00 €
TOTAL ADQUISICIONES		**130.000**	**7.150,00 €**	**25.000**	**8.250,00 €**	**173.000**	**14.947,20 €**	**964.400**	**74.986,81 €**

TOTAL	**105.334,01 €**

III
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

III. GESTIÓN DE PERSONAL.

III.1. ESTRUCTURA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Consorcio se estructura en las siguientes unidades orgánicas y puestos de trabajo que las integran:

Unidad Orgánica 000.- Gerencia.

- Puesto L-000-001.-Gerente/a; Plazas: 1.
- Puesto L-000-002.-Adjunto/a a la Gerencia-Coordinador/a Técnico/a; Plazas: 1.

Unidad Orgánica 001.- Unidad Administrativa de Contabilidad, Programas y Registro.

- Puesto L-001-001.-Jefatura de la unidad administrativa; Plazas: 1.
- Puesto L-001-002.-Auxiliar administrativo/a; Plazas 4.

Unidad Orgánica 002.- Unidad Administrativa de Personal.

- Puesto L-002-001.-Jefatura de la unidad administrativa; Plazas: 1.
- Puesto L-002-002.-Administrativo/a de apoyo a la jefatura de unidad; Plazas 1.
- Puesto L-002-003.-Auxiliar administrativo/a coordinador/a de gestión del SAD; Plazas 8.
- Puesto L-002-004.-Auxiliar administrativo/a de apoyo a la jefatura de unidad; Plazas 2.

Unidad Orgánica 003.- Unidad Técnica de Trabajo Social.

- Puesto F-003-001.-Jefatura de la unidad técnica; Plazas: 1.
- Puesto L-003-002.-Trabajador/a social-coordinador/a técnico del SAD; Plazas 3.

Unidad Orgánica 004.- Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Puesto L-004-001.-Auxiliar SAD Ordinario; Plazas: 403.
- Puesto L-004-002.-Auxiliar SAD Extraordinario; Plazas: 50
- Puesto L-004-003.-Responsable de Equipo SAD/SADE: 4.

III.2.PLANTILLA DEL CONSORCIO.

AÑO	Nº TRAB. INICIO AÑO			ALTAS	BAJAS	Nº TRAB. FINAL AÑO			TOTAL
	FIJAS	INDEF-INTERIN.				FIJAS	INDEF-INTERIN.		
		SAD	SADE				SAD	SADE	
2018	30	305	24	47	11	27	329	39	395
2019	27	329	39	43	29	26	342	41	409
2020	26	342	41	26	23	24	354	34	412
2021	**24**	**354**	**34**	**39**	**26**	**23**	**371**	**31**	**425**

TABLA 1 (DATOS ANEXO I)

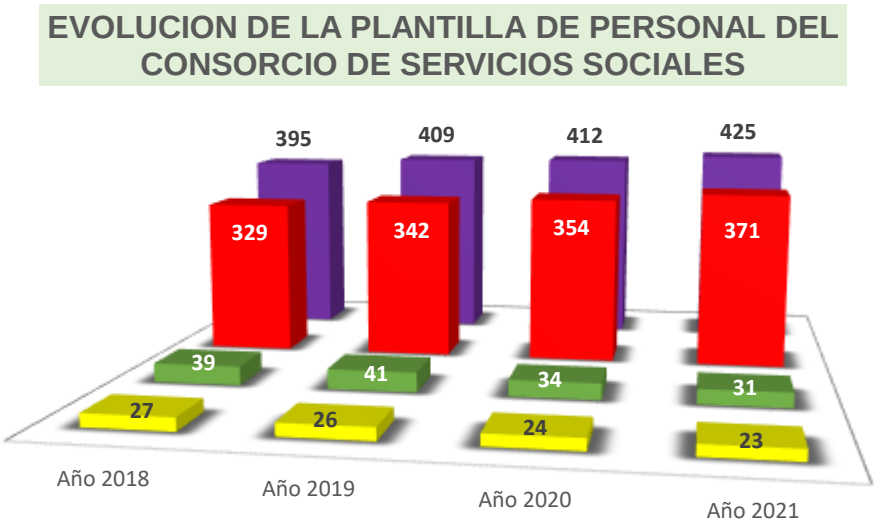

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Fijo	27	26	24	23
Indefinidas-Interinas SADE	39	41	34	31
Indefinidas-Interinas SAD	329	342	354	371
Total	395	409	412	425

A lo largo de 2021 la plantilla del Consorcio se ha incrementado en 13 trabajadores/as, suponiendo un aumento del 3,15% (frente al 0,73% experimentado en 2020) fruto del cual se totalizan 425 puestos de trabajo frente a los 412 del año anterior. El porcentaje de “no fijeza en la relación laboral” relativo a este personal de plantilla continúa su progresión porcentual al alza, suponiendo así que el 94,59% de la plantilla sea personal vinculado mediante contratos de trabajo de duración indefinida y de interinidad por vacante en plantilla.

Especialmente significativo resulta, por segunda vez consecutiva, el descenso en el número de 3 auxiliares SADE de plantilla, que son las encargadas de la prestación de los servicios en sábados, domingos, festivos y no laborables. Ello nos da un idea de la evolución que han tenido estos servicios durante el año 2021, continuando la línea del año 2020, cuando por primera vez desde el año 2017, se experimentó el descenso de este personal de plantilla en 7 auxiliares; en ese ejercicio se produjo la equiparación por el Consorcio de Servicios Sociales del coste hora de los servicios en sábado a los de los domingo y festivos, puesto que la remuneración a las auxiliares que los prestan es idéntica tanto para sábados, como para domingos, festivos y no laborables. Hasta este ejercicio, la diferencia entre lo facturado y lo remunerado por éstos servicios en sábado, era asumido íntegramente por el Consorcio de Servicios Sociales.

Este crecimiento de la plantilla de personal no ha sido totalmente proporcional al aumento de horas de servicio prestadas durante 2021 (un 9,63%), un total de 43.228 horas más (33.666 horas correspondientes al aumento del SAD más 14.609 horas de aumento en el SADE); esto responde a dos circunstancias:

a) Cerca de dos tercios de este incremento de horas no corresponden a horas de nuevos servicios, sino a horas de servicios ya existentes en el año anterior, que debido a la positiva evolución de la pandemia de Covid-19 durante el año 2021, pudieron ser efectivamente prestadas, al contrario que en el ejercicio anterior.
b) el otro tercio ha podido ser asumido por el personal de plantilla ya existente, posibilitado que éstas tengan jornadas semanales muy próximas a los límites establecidos para los contratos a tiempo parcial, así como por auxiliares con contrato eventual de duración determinada como paso previo a la contratación de nuevo personal de plantilla, tras contrastar que la prestación de estos servicios obedece a una necesidad estructural y no circunstancial al término de dichos contratos eventuales.

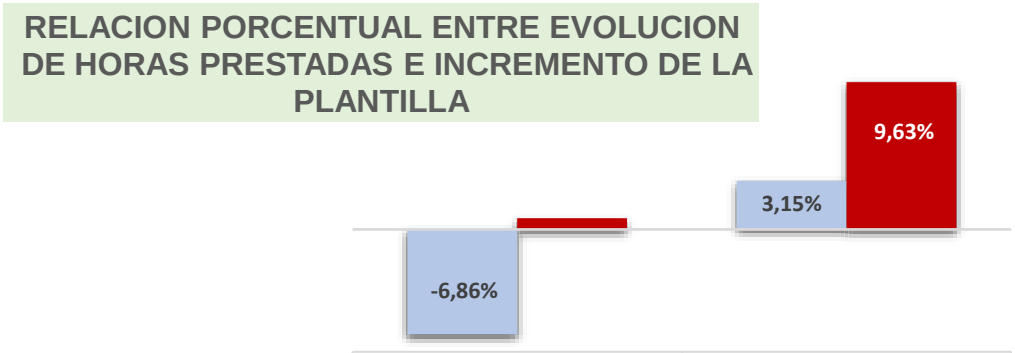

III.3. PERSONAS QUE HAN TRABAJADO EN 2018, 2019, 2020 Y 2021.

AÑO	TRAB. FIJAS	TRABAJADORAS TEMPORALES				TOTAL
		INTERINIDAD	SUST. IT	SUST. EXC. O PERMISO	SUST. VAC.	
2018	27	368	407			802
2019	25	384	423			832
2020	24	388	247			635
2021	**24**	**442**	**347**			**813**

TABLA 2 (DATOS: A3 TOTAL TRABAJADORES IMPUTACIÓN COSTES)

En relación al número de personas que han trabajado en el Consorcio a lo largo de 2021 vemos como, tras el descenso experimentado en 2020 en consonancia con el descenso en el número de contratos de sustitución realizados durante ese año como consecuencia de práctica nula necesidad de sustitución con personal sustituto durante los meses de mayor incidencia Covid-19, se han recuperado niveles muy parecidos a los dos años previos a la pandemia. Así pues, al descenso del 41,61% del año anterior, le ha sucedido durante el 2021 un incremento del 28,03%.

En relación a las/os 347 trabajadoras/es temporales, destacar que éstas/os han suscrito un total de 2.634 contratos (1.923 en 2020), lo que supone una media de 7,59 contratos por trabajadora/año (7,78 en 2020), y una jornada media anual por contrato de 40,49 horas (70,10 en 2020), considerando el montante total de horas no prestadas en el año (106.658,00).

EVOLUCION DE PERSONAL QUE HA TRABAJADO EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

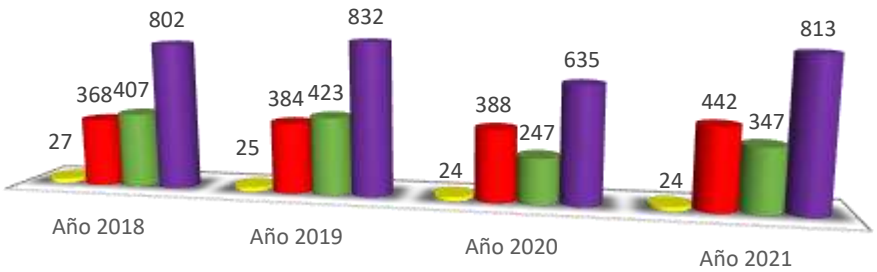

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Fijo	27	25	24	24
Temporal: Interinidad	368	384	388	442
Temporal: Sustitución (IT, Excedencia, Permiso o Vacaciones)	407	423	247	347
Total	802	832	635	813

III.4. CONTRATOS REALIZADOS, VARIACIONES Y BAJAS.

AÑO	INTER. COBER.	CONTRATOS SUSTITUCIONES			TOTAL CONTRATOS	TOTAL VAR.	TOTAL BAJAS	TOTAL MOVIMIENTOS LABORALES
		IT	PERMISOS	VACACIONES				
2018	47	265	2.658	405	3.375	8.906	3.268	15.549
2019	43	251	2.652	440	3.386	9.311	3.142	15.839
2020	26	287	1.250	360	1.923	6.308	1.860	10.091
2020	**39**	**310**	**1.841**	**444**	**2.634**	**8.629**	**2.572**	**13.835**

TABLA 3 (DATOS ANEXO I)

Si atendemos al dato de total de movimientos laborales, observamos cómo tras la excepcionalidad experimentada en 2020 (donde se rompía la tendencia al alza de años anteriores, debido principalmente al escenario Covid-19, que supuso que en un periodo temporal de numerosas semanas las necesidades de sustitución, y por tanto de contratación, fueron prácticamente mínimas debido al nuevo protocolo de prestación de los servicios de ayuda a domicilio, donde se pasó de una reorganización temporal de los mismos a su restablecimiento ordinario de forma progresiva hasta alcanzar nuevamente la normalidad), en el año 2021 recuperamos niveles ya más parecidos a 2018 y 2019, si bien tampoco se ha llegado a los mismos debido a que también durante numerosas semanas en 2021, y aunque en menor medida, ha estado operativa la citada reorganización temporal de determinados servicios como consecuencia de la evolución de la pandemia por Covid-19.

Al igual que años anteriores, todo este volumen de trabajo ha vuelto a ser asumido por la Unidad Administrativa de Personal, que junto al trabajo derivado de la gestión de los protocolos Covid-19 relativos a la prestación de los servicios, se ha hecho cargo de las tareas sujetas a plazos en tiempo y forma.

III.5. ACTUACIONES RELATIVAS A LIQUIDACION DE HABERES (NOMINAS).

NOMINAS AÑO 2021					
MES	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO PARCIAL**	**FINIQUITOS**	**CERTIFICADOS SEPE**	**TOTAL**
ENERO	23	485	217	217	**942**
FEBRERO	23	478	207	207	**915**
MARZO	23	455	314	314	**1.106**
ABRIL	23	454	123	123	**723**
MAYO	21	457	139	139	**756**
JUNIO	21	456	197	197	**871**
JULIO	25	470	176	176	**847**
AGOSTO	24	469	181	181	**855**
SEPTIEMBRE	22	458	237	237	**954**
OCTUBRE	22	457	285	285	**1.049**
NOVIEMBRE	22	466	268	268	**1.024**
DICIEMBRE	22	477	306	306	**1.111**
TOTAL	**271**	**5.582**	**2.650**	**2.650**	**11.153**

TABLA 4 (DATOS A3)

Dentro del trabajo realizado por la unidad administrativa de personal, merece especial reconocimiento un hecho que se viene repitiendo año tras año, y es la gestión del gran volumen de nóminas, finiquitos y certificados realizados para el servicio de empleo, el cual ha vuelto a situarse en niveles muy próximos a los recogidos en los años anteriores al 2020, donde la situación generada por la pandemia por el Covid-19, implicó la dedicación de mayores tiempos en llamamientos, sustituciones, reorganización temporal, etc.

III.6. SUSPENSIONES DE CONTRATO Y SUSTITUCIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

AÑO	Nº AUX. BAJA	TIPO DE I.T.			TOTAL BAJAS	TOTAL DÍAS BAJA	DURACIÓN MEDIA DIAS DE BAJA	MEDIA DÍAS SIN COBERTURA DE SERVICIOS
		E.C.	A.T.	COVID				
2018	260	326	49	-	375	18.862	50,30	Sustitución inmediata
2019	266	323	45	-	368	20.650	56,11	Sustitución inmediata
2020	375	265	32	232	529	26.181	49,49	Sustitución inmediata
2021	**335**	**301**	**37**	**139**	**477**	**21.050**	**44,13**	**Sustitución inmediata**

TABLA 4 (DATOS ANEXO II): I.T.: Incapacidad Temporal E.C.: Enfermedad Común. A.T.: Accidente de Trabajo. COVID: COVID-19

El número de trabajadoras/es en situación de incapacidad temporal durante 2021 ha experimentado un descenso del 10,67% frente al excepcional aumento del 43,75% experimentado en 2020.

La pandemia surgida por la aparición del COVID-19 ha supuesto aún en el presente ejercicio 139 situaciones de incapacidad temporal por este motivo, inexistentes en años anteriores a 2020, lo que representa el 29,14% de total de bajas por IT registradas durante el año 2021, reflejo de la evolución favorable de la pandemia en comparación con el 43,86% que dichos procesos de IT representaron en 2020. En relación a este tipo de IT, el Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, recogía que *"[…] al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocados por el virus COVID-19"*. Así pues, tanto por su consideración como por el significativo número que aún representan durante 2021, se valora su interpretación individualizada frente al resto de causas de enfermedad común y/o accidente de trabajo.

Por su parte, se han totalizado 301 procesos de incapacidad temporal derivados de enfermedad común frente a los 265 del año 2020, lo que supone un aumento en los mismos del 13,58%. Este mayor número de IT´s también tiene su explicación en el escenario de la evolución de la pandemia motivada por el Covid-19, donde aquellas/os trabajadoras/es de este Consorcio que han atravesado procesos de IT derivados del Covid-19 que les ha supuesto un determinado tiempo de recuperación y por tanto de inactividad laboral que ha conllevado una menor exposición a otras causas de enfermedad común, han sido ya bastante menos que en el año anterior.

Todo ello sin obviar el progresivo envejecimiento de la plantilla y la consideración de la naturaleza del trabajo a realizar por las categorías de auxiliar SAD y SADE, las cuales representan el 95,53% de la plantilla del Consorcio de Servicios Sociales.

Por último, valorar positivamente el mínimo aumento en el número de incapacidades temporales derivadas de accidentes de trabajo, en concreto 37 frente a los 32 del año anterior, al interpretarlo en un sentido análogo a la valoración realizada en el párrafo anterior respecto a las IT´s por enfermedad común.

Resultado de todo lo anteriormente expuesto, se observa un decremento de un 19,60% en el número total de días de baja acumulados durante el año, porcentaje en la línea del decremento del 9,83% observado en el número total de bajas registradas. En relación a la duración media de estos procesos de incapacidad temporal ha sido de 44,13 días en 2020 frente a los 49,49 días de duración media en 2020, suponiendo también un decremento del 10,83%.

EVOLUCION BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL

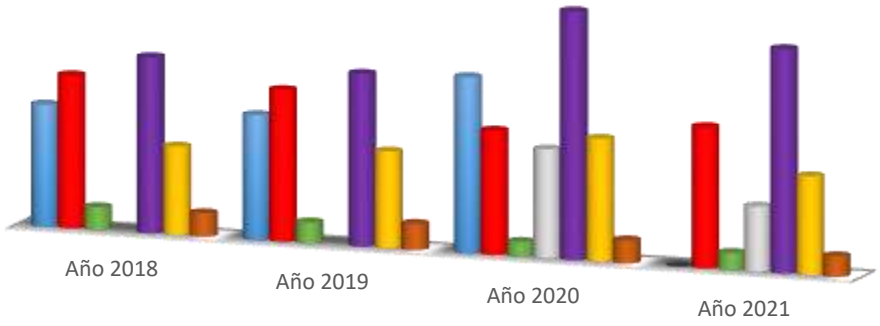

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Nº auxiliares de IT	260	266	375	0
IT por Enfermedad Cómun	326	323	265	301
IT por Accidente de Trabajo	49	45	32	37
IT por Covid-19			232	139
Nº Total IT	375	368	529	477
Nº días total por IT (x100)	188,62	206,50	261,81	210,50
Duración media de días por IT	50,30	56,11	49,49	44,13

IV
GESTIÓN ECONOMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

IV. 1 PRESUPUESTO CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AÑO 2021
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	**658.072,44 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**12.148.785,26 €**
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	**100,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**12.806.957,70 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS		AÑO 2021
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	**10.803.855,19 €**
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**1.992.882,51 €**
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	**600,00 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.320,00 €**
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	**1.000,00 €**
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	**7.300,00 €**
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		**12.806.957,70 €**

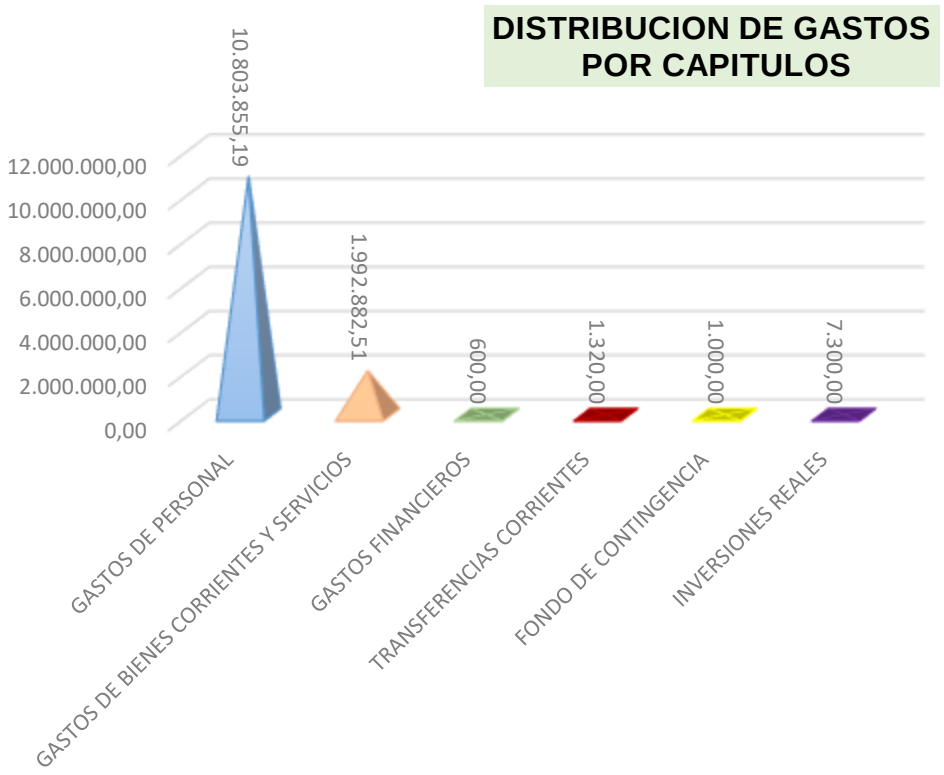

El presupuesto de 2021 es superior al de 2020 en casi un 9 %, incremento que se distribuye de la siguiente forma:

- Un 1,38% (147.237,97€) imputable a la subida salarian del personal del Consorcio y el incremento de costes debido al incremento retributivo vinculado a la antigüedad en la empresa.
- Un 5,81 % (720.397 €) imputable a una mayor demanda en el Programa de Comida a Domicilio.
- Un 1,78 (228.100 €) imputable al aumento de costes de vestuario y EPI´S.

IV.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS		
CAPITULO III	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	**551.346,96 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**12.355.137,96 €**
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	**0,00 €**
TOTAL		**12.906484,92 €**

GASTOS		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	**10.726.671,87 €**
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**1.495.053,87 €**
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	**0,00 €**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0,00 €**
CAPITULO VI	INVERSIONES	**2.832,57 €**
TOTAL		**12.224.558,31**

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	**681.926,61 €**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:	**681.926,61 €**

REMANENTE DE TESORERIA		
COMPONENTES	**EJERCICIO 2020**	**EJERCICIO 2021**
REMANENTE DE TESORERIA	**2.789.788,89 €**	**3.471.715,50 €**
SALDOS DE DUDOSO COBRO	**581.739,78 €**	**571.312,99 €**
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	**2.208.049,11 €**	**2.900.402,51 €**

Respecto al remanente de tesorería pasa de 2.789.788,89 € a 2.900.402,51 €; incremento que coincide con el resultado presupuestario; si bien el remanente para gastos generales de que dispone el Consorcio es de 2.900.402,51 € como consecuencia de la reducción que se ha de hacer por saldos de dudoso cobro correspondiente a deudas pendientes de ayuntamientos al SAD.

IV.3. COSTES Y FINANCIACIÓN

IV.3.1.COSTE HORA

TIPO GASTOS	COSTE TOTAL	Nº HORAS PRESTADAS	COSTE HORA
PERSONAL S.A.D.	9.242.764,36 €	479.719 h.	19,26 €
PERSONAL S.A.D. Y TRANSPORTE A PEDANÍAS	9.382.122,18 €	479.719 h.	19,55 €
PERSONAL SAD, TRANSPORTE, SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRACIÓN	10.410.330,86 €	479.419 h.	21,70 €

TABLA 5 (DATOS NOMINA Y LIQUIDACIÓN)

Resaltar que los costes con transporte del personal a pedanías y municipios limítrofes ha supuesto 0,29 € más sobre el coste hora (1,5%), y considerando todos los costes de gestión y funcionamiento del Consorcio la repercusión sobre el coste / hora ha sido de 2,44 € (12,63%); costes estos asumidos íntegramente con aportaciones de la Diputación. Así mismo, hay que considerar también como costes asumidos por la Diputación, las aportaciones al Programa de Ayuda a Domicilio que se desglosan de la siguiente manera:

- 2,89 € resultantes de la diferencia entre 16,37 € aportados por los Ayuntamientos y los 19,26 € previstos en el presupuesto anual, lo que supone 1.386.387,91 €.
- Desviación de 0,26 € sobre el coste hora previsto, que supone 115.793,78 €.

DESVIACIÓN COSTE HORA.

- COSTE REAL 19,26 €
- COSTE PREVISTO: 20,40 €
- DESVIACIÓN - 1,14 €
- HORAS PRESTADAS: 479.719 h.

IV.3.2. FINANCIACIÓN DE COSTES.

ENTIDAD	APORTACIÓN GASTO TOTAL	APORTACIÓN COSTES SAD	APORTACIÓN COSTE SAD EXTRAORDINARIO	APORTACIONES COSTES GESTIÓN Y PROGRAMAS
AYTOS.	2.245.677,59 €	1.899.133,30 €	56.306,81 €	290.237,48 €
DIPUTACIÓN	3.188.221,05 €	1.389.764,33 €	11.584,33 €	1.786.872,39 €
JUNTA	4.760.424,39 €	4.518.952,98 €	149.974,85 €	91.496,56 €
USUARIOS	2.030.235,28 €	1.434.913,75 €	51.975,52 €	543.346,01 €
CONSORCIO	0,00 €			
TOTAL	**12.224.558,31 €**	**9.242.764,36 €**	**269.841,51 €**	**2.711.952,44 €**

TABLA 6 (DATOS NOMINA Y LIQUIDACION)

FINANCIACIÓN GASTO TOTAL

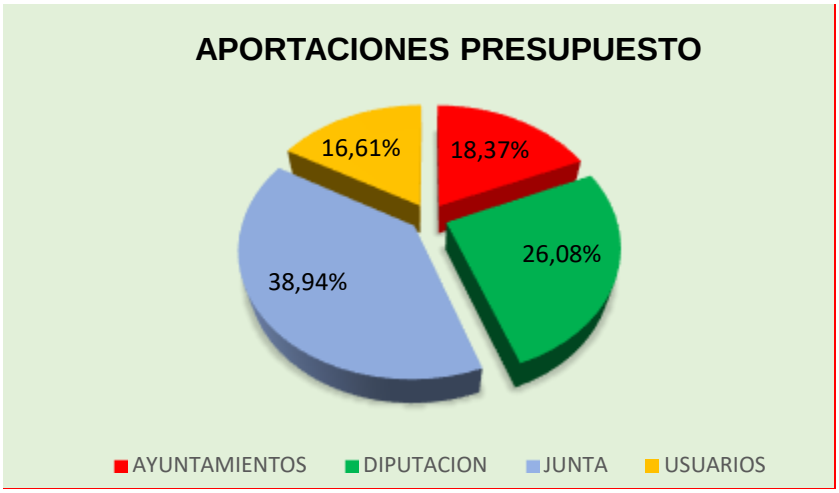

En relación a la financiación de los costes totales del presupuesto, un 18,37% está financiado por los Ayuntamientos, lo que supone 5 puntos más que en 2020, un 26,08% por la Diputación, lo que supone 7 puntos menos que en 2020, un 38,94% por la Junta, lo que supone un punto menos que en 2020 y un 16,61% por los usuarios, lo que supone 3,5 puntos más que en 2020, a través los precios públicos que cada ayuntamiento tiene por la prestación del SAD así como del copago que hacen al programa de comidas.

FINANCIACIÓN GASTO SAD

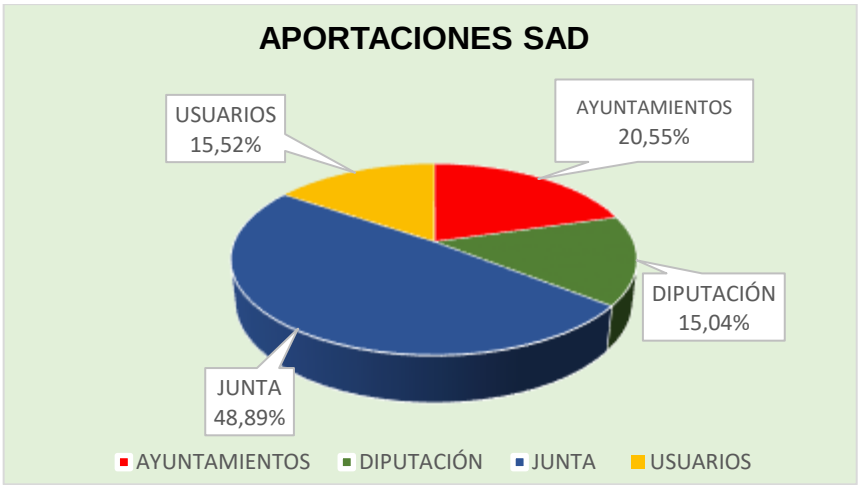

En cuanto a la financiación de costes del SAD hay que decir que en el año 2020, los Ayuntamientos han aportado el 20,55% del coste del servicio de ayuda a domicilio, 3,85 punto más que en 2020, por su parte la Junta pasa de un 47,90% a un 48,89%, 0,99 puntos más que en 2020 mientras que la Diputación ha pasado de un 20,75% en 2020 a un 15,52% en 2021, lo que suponen 5,2 puntos menos que en el ejercicio anterior.

V.
SERVICIOS
Y
PROGRAMAS

V.1
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ORDINARIO

V.1.1 INFORMACIÓN GENERAL SAD ORDINARIO

Entendemos como SAD Ordinario aquellos servicios planificados en días laborables de lunes a viernes, excluyéndose por tanto, los servicios planificados en sábado, los cuales aparecen integrados en esta modalidad en las memorias de gestión de años anteriores, y que hemos creído oportuno diferenciar fruto de que tanto su facturación como remuneración en el Consorcio de Servicios Sociales son análogas al SAD Extraordinario.

a) Nº de municipios integrados en el Consorcio: 84 y 1 entidad local menor.

- Menos de 101 habitantes: 3
- De 101 a 500 habitantes: 24
- De 501 a 1.000 habitantes: 16
- De 1.001 a 2.000 habitantes: 21 + 1 Entidad Local Menor
- De 2.001 a 3.000 habitantes: 9
- De 3.001 a 5.000 habitantes: 6
- Más de 5.000 habitantes: 5

Fuente: INE (Censo 01/01/2021)

b) Nº de zonas del Consorcio:

Conforme a la modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales publicada en el BOP Nº 20, de fecha 16 de febrero de 2015, y posterior corrección de errores en los mismos, publicada en el BOP Nº 27, de fecha 4 de marzo de 2015, las 6 zonas del Consorcio de Servicios Sociales son:

- Zona UNO: CASAS IBAÑEZ
- Zona DOS: ALMANSA
- Zona TRES: TOBARRA
- Zona CUATRO: YESTE
- Zona CINCO: ALCARAZ
- Zona SEIS: LA RODA

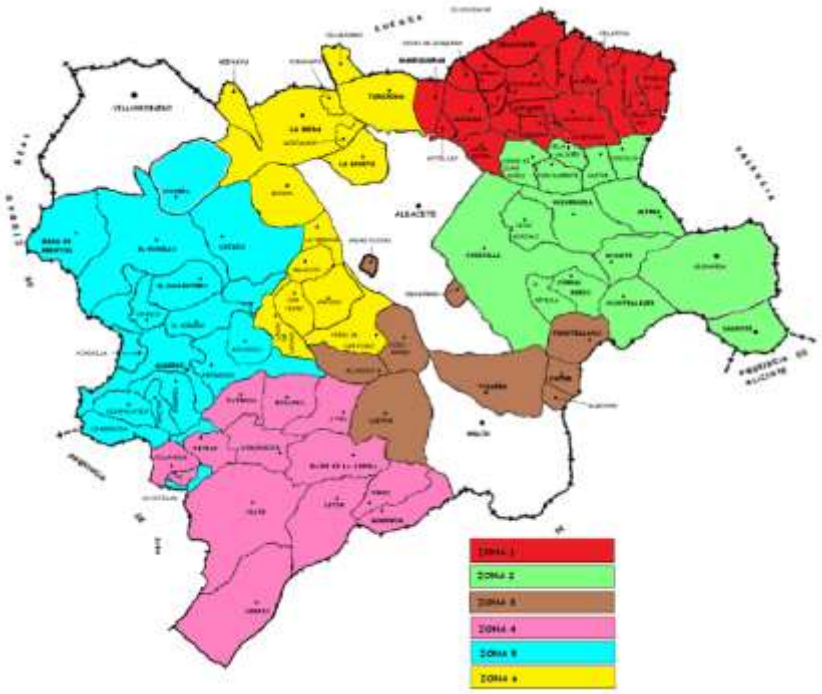

c) Nº usuarias/os atendidas/os: 2.891 (+7,27% respecto al año 2020)

- (TE) Tercera Edad: 2.582
- (FA) Familia: 24
- (MI) Minusválidos: 121
- (OT) Otras: 161
- (DM) Discapacidad Mental: 3

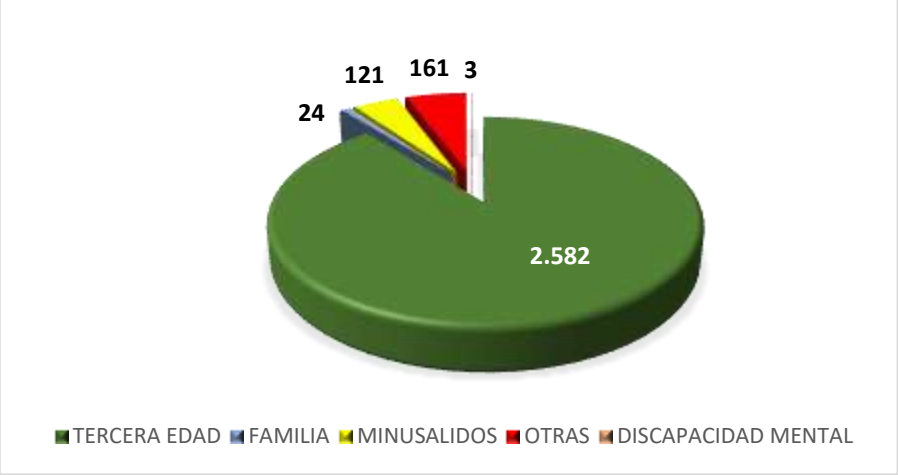

d) Altas y Bajas producidas en el SAD.

TIPOLOGÍAS DE USUARIOS

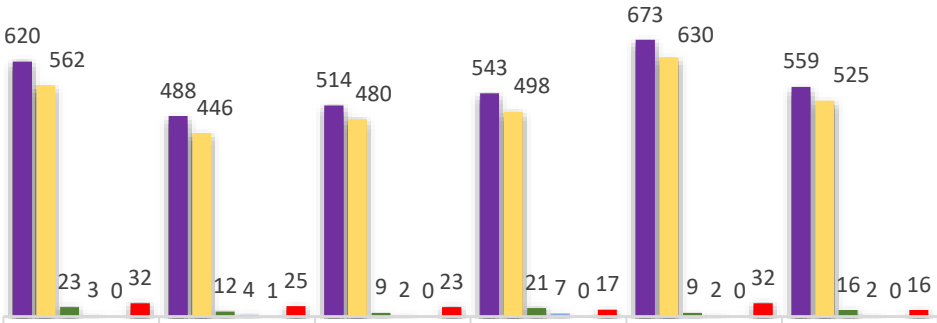

	Altas 2019	Bajas 2019	Altas 2020	Bajas 2020	Altas 2021	Bajas 2021
TOTAL	620	488	514	543	673	559
Tercera Edad	562	446	480	498	630	525
Minusválidos	23	12	9	21	9	16
Familia	3	4	2	7	2	2
Discapacidad	0	1	0	0	0	0
Otros	32	25	23	17	32	16

e) Nº Horas Prestadas: 479.719,32 (+ 7,55 % respecto al año 2020)

f) Nº Horas No Prestadas: 104.293,20 (- 22,63 % respecto al año 2020)

g) Nº Horas Pagadas: 631.782,06 (+ 3,18 % respecto al año 2020)

V.1.2. DIFERENCIACION DE HORAS TOTALES.

Se establece la siguiente estructuración de las horas totales en:

- Horas efectivamente prestadas a usuarios/as del SAD.
- Horas que no han sido prestadas a usuarios/as del SAD, y que han sido retribuidas al personal por vacaciones, licencias, etc.
- Horas de desplazamiento entre servicios intrajornada.

MES	HORAS PRESTADAS A USUARIOS (1)	HORAS NO PRESTADAS (2)	HORAS CON OBLIGACION DE PAGO (3)	HORAS DE DESPLAZA-MIENTO (4)	HORAS DE DESAYUNO (5)	TOTAL HORAS PAGADAS (6)
ENERO	33.455,00	10.106,97	43.561,97	2.601,45	656,58	46.820,00
FEBRERO	37.207,03	4.550,48	41.757,52	2.940,20	828,28	45.526,00
MARZO	43.392,32	6.471,23	49.863,54	3.403,10	1.048,86	54.315,50
ABRIL	37.758,57	6.133,21	43.891,78	3.016,77	912,07	47.820,62
MAYO	38.466,35	4.323,66	42.790,01	3.074,48	974,62	46.839,11
JUNIO	41.357,92	8.017,13	49.375,05	3.292,28	1.048,04	53.715,37
JULIO	42.854,70	12.086,44	54.941,14	3.364,46	1.067,05	59.372,65
AGOSTO	41.940,75	14.883,36	56.824,11	3.153,92	1.017,86	60.995,89
SEPTIEMBRE	43.180,95	12.645,29	55.826,24	3.368,85	1.092,64	60.287,73
OCTUBRE	40.337,58	7.329,74	47.667,33	3.140,89	1.040,65	51.848,87
NOVIEMBRE	42.250,42	5.939,23	48.189,65	3.280,82	1.043,36	52.513,83
DICIEMBRE	37.517,73	14.171,26	51.688,99	2.865,50	903,83	55.458,33
TOTAL AÑO SAD	479.719,32	106.658,00	586.377,32	37.502,72	11.633,84	635.513,88

La diferencia entre horas prestadas y horas pagadas en 2021 ha sido de 155.794,56 horas, lo cual representa unos costes adiciones de un 32,48%, situándose por debajo de la diferencia y porcentaje de costes adicionales de 2020, que fueron de 166.224,81 horas y un 37,26% respectivamente, suponiendo un descenso de un 4,78%.

Para poder interpretar las variaciones sufridas en los datos de la tabla anterior, debemos situarnos en el escenario Covid-19 que ha condicionado la prestación del servicio de ayuda a domicilio durante prácticamente todo el año 2020 desde su aparición en marzo, y gran parte del año 2021. De esta manera, vemos como la positiva evolución de la pandemia durante 2021 ha posibilitado contabilizar 33.666 horas efectivamente prestadas más que el año anterior.

Este escenario Covid-19 supuso un nuevo protocolo de prestación de los servicios de ayuda a domicilio, donde el Consorcio de Servicios Sociales adoptó la reorganización de servicios el 16 de marzo de 2020 (tras la adopción del estado de alarma el 14 de marzo de 2020) hasta alcanzar nuevamente la prestación de prácticamente la totalidad de los servicios a partir del mes de junio de 2020, lo cual ya tuvo continuidad durante el resto de 2020, y durante todo el año 2021.

Tendencia inversamente proporcional representan las 28.140,39 horas no prestadas y remuneradas menos respecto al año anterior, que supone un decremento del 20,87%, fruto del descenso de servicios que a causa de la pandemia tuvieron que ser reorganizados.

El incremento de horas efectivamente prestadas respecto al año anterior compensa el decremento aludido respecto a las horas no prestadas y remuneradas; por tanto el aumento respecto a 2020 en las horas con obligación de pago de se ha situado en 5.525,61, lo cual representa únicamente un adicional del 0,10%.

Con respecto a las horas de desplazamiento, se observa también un aumento de 6.076,30 horas (19,33%) condicionado al mayor número de servicios efectivamente prestados.

Por último, indicar que en la presente memoria hemos incluido también las horas de desayuno a abonar al personal auxiliar de ayuda a domicilio cuando la distribución de su jornada de trabajo genera el derecho a las mismas; estas horas también forman parte del total de horas pagadas, y que en 2021 han ascendido a 11.633,84 horas.

RELACION ENTRE HORAS TRABAJADAS Y HORAS PAGADAS

	Horas Prestadas	Horas No Prestadas	Horas con Obligación de Pago	Horas de Desplaza-miento	Total de Desayuno	Total Horas Pagadas
Año 2020	446.053,32	134.798,39	580.851,71	31.426,42		612.278,13
Año 2021	479.719,32	106.658,00	586.377,32	37.502,72	11.633,84	635.513,88

INTERPRETACIÓN DE ANOTACIONES EN TABLA.

(1) Horas de servicio recibidas por el usuario y facturada a los Ayuntamientos.
(2) Horas pagadas a las trabajadoras y no prestadas por: Vacaciones Regladas, Vacaciones no Regladas, Licencias y Festivos.

VACACIONES:

1953 ---------- 172
479.719,32 ---------- X

X (Vacaciones) = 42.248,71 h.

FESTIVOS Y VNR: 14 + 9 VNR = 23

1953 ---------- 7,5 x 14 = 105
479.719,32 ---------- X

X (Festivos) = 25.791.36 h.

1953 ---------- 7,5 x 9 = 67
479.719,32 ---------- X

X (VNR) = 16.457,34 h.

LICENCIAS: HNP (2) – VACACIONES – FESTIVOS – VNR.
106.658,00 h. – 42.248,71 h. – 25.791.36 h. – 16.457,34 h. = 22.160,59 h.

(3) Suma de horas prestadas y horas no prestadas.
(4) Tiempo empleado por la trabajadora en desplazarse de un usuario a otro.
(5) Horas de obligado pago + horas de desplazamiento.

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Vacaciones Regladas	38.810,00	42.115,87	39.283,75	42.248,71
Festivos	23.692,15	25.710,27	23.981,36	25.791,36
Vacaciones No Regladas	15.117,85	16.405,60	15.302,39	16.457,34
Licencias	19.745,20	23.176,26	48.357,02	22.160,59

V.1.3 SAD ORDINARIO POR ZONAS.

La modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales publicada en el BOP Nº 20, de fecha 16 de febrero de 2015, y posterior corrección de errores en los mismos, publicada en el BOP Nº 27, de fecha 4 de marzo de 2015, estableció en seis las zonas del Consorcio de Servicios Sociales, cuya evolución en relación al servicio durante el año 2021 ha sido la siguiente:

Nº ZONA	CASOS ATENDIDOS	Nº HABITANTES + 65 AÑOS	% USUARIOS RELACIONADO CON POBLAC. + 65 AÑOS
ZONA 1	565	5.905	9,57%
ZONA 2	620	10.325	6,00%
ZONA 3	368	4.851	7,59%
ZONA 4	352	4.554	7,73%
ZONA 5	500	3.892	12,85%
ZONA 6	486	7.149	6,80%
TOTAL	**2.891**	**36.676**	**7,88%**

Tabla 7 (Datos: Base datos S.A.D.-Padrón Municipal INE 01/01/2021)

Si tenemos en cuenta que el porcentaje medio de personas mayores de 65 años con SAD es de 7,88%, observamos que 4 de las 6 zonas del Consorcio están por debajo de dicha media.

PORCENTAJE DE USUARIOS SAD RELACIONADOS CON HABITANTES DE MAS DE 65 AÑOS

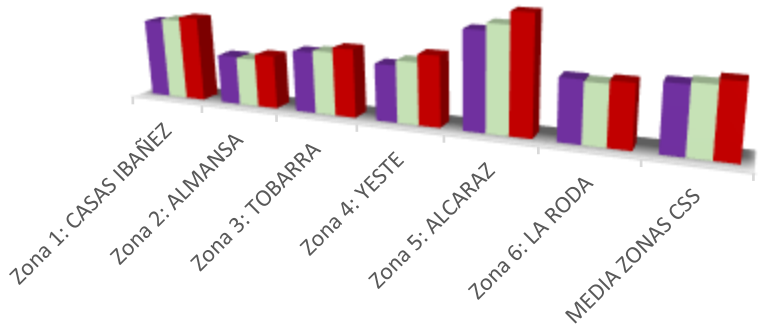

	Zona 1: CASAS IBAÑEZ	Zona 2: ALMANSA	Zona 3: TOBARRA	Zona 4: YESTE	Zona 5: ALCARAZ	Zona 6: LA RODA	MEDIA ZONAS CSS
Año 2019	8,84%	5,54%	6,85%	6,27%	10,74%	6,66%	7,14%
Año 2020	9,18%	5,41%	7,06%	6,83%	11,49%	6,46%	7,36%
Año 2021	9,57%	6,00%	7,59%	7,73%	12,85%	6,80%	7,88%

V.1.4. PERFIL DE CASOS ATENDIDOS.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS SEGÚN TAREAS REALIZADAS.

TAREAS	Nº USUA	%
Gestión de llaves	316	10,93 %
Permiso para inyección de Insulina	26	0,90 %
Administración de inyectable	29	1,00 %
Prueba de azúcar	14	0,48 %
ATENCIONES PERSONALES	**2496**	**86,34 %**
Comer/ Beber	310	10,72 %
Levantar	860	29,75 %
Cambio postural	356	12,31 %
Bañarse/Ducharse	1793	62,02 %
Vestirse/Desvestirse	1474	50,99 %
Moverse en casa	720	24,90 %
Lavado de cabeza	1382	47,80 %
Peinar	29	1,00 %
Arreglo de uñas	809	27,98 %
Administración de medicamentos	710	24,56 %
Curas sencillas (por indicación expresa)	474	16,40 %
Revisión/cambio de sonda	1	0,03 %
Aseo personal	2222	76,86 %
Acostar	125	4,32 %
Cambiar pañales	162	5,60 %
Desayuno	25	0,86 %
Preparar y dar almuerzo/merienda	17	0,58 %
Cena	11	0,38 %
Apoyar deambulación en/fuera domicilio	193	6,68 %
Terapia ocupacional	25	0,86 %
Poner/quitar medias de compresión/ calcetines	3	0,10 %
Acompañamiento a centro educativo	1	0,03 %
Fisioterapia y rehabilitación	29	1,00 %
Acompañar a actividades lúdicas/culturales	1	0,03 %
Recoger recetas/ medicinas en farmacia	4	0,13 %

TAREAS	Nº USUA	%
ACTIVIDADES DOMESTICAS	**2784**	**96,30 %**
Fregar menaje	1726	59,70 %
Limpiar cocina	2460	85,09 %
Limpiar baño	2692	93,12 %
Limpiar salón	46	1,59 %
Barrer	2161	74,75 %
Quitar el polvo	2075	71,77 %
Fregar suelos	2161	74,75 %
Limpiar cristales	2019	69,84 %
Hacer y cambiar cama	2393	82,77 %
Lavar ropa	1670	57,77 %
Lavandería externa	161	5,57 %
Tender y recoger ropa	1855	64,17 %
Planchar ropa	1480	51,19 %
Hacer compras	846	29,26 %
Hacer comida	550	19,02 %
Transporte de comida al domicilio	49	1,69 %
Hacer cena	4	0,14 %
Realizar gestiones	474	16,40 %
Primera limpieza extraordinaria	161	5,57 %
Repaso de pequeños desperfectos	286	9,89 %
Limpiar altillos y lámparas	93	3,21 %
Limpiar dormitorio	509	17,61 %
Limpieza a fondo y de choque	18	0,62 %
Educación uso y mantenimiento adecuado de vivienda	39	1,35 %
Supervisión tareas domésticas	1	0,03 %
Limpiar patio	2	0,07 %
Mantenimiento chimenea en invierno	1	0,03 %
Tirar basura	1	0,03 %
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	**1552**	**53,68 %**
Tener compañía	1238	42,82 %
Andar/Pasear	566	19,58 %

TAREAS	Nº USUA	%
Conversar	1321	45,69 %
Hacer visitas	55	1,90 %
Ir al hogar/Centro/ clases de apoyo/catequesis	31	1,07 %
Ir a la peluquería	73	2,53 %
Acompañar al Centro de salud	411	14,22 %
Ir a misa	16	0,55 %
Asistir a actos culturales	35	1,21 %
Adquisición, recuperación y prevención capacidades	85	2,94 %
Hábitos saludables	43	1,49 %
Acompañamiento a gestiones	124	4,29 %
Supervisión tareas escolares	1	0,03 %
Acompañar/recoger colegio/biblioteca	3	0,10 %
Acompañamiento a terapia y/o SED	2	0,07 %
Otros acompañamientos (cementerio, SEPAP, etc.)	3	0,10 %
ACTIVIDADES CONVIVENCIALES	**55**	**1,90 %**
Visitar a familiares	31	1,07 %
Escribir a familiares	22	0,76 %
Telefonear a familia	45	1,56 %
ACTIVIDADES FORMATIVAS	**518**	**17,92 %**
Higiene básica	481	16,64 %
Alimentación	327	11,31 %
Cuidado del vestido	373	12,90 %
Organización económica y familiar	7	0,24 %
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	**967**	**33,45 %**
Control de medicamentos	556	19,23 %
Estimulación psíquica	478	16,53 %
Estimulación física	360	12,45 %
Controlar riesgos de accidente	490	16,95 %
Control de dietas	223	7,71 %
Supervisión desayuno/aseo	3	0,10 %

TABLA 8: Usuarios por Tareas (Fuente GESAD)

Los porcentajes que vemos en este cuadro son prácticamente un reflejo del año anterior donde el bloque de tareas más presente en los proyectos individualizados de intervención de los usuarios vuelve a ser el de actividades domésticas (un 96,30%), y del dentro del mismo, las tareas de limpieza de baño, y de cocina aparecen en porcentajes superiores al 93% y 85%, respectivamente.

Con menor porcentaje, pero por encima del 70% encontramos tareas de hacer y cambiar cama, barrer, fregar suelos o quitar polvo, y superando el 50%, las de limpiar cristales, tender y recoger ropa, fregar menaje, lavar y/o planchar ropa.

El siguiente bloque de tareas con mayor porcentaje, ha sido nuevamente el de atenciones personales; respecto al año anterior se recogen valores porcentuales prácticamente idénticos. Dentro de las mismas, las atenciones más demandadas y valoradas continúan siendo el aseo personal y el baño/ducha, con porcentajes superiores al 76% y 62%, respectivamente, seguidos de las tareas de lavado de cabeza y vestirse/desvestirse con niveles porcentuales superiores al 47%; respecto a las tareas de levantamiento, continúa en valores porcentuales muy cercanos al 30%.

Respecto a las atenciones psicosociales, se recogen valores porcentuales muy similares al año anterior, siendo las de conversar y tener compañía las más planificadas en los proyectos individuales de intervención de los usuarios, con valores superiores al 42%.

Por último, en lo relativo al resto de bloques de tareas, vemos cómo las actividades convivenciales y formativas han experimentado un mínimo decremento respecto al año 2020; por otro lado, las actividades preventivas han visto incrementado su porcentaje, pero también de forma mínima. Ello nos invita a ratificar el análisis emitido memorias de años anteriores, donde reflejamos que este tipo de atenciones marcan el perfil de la intervención en materia de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía desde el servicio de ayuda a domicilio, lo que nos lleva a considerar que los costes que este servicio supone a los ayuntamientos se destinan para aquellos casos en los que se ha de atender las necesidades relacionadas con las actividades de la vida diaria (ABVD) quedando en un segundo plano las instrumentales de la vida diaria (AIVD) y de relación con el entorno.

AÑO 2020

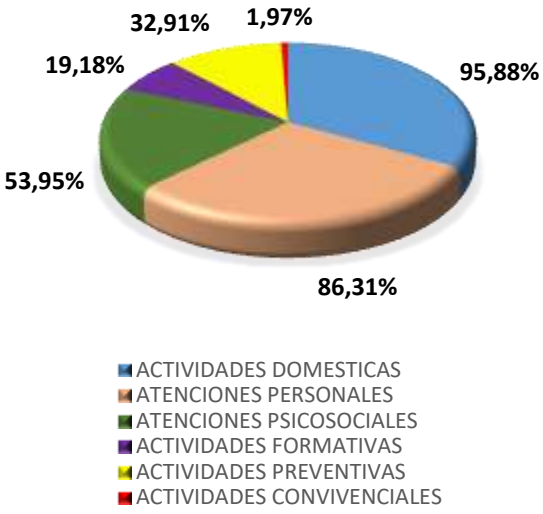

AÑO 2021

USUARIOS POR EDADES

RANGO EDAD	USUARIOS	%
Sin Especificar	5	0,17 %
Hasta 20 años	4	0,14 %
De 21 a 25	4	0,14 %
De 26 a 30	5	0,17 %
De 31 a 35	0	0,00 %
De 36 a 40	11	0,38 %
De 41 a 45	15	0,52 %
De 46 a 50	30	1,04 %
De 51 a 55	35	1,21 %
De 56 a 60	71	2,46 %
De 61 a 65	68	2,35 %
De 66 a 70	114	3,94 %
De 71 a 75	212	7,33 %
De 76 a 80	384	13,28 %
De 81 a 85	722	24,97 %
De 86 a 90	744	25,74 %
Más de 90 años	467	16,15 %

Tabla 9: Fuente GESAD

Según observamos en la tabla anterior, únicamente el 8,41% de los usuarios atendidos durante 2020 tenía 65 años o menos, mientras que entre 66 y 90 años se concentra el 75,26%, correspondiendo el 66,86% a personas mayores de 81 años. Estos datos arrojan valores prácticamente idénticos a años anteriores, siendo destacable el último dato que corresponde al porcentaje de población más susceptible de ser beneficiario de los servicios relacionados con la ley de dependencia y servicios complementarios al SAD.

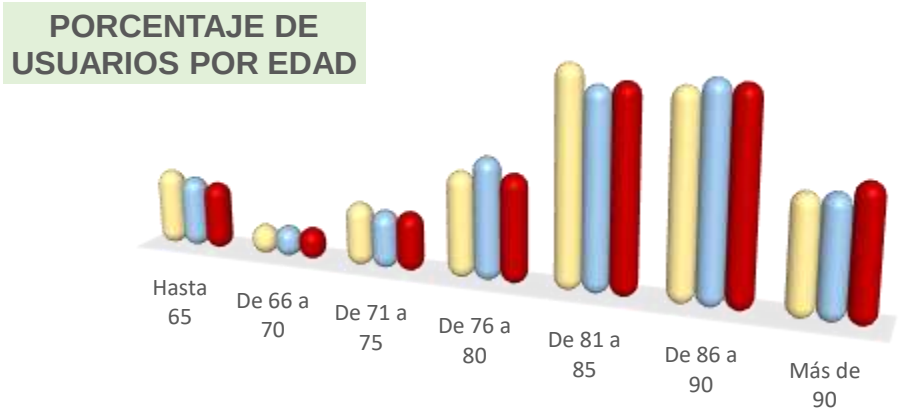

	Hasta 65	De 66 a 70	De 71 a 75	De 76 a 80	De 81 a 85	De 86 a 90	Más de 90
AÑO 2019	9,45%	3,66%	7,84%	13,00%	26,63%	24,99%	14,42%
AÑO 2020	8,84%	3,86%	7,20%	15,03%	24,38%	26,05%	14,66%
AÑO 2021	8,41%	3,94%	7,33%	13,28%	24,97%	25,74%	16,15%

V.2
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXTRAORDINARIO

V.2.1 DATOS GENERALES

Entendemos como SAD Extraordinario (SADE) aquellos servicios planificados no solo en domingos, festivos y otros días no laborables, sino también aquellos planificados en sábados no festivos; éstos últimos aparecían integrados en anteriores memorias de gestión dentro del SAD Ordinario, creyendo oportuno integrarlos dentro del SAD Extraordinario puesto que tanto su facturación como remuneración en el Consorcio de Servicios Sociales son análogas a aquellos servicios prestados en domingos, festivos y otros días no laborables.

MUNICIPIOS CONSORCIADOS CON SERVICIOS DE SADE EN 2021: 38

- SADE con sábados únicamente: **28**
- SADE con sábados, domingos, festivos y otros no laborables: **10**

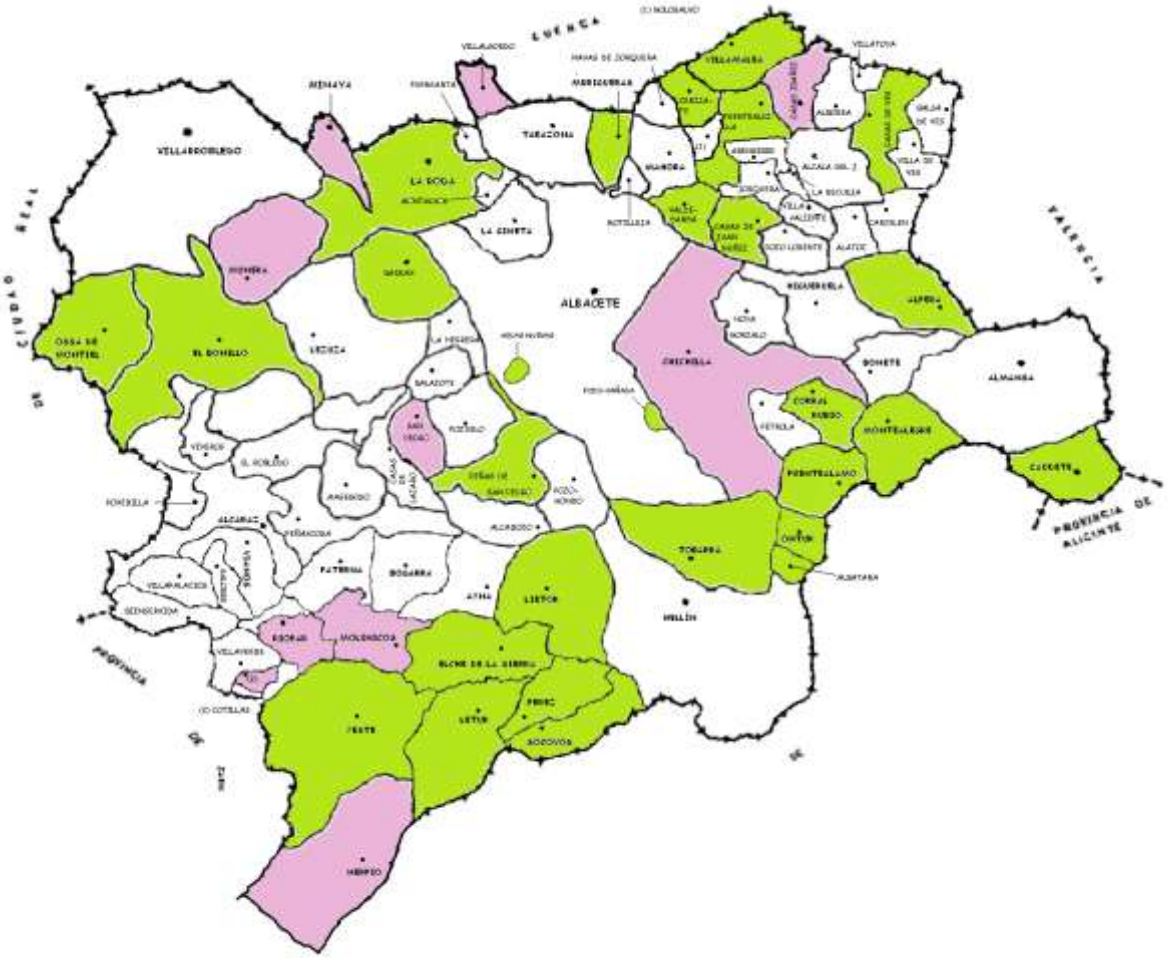

a) Nº Horas Prestadas: **12.085,50**

b) Nº Horas No Prestadas: **2.340,01**

c) Nº Horas Pagadas: **15.800,53**

d) Coste hora: **21,37 euros/hora**

e) Nº usuarias/os atendidas/os en el SADE: 226

- Usuarias/os con SADE sábados únicamente: **171**
- Usuarias/os con SADE sábados, domingos, festivos y otros no laborables: **53**
- Usuarias/os con SADE domingos, festivos y otros no laborables: **2**

V.2.2. RELACIÓN ENTRE HORAS TRABAJADAS Y HORAS PAGADAS.

MES	HORAS PRESTADAS A USUARIOS (1)	HORAS NO PRESTADAS (2)	HORAS CON OBLIGACION DE PAGO (3)	HORAS DE DESPLAZA-MIENTO (4)	HORAS DE DESAYUNO (5)	TOTAL HORAS PAGADAS (6)
ENERO	1.135,75	263,41	1.399,16	113,12	11,42	1.523,70
FEBRERO	906,00	118,13	1.024,13	76,14	12,55	1.112,81
MARZO	903,00	169,00	1.072,00	78,92	13,06	1.163,98
ABRIL	952,25	122,48	1.074,73	112,03	18,93	1.205,69
MAYO	1.002,75	185,78	1.188,53	100,02	13,38	1.301,94
JUNIO	989,00	177,71	1.166,71	103,83	30,96	1.301,51
JULIO	1.145,00	149,86	1.294,86	100,08	29,45	1.424,39
AGOSTO	934,50	210,22	1.144,72	75,73	23,14	1.243,60
SEPTIEMBRE	960,75	402,11	1.362,86	97,18	25,11	1.485,15
OCTUBRE	1.215,50	156,92	1.372,42	105,45	38,35	1.516,21
NOVIEMBRE	974,75	192,92	1.167,67	81,45	19,56	1.268,68
DICIEMBRE	966,25	191,48	1.157,73	77,07	18,08	1.252,87
TOTAL AÑO SADE	12.085,50	2.340,01	14.425,51	1.121,03	253,99	15.800,53

INTERPRETACIÓN DE ANOTACIONES EN TABLA.

(1) Horas de servicio recibidas por el usuario y facturada a los Ayuntamientos.
(2) Horas pagadas a las trabajadoras y no prestadas por: Vacaciones Regladas, Vacaciones no Regladas, Licencias y Festivos.

VACACIONES:

1953----------172
12.085,50----------X

} X (Vacaciones) = 1.064,37 h.

FESTIVOS Y VNR: 14 + 9 VNR = 23

1953----------7,5 x 14 = 105
12.085,50----------X

} X (Festivos) = 649,76 h.

1953----------7,5 x 9 = 67
12.085,50----------X

} X (VNR) = 414,61 h.

LICENCIAS: HNP (2) – VACACIONES – FESTIVOS – VNR.
2.340,01 h. – 1.064,37 h. – 649,76 h. – 414,61 h. = 211,27 h.

(3) Suma de horas prestadas y no prestadas.
(4) Tiempo empleado por la trabajadora en desplazarse de un usuario a otro.
(5) Horas de obligado pago + horas no prestadas + horas de desplazamiento.

En virtud de los datos anteriores, observamos que la diferencia entre horas prestadas y horas pagadas en 2021 ha sido de 3.715,03 horas, lo cual supone un 30,74% más sobre los costes de horas prestadas, porcentaje próximo al 32,48% obtenido este año en el SAD ordinario.

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Vacaciones Regladas	280,13	299,68	222,24	1.064,37
Vacaciones No Regladas	109,12	116,73	86,57	414,61
Festivos	171,01	182,94	135,67	649,76
Licencias	321,65	483,72	553,02	211,27

V.3
PROGRAMA DE COMIDA A DOMICILIO

El Programa de Comida a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales ha estado marcado, durante el año 2021, por la prestación del servicio en línea caliente en la totalidad de las rutas de reparto, tras el cambio de prestación del servicio en línea fría a línea caliente implementada durante el ejercicio de 2017. Desde de la implantación de la línea fría en el año 2012, se experimentó una merma considerable del servicio, con un acusado descenso lineal del número de usuarios de este programa pasando de 780 usuarios en 2011 (último año de prestación del servicio en línea caliente) a 330 usuarios en 2016, debido sobre todo al descontento generalizado existente hacia la comida servida en línea fría; motivo por el cual, muchos de ellos optaron por tramitar su baja en el servicio gestionando la comida directamente con empresas privadas locales o comarcales, que seguían sirviendo las comidas en línea caliente.

Partiendo de esta circunstancia el Consorcio pretendió, a través de un nuevo procedimiento, de manera progresiva y teniendo en consideración las circunstancias y características de cada uno de los municipios, reconvertir el suministro de comidas en frío a comidas en caliente, optando por rescindir el contrato con la empresa adjudicataria total del servicio en línea fría. Así, y desde el pasado 1 de mayo de 2017, el Programa de Comidas a Domicilio quedó estructurado en los siguientes Lotes y Rutas de reparto:

LOTE Nº 1	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L01R1	CASAS IBAÑEZ, ALBOREA, CASAS DE VES, VILLA DE VES, BALSA DE VES, VILLATOYA
L01R2	VILLAMALEA, ABENGIBRE, JORQUERA, ALCALA DEL JUCAR, LA RECUEJA, FUENTEALBILLA

LOTE Nº 2	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L02R1	CAUDETE, ALMANSA, ALPERA, MONTEALEGRE DEL CASTILLO, BONETE, CORRAL RUBIO
L02R2	VALDEGANGA, CASAS DE JUAN NUÑEZ, VILLAVALIENTE, POZO LORENTE, CARCELEN, ALATOZ,HOYA GONZALO, HIGUERUELA

LOTE Nº 3	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L03R1	CHINCHILLA DE MONTEARAGON, LIETOR, POZOHONDO, POZO CAÑADA
L03R2	AGUAS NUEVAS, PEÑAS DE SAN PEDRO, POZUELO, ALCADOZO, ALBACETE (Hasta el 31/08/2018)

LOTE Nº 4	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L04R1	TARAZONA DE LA MANCHA, MADRIGUERAS, MOTILLEJA, MAHORA, GOLOSALVO, CENIZATE, NAVAS DE JORQUERA
L04R2	YESTE Y PEDANIAS

LOTE Nº 5	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L05R1	LA RODA, MINAYA
L05R2	LA GINETA, MONTALVOS, FUENSANTA, VILLALGORDO DEL JUCAR
L05R3	NERPIO Y PEDANIAS

LOTE Nº 6	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L06R1	ELCHE DE LA SIERRA, SOCOVOS, FEREZ, LETUR
L06R2	VILLAVERDE DE GUADALIMAR, COTILLAS, MOLINICOS, RIOPAR,
L06R3	AYNA, PATERNA DEL MADERA, BOGARRA

LOTE Nº 7	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L07R1	SAN PEDRO, CASAS DE LAZARO, MASEGOSO, PEÑASCOSA, ALCARAZ, VIANOS
L07R2	SALOBRE, BIENSERVIDA, VILLAPALACIOS, POVEDILLA, VIVEROS, ROBLEDO

LOTE Nº 8	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L08R1	EL BALLESTERO, EL BONILLO, MUNERA, OSSA DE MONTIEL
L08R2	BALAZOTE, LEZUZA, BARRAX, LA HERRERA

LOTE Nº 9	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L09R1	PETROLA, FUENTE ALAMO, ONTUR, ALBATANA
L09R2	HELLIN, TOBARRA

Consecuencia positiva de todo ello, fue el incremento en 2018 por vez primera desde 2011 del número de usuarios del programa, hasta un total de 352; al mismo tiempo se ha continuado observando un aumento generalizado en todos los lotes y rutas de nuevos expedientes de solicitud de alta en el servicio de comidas, que a excepción de los meses de abril, mayo y junio de 2020, obligó al Consorcio a mantener una lista de espera debido a las limitaciones presupuestarias existentes en este ejercicio para la puesta en marcha de todos los expedientes aprobados en Comisión. Dicha lista de espera es gestionada conforme a las “Normas de gestión de listas de espera de usuarios/as en el Servicio de Comidas a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales”, aprobadas por Junta General con fecha 30 de junio de 2017; y a 1 de enero de 2021, era la siguiente:

Nº USUARIOS/AS EN LISTA DE ESPERA A 01/01/2021

LOTE 1	RUTA 1	5
	RUTA 2	14
LOTE 2	RUTA 1	3
	RUTA 2	3
LOTE 3	RUTA 1	7
	RUTA 2	1
LOTE 4	RUTA 1	6
	RUTA 2	2
LOTE 5	RUTA 1	18
	RUTA 2	3
	RUTA 3	1

LOTE 6	RUTA 1	5
	RUTA 2	0
	RUTA 3	6
LOTE 7	RUTA 1	9
	RUTA 2	5
LOTE 8	RUTA 1	14
	RUTA 2	13
LOTE 9	RUTA 1	6
	RUTA 2	11

TOTAL USUARIOS/AS	**132**

La existencia de recursos presupuestarios suficientes para financiar la puesta en marcha, a partir del 16 de junio de 2021, de todos los expedientes existentes hasta el momento en la lista de espera hacen que ésta desaparezca, no siendo necesario volver a generarla en todo lo restante de año.

Las condiciones que rigen la prestación del servicio en línea caliente del presente Programa, han sido las siguientes:

El Servicio de Comida a Domicilio en línea caliente supone la elaboración, emplatado y almacenamiento de los alimentos en instalaciones homologadas y la distribución de los mismos diariamente mediante contenedores isotérmicos homologados que garanticen la cadena del calor, preservando frías las ensaladas, postres y platos fríos.

1. Producción, envasado y reparto.

Como norma general las comidas se elaborarán la misma mañana de su servicio. Mientras permanezcan en el establecimiento, las comidas frías se mantendrán a una temperatura igual o inferior a los 4 ºC y las comidas calientes se mantendrán a una temperatura igual o superior a 65 ºC.

Durante el transporte, las comidas frías no superarán los 8 ºC y las comidas calientes no descenderán de 65 ºC. Si estas temperaturas no se pudieran garantizar, la empresa aplicará medidas correctoras eficaces conforme a las excepciones recogidas en el R.D. 3484/2000.

Si fuera imposible el transporte de las comidas a una temperatura que garantice la seguridad de las mismas conforme a las estipulaciones anteriores, se deberá pasar la ruta o rutas a la línea fría, siguiendo el criterio de adjudicación establecido en las presentes bases y por lo tanto podría conllevar la adjudicación de este servicio a otro licitador que hubiere presentado oferta más ventajosa en línea fría.

2. Forma de prestar el servicio.

a) Horario: Las comidas deberán ser entregadas diariamente en el domicilio del usuario entre las 12:30 h. y las 14:00 h. en los 6 días de la semana que el licitador determine; de tal forma que el día que establezca como descanso semanal, entregará la comida prevista para el día de descanso el día anterior al mismo (la cual será servida únicamente para éste día en línea fría); de producirse algún festivo entre semana se podrá aplicar el criterio indicado anteriormente, previa comunicación al Consorcio.

b) Soporte de entrega: Las comidas deberán suministrarse en contenedores desechables para uso alimentario, cerrados herméticamente y éstos a su vez, deberán transportarse en contenedores isotermos individuales homologados e higiénicamente limpios.

c) Entrega: La entrega se hará directamente en el domicilio del usuario que indique el Consorcio, pudiendo delegar el beneficiario la recepción del contenedor individual en un familiar u otra persona de su confianza que tenga su domicilio como máximo a 50 metros del domicilio del usuario. En ningún caso el contenedor con la comida, se dejará en la puerta o en un lugar determinado por el usuario si no hay una persona para recepcionarlo. La comida será entregada dentro del contenedor isotermo, el cual se quedará en el domicilio del usuario hasta el día siguiente en que se volverá a hacer entrega de otro contenedor y recogida del entregado el día anterior, lo que conlleva la dedicación de dos contenedores por usuario.

Transformación de línea fría a línea caliente: El objetivo final del Programa de Comidas a Domicilio es que todos las/los usuarias/os del servicio puedan hacer uso del mismo en la modalidad de línea caliente, lo cual se ha estado garantizado durante todo el año 2021, lo cual ha sido viable desde el inicio del contrato fruto de que todas las empresas implantaron el servicio en línea caliente en todos los lotes y rutas adjudicadas desde el primer momento.

A partir del 15 de octubre de 2019, la empresa adjudicataria de los Lotes 3, 7 y 9 comunica al Consorcio la imposibilidad de continuar prestando el servicio debido a razones técnicas y sanitarias, situación que al final no pueden resolver, por lo que a partir del 22 de octubre de 2019, se adjudican provisionalmente dichos Lotes a otras dos empresas adjudicatarias de otros Lotes, circunstancia que se mantendrá durante todo el año 2021.
De esta manera, la relación de las empresas prestatarias del servicio, así como su modo de prestación ha sido la siguiente:

<table>
<tr><th rowspan="2">LOTE</th><th colspan="4">PERIODOS, EMPRESA Y MODALIDAD DE PRESTACION</th></tr>
<tr><th>Hasta 30/04/17</th><th>Del 01/05/17 al 05/06/17</th><th>Desde el 06/06/17 hasta el 21/10/19</th><th>Desde el 22/10/19 hasta el 31/12/21</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="9">ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td colspan="3">SERCOAMA, S.C. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>5</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALBIE, SL. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COMIDAS EL PUCHERO, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>8</td><td colspan="3">COMIDAS EL PUCHERO, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
</table>

MAPA POR MUNICIPIOS Y EMPRESAS DE COMIDA A DOMICILIO

Hasta el 21/10/2019

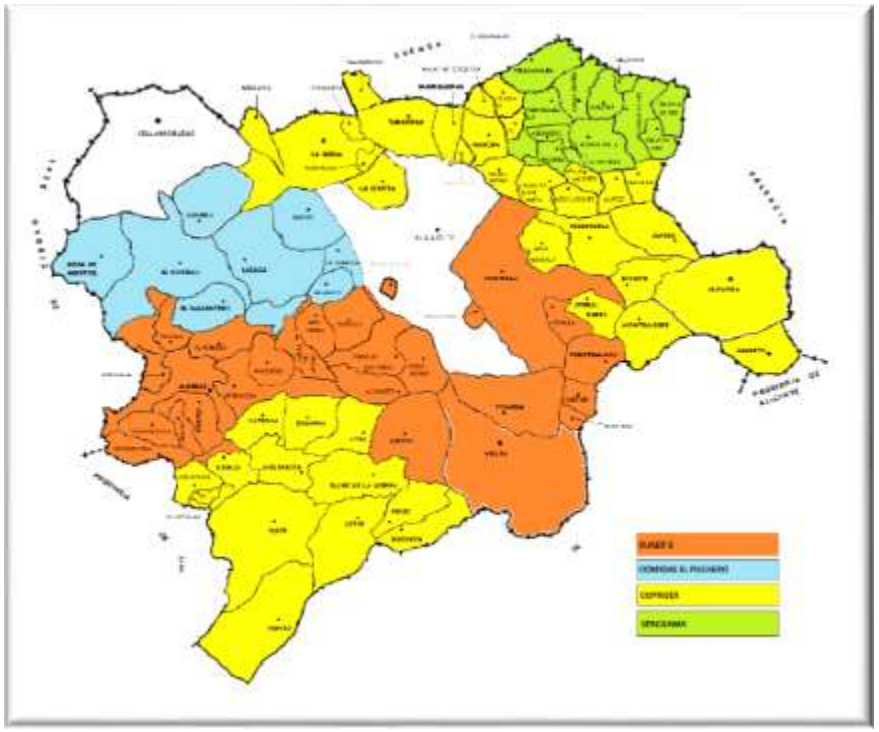

Desde el 22/10/2019

V.3.1 CARACTERÍSTICAS Y PERFIL CASOS ATENDIDOS

V.3.1.1 USUARIOS POR MUNICIPIO (EDAD, SEXO Y TIPO DE DIETA)

Ejercicio: 2021

					USUARIOS POR EDADES Y SEXO								TIPO DIETAS			
					< 65		65 - 74		75 - 85		>85					
Municipio	Nº Comidas	Nº Usuarios	Alta	Baja	V	M	V	M	V	M	V	M	Normal	Hiposódica Hipocalórica	Diabética	Otras
ABENGIBRE	2036	8	2	0	0	0	1	0	1	2	1	3	0	7	0	3
AGUAS NUEVAS	1612	7	2	2	0	1	0	0	1	0	1	4	0	6	0	3
ALATOZ	450	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0
ALBATANA	3262	12	6	0	1	0	1	1	2	2	2	3	4	3	0	3
ALBOREA	1400	7	4	1	1	1	1	0	1	0	1	2	3	3	0	2
ALCADOZO	378	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	2
ALCALA DEL JUCAR	2528	9	2	1	1	0	1	0	1	3	1	2	1	6	0	4
ALCARAZ	2914	11	5	0	2	0	3	1	1	1	1	1	4	5	0	6
ALMANSA	1774	13	9	6	2	1	0	0	1	5	2	2	3	7	0	7
BALAZOTE	7407	28	12	1	2	0	0	0	6	8	5	6	2	14	0	7
BARRAX	2683	9	1	1	3	0	1	0	1	2	2	0	2	4	0	4
BIENSERVIDA	1780	7	2	1	0	1	0	0	1	1	1	3	1	2	0	2
BOGARRA	5000	20	4	4	5	0	1	0	4	2	5	2	3	8	0	10
BONETE	365	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BONILLO, EL	11848	45	13	1	6	0	3	2	8	10	5	11	7	19	0	21
CARCELEN	896	3	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	3	0	1
CASAS IBAÑEZ	4382	15	2	1	1	0	2	0	1	2	5	4	1	9	0	4
CASAS DE JUAN NUÑEZ	800	5	2	2	0	1	0	0	0	0	2	2	0	4	0	2
CASAS DE VES	1678	8	4	0	2	1	0	0	2	3	0	0	1	4	0	4
CAUDETE	1403	9	2	4	0	2	2	1	0	0	1	3	2	6	0	5
CENIZATE	1167	5	1	2	0	0	1	0	0	1	1	2	0	3	0	3
CHINCHILLA	2256	12	4	4	2	1	1	0	3	2	1	2	2	6	0	5
ELCHE DE LA SIERRA	1512	7	4	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	5	0	3
FUENSANTA	753	3	2	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
FUENTE ALAMO	1400	7	7	0	1	0	0	0	1	2	2	1	2	4	0	3
FUENTEALBILLA	1386	6	1	2	0	0	0	0	1	2	1	2	0	5	0	2
GINETA, LA	137	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
GOLOSALVO	807	3	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	2	1	0	0
HELLIN	6373	27	11	6	5	1	1	1	3	8	3	5	5	16	0	9
HERRERA, LA	138	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HIGUERUELA	3	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
HOYA GONZALO	485	2	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
JORQUERA	674	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0

Ejercicio: 2021

					USUARIOS POR EDADES Y SEXO								TIPO DIETAS			
					< 65		65 - 74		75 - 85		>85					
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**V**	**M**	**V**	**M**	**V**	**M**	**V**	**M**	**Normal**	**Hiposódica Hipocalórica**	**Diabética**	**Otras**
LETUR	1168	6	4	0	0	0	1	0	0	2	1	2	2	3	0	2
LEZUZA	5982	25	11	2	1	2	3	1	1	8	3	6	2	15	0	9
LIETOR	454	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0
MADRIGUERAS	3107	18	13	3	0	0	1	1	1	2	3	7	2	13	0	7
MAHORA	1492	7	1	4	0	0	0	0	2	3	1	1	3	3	0	2
MASEGOSO	94	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
MINAYA	2413	12	9	2	0	0	0	0	2	2	5	3	1	8	0	6
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	378	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
MUNERA	9129	39	12	4	2	0	1	1	12	6	6	11	4	24	0	10
NERPIO	5326	17	3	4	2	1	0	1	1	2	7	3	8	7	0	5
OSSA DE MONTIEL	1223	8	3	3	1	0	0	0	2	2	1	2	1	2	1	4
PATERNA DEL MADERA	1886	8	3	2	1	1	1	0	2	0	2	1	1	6	0	3
PEÑAS DE SAN PEDRO	1211	7	4	2	0	1	1	0	1	3	1	0	1	3	0	1
PEÑASCOSA	1505	5	1	1	0	0	1	0	0	0	1	3	2	3	0	2
PETROLA	477	3	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1
POVEDILLA	1312	8	5	1	0	0	0	1	1	1	1	4	1	5	0	4
POZO CAÑADA	957	10	7	6	0	0	1	0	1	4	2	2	1	5	0	6
POZO LORENTE	1175	6	1	2	0	0	1	0	0	1	2	1	1	3	0	3
POZOHONDO	403	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
POZUELO	1354	5	1	1	0	0	0	0	2	0	3	0	1	2	0	2
RECUEJA, LA	363	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
ROBLEDO	334	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RODA, LA	7580	35	13	4	7	2	2	0	5	3	6	9	6	22	0	16
SALOBRE	1177	4	2	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0	2	0	3
SAN PEDRO	1590	7	5	2	1	0	2	0	0	1	2	1	3	2	0	2
SOCOVOS	1222	6	1	2	0	0	2	1	0	0	2	1	0	6	0	6
TARAZONA DE LA MANCHA	5827	27	10	7	4	1	3	1	3	4	5	6	3	18	0	14
TOBARRA	2083	16	10	5	1	2	1	1	3	2	4	2	4	8	0	7
VALDEGANGA	845	7	6	1	0	0	0	1	2	0	1	3	1	5	0	5
VIANOS	345	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1
VILLA DE VES	222	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
VILLALGORDO DEL JUCAR	3133	14	6	2	3	0	1	3	1	2	3	1	1	7	0	10
VILLAMALEA	6686	26	9	2	2	1	2	0	1	3	6	10	5	16	0	10
VILLAPALACIOS	1488	5	1	0	0	0	1	0	1	1	0	2	2	2	0	1
VILLATOYA	354	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VILLAVALIENTE	1754	7	3	2	2	0	1	0	3	0	1	0	2	5	0	2
VIVEROS	1426	6	3	0	1	1	0	0	0	2	1	1	1	3	0	5
YESTE	2417	11	3	3	1	0	2	1	4	1	1	1	1	7	0	7
TOTAL MUNICIPIOS	**151.579**	**666**	**268**	**113**	**69**	**24**	**56**	**24**	**98**	**119**	**118**	**149**	**115**	**363**	**1**	**281**

Conforme a los datos recogidos en la tabla anterior observamos que el número total de usuarios que han accedido al servicio durante 2021 ha sido de 666; representando un aumento del 36,75% respecto a 2020; lo cual debemos interpretar muy positivamente puesto que supone la confirmación de la tendencia iniciada en el año 2018 por vez primera desde 2011, donde tras una secuencia a la baja de seis años consecutivos (tal y como refleja el gráfico que a continuación se acompaña), el número de usuarios vuelve a ascender a niveles próximos al año 2012.

Esta tendencia al alza únicamente se vio frenada en 2020 cuando a partir de marzo convivimos con la pandemia por el Covid-19, y donde el incremento de usuarias/os solamente fue de 3 más respecto al año anterior.

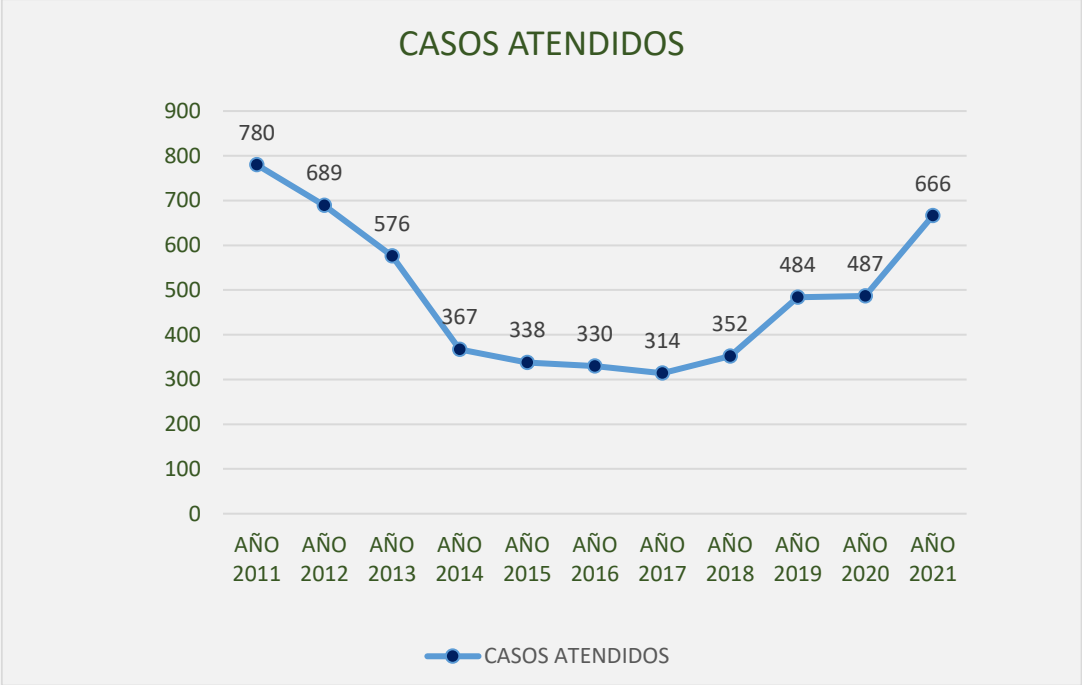

Al analizar los datos de usuarios por edades y sexos, observamos como en cifras absolutas la diferencia no es especialmente significativa; porcentualmente la diferencia entre hombres y mujeres es de 3,90 puntos más en hombres (51,95%) que en mujeres (48,05%). No obstante, si consideramos los datos por tramos de edad observamos las siguientes situaciones porcentuales:

- Grupo < 65 años: Diferencia de 48,38 puntos a favor de los varones.
- Grupo 65 a 74 años: Diferencia de 40,00 puntos a favor de los varones.
- Grupo 75 a 85 años: Diferencia de 9,68 puntos a favor de las mujeres.
- Grupo > 85 años: Diferencia de 11,62 puntos a favor de las mujeres.

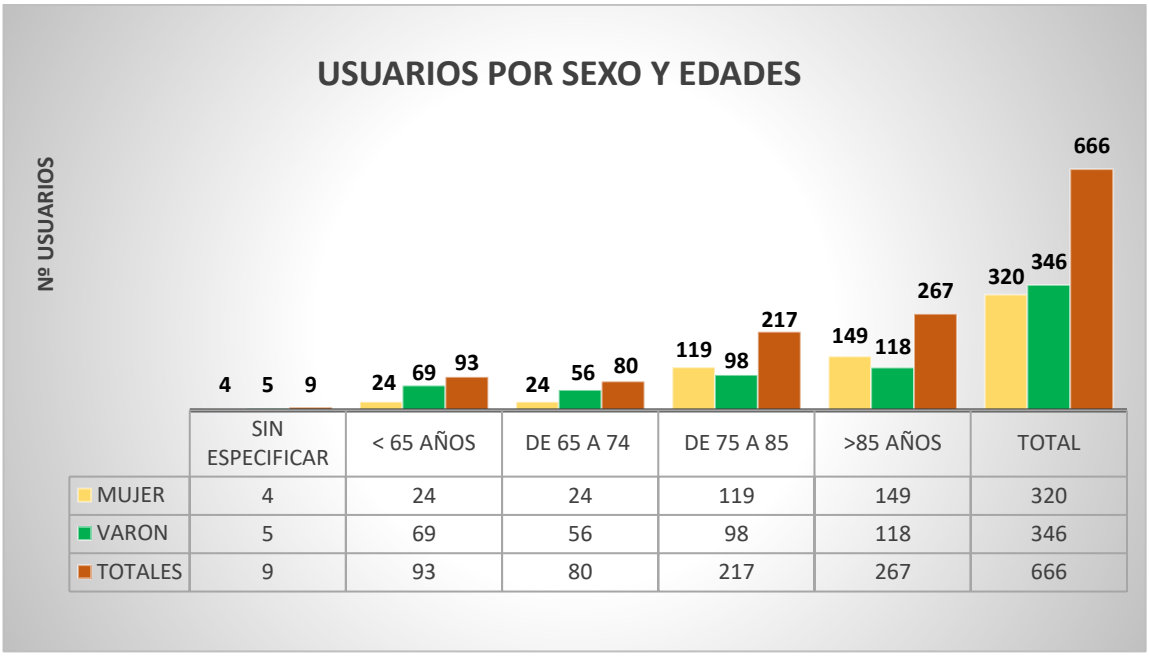

	SIN ESPECIFICAR	< 65 AÑOS	DE 65 A 74	DE 75 A 85	>85 AÑOS	TOTAL
MUJER	4	24	24	119	149	320
VARON	5	69	56	98	118	346
TOTALES	9	93	80	217	267	666

En función de todo ello, un año más podemos concluir que el acceso de los hombres al servicio de comidas a domicilio viene principalmente determinado tanto por la falta de habilidades domésticas (principal criterio que justifica la gran diferencia porcentual frente a las mujeres en los dos primeros grupos de edad) así como las limitaciones en su autonomía personal condicionadas propiamente por el avance de la edad. Por su parte, el acceso al servicio de las mujeres viene condicionado principalmente por las referidas limitaciones en su autonomía personal, de ahí que en los dos últimos grupos de edad se vea invertida la tendencia porcentual entre hombres y mujeres, aunque sin llegar a las diferencias observadas en los dos primeros grupos.

Hay que aclarar que el número total de dietas no se corresponde con el total de usuarios; esto es debido a que hay usuarios que pueden tener una dieta normal y al tiempo otra específica.

Por último, en relación a los municipios con implantación de este servicio, podemos contabilizar un total de 71, frente a los 70 del año anterior; en este sentido, y a pesar del mínimo aumento registrado, la valoración sigue siendo muy positiva en cuanto a que la implantación del servicio es prácticamente total y estable en los municipios con usuarias/os atendidas/os, si bien el hecho de que en otros 14 municipios no se haya prestado servicio se debe a que éste no está siendo demandado por las/los usuarias/os.

V.3.1.2 USUARIOS POR MUNICIPIO (FAMILIA Y RENTA)

Ejercicio: 2021

					SITUACIÓN FAMILIAR				RENTA PER CÁPITA		
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**SOLO**	**CON CONYUGE**	**MATRIMONIO Y FAMILIA**	**OTROS**	**< 200**	**Entre 200 y 400 €**	**> 400€**
ABENGIBRE	2036	8	2	0	5	3	0	0	0	0	8
AGUAS NUEVAS	1612	7	2	2	2	3	0	2	0	1	6
ALATOZ	450	2	1	0	1	0	0	1	1	0	1
ALBATANA	3262	12	6	0	9	3	0	0	0	2	10
ALBOREA	1400	7	4	1	6	0	0	1	1	0	6
ALCADOZO	378	2	0	1	0	2	0	0	0	0	2
ALCALA DEL JUCAR	2528	9	2	1	4	4	1	0	1	0	8
ALCARAZ	2914	11	5	0	7	3	0	1	1	1	8
ALMANSA	1774	13	9	6	6	3	2	2	0	1	12
BALAZOTE	7407	28	12	1	11	15	0	2	0	0	27
BARRAX	2683	9	1	1	6	0	0	2	0	3	6
BIENSERVIDA	1780	7	2	1	4	2	0	1	0	0	7
BOGARRA	5000	20	4	4	15	5	0	0	1	4	14
BONETE	365	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
BONILLO, EL	11848	45	13	1	19	16	1	8	0	3	42
CARCELEN	896	3	1	0	3	0	0	0	0	1	2
CASAS IBAÑEZ	4382	15	2	1	10	3	0	2	0	1	14
CASAS DE JUAN NUÑEZ	800	5	2	2	3	2	0	0	1	0	4
CASAS DE VES	1678	8	4	0	4	4	0	0	0	0	8
CAUDETE	1403	9	2	4	3	1	0	4	1	1	7
CENIZATE	1167	5	1	2	4	1	0	0	0	0	5
CHINCHILLA	2256	12	4	4	8	4	0	0	0	1	11
ELCHE DE LA SIERRA	1512	7	4	0	4	2	0	1	0	0	7
FUENSANTA	753	3	2	1	3	0	0	0	0	2	1
FUENTE ALAMO	1400	7	7	0	2	5	0	0	0	0	7
FUENTEALBILLA	1386	6	1	2	6	0	0	0	0	0	6
GINETA, LA	137	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1
GOLOSALVO	807	3	0	1	1	2	0	0	0	0	3
HELLIN	6373	27	11	6	17	9	0	1	0	3	24
HERRERA, LA	138	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
HIGUERUELA	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1
HOYA GONZALO	485	2	1	0	2	0	0	0	0	0	2
JORQUERA	674	2	0	0	1	0	0	1	0	2	0
LETUR	1168	6	4	0	5	1	0	0	0	1	5
LEZUZA	5982	25	11	2	12	10	0	3	0	0	25
LIETOR	454	2	1	0	2	0	0	0	0	1	1

Ejercicio: 2021

					SITUACIÓN FAMILIAR				RENTA PER CÁPITA		
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**SOLO**	**CON CONYUGE**	**MATRIMONIO Y FAMILIA**	**OTROS**	**< 200**	**Entre 200 y 400 €**	**> 400€**
MADRIGUERAS	3107	18	13	3	12	6	0	0	1	1	16
MAHORA	1492	7	1	4	3	4	0	0	0	0	7
MASEGOSO	94	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
MINAYA	2413	12	9	2	5	6	0	0	0	0	12
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	378	2	0	2	0	2	0	0	0	0	2
MUNERA	9129	39	12	4	26	12	0	0	0	1	38
NERPIO	5326	17	3	4	9	5	0	3	0	6	11
OSSA DE MONTIEL	1223	8	3	3	4	4	0	0	0	0	8
PATERNA DEL MADERA	1886	8	3	2	6	2	0	0	0	0	8
PEÑAS DE SAN PEDRO	1211	7	4	2	3	4	0	0	0	0	7
PEÑASCOSA	1505	5	1	1	2	2	0	1	0	1	4
PETROLA	477	3	2	0	3	0	0	0	0	0	3
POVEDILLA	1312	8	5	1	2	6	0	0	0	0	8
POZO CAÑADA	957	10	7	6	3	7	0	0	0	2	8
POZO LORENTE	1175	6	1	2	3	3	0	0	0	1	5
POZOHONDO	403	2	2	0	2	0	0	0	0	0	2
POZUELO	1354	5	1	1	4	1	0	0	0	0	5
RECUEJA, LA	363	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ROBLEDO	334	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1
RODA, LA	7580	35	13	4	16	17	1	1	0	3	32
SALOBRE	1177	4	2	0	2	2	0	0	0	0	4
SAN PEDRO	1590	7	5	2	5	2	0	0	0	1	6
SOCOVOS	1222	6	1	2	4	0	0	2	0	0	6
TARAZONA DE LA MANCHA	5827	27	10	7	12	12	2	1	1	2	24
TOBARRA	2083	16	10	5	6	10	0	0	2	1	13
VALDEGANGA	845	7	6	1	4	3	0	0	1	0	6
VIANOS	345	2	2	0	2	0	0	0	0	0	2
VILLA DE VES	222	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
VILLALGORDO DEL JUCAR	3133	14	6	2	7	7	0	0	0	1	13
VILLAMALEA	6686	26	9	2	18	6	1	1	1	3	22
VILLAPALACIOS	1488	5	1	0	3	2	0	0	0	0	5
VILLATOYA	354	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0
VILLAVALIENTE	1754	7	3	2	6	1	0	0	1	1	5
VIVEROS	1426	6	3	0	4	2	0	0	0	1	5
YESTE	2417	11	3	3	9	2	0	0	0	2	9
TOTAL MUNICIPIOS	**151.579**	**666**	**268**	**113**	**377**	**233**	**8**	**43**	**15**	**55**	**593**

Los porcentajes resultantes de los datos referidos a la situación familiar son prácticamente idénticos a años anteriores. Así pues, el mayor número de usuarios atendidos viven solos (57,03%), seguido de los que viven con su cónyuge (35,25%), de los definidos como “otros” y que son aquellos que viven con algún/a hermano/a o hijo/a, que no se ocupa de la alimentación (6,51%), y por último, aquellos que continúan conformando matrimonio más algún familiar (1,21%).

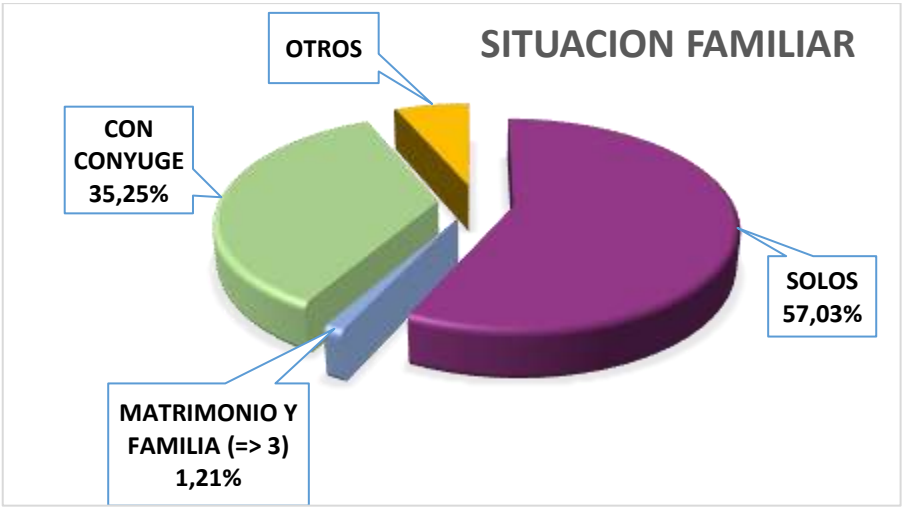

Si analizamos la situación económica de las/los usuarias/os del servicio se observa que el mayor porcentaje corresponde a rentas superiores a 400 euros mensuales, porcentaje éste, que engloba a usuarios con pensiones mínimas con o sin cónyuge a cargo o que disponen de haberes bancarios por valor superior a 9.000 €; seguido del porcentaje de usuarios con renta per cápita entre 200 € y 400 € euros, que aglutina a usuarios con pensión no contributiva o contributiva mínima con o sin cónyuge a cargo y con haberes bancarios por debajo de 9.000 €.

V.3.2. COSTES Y FINANCIACIÓN

Municipio	Aportación Usuarios	Aportación Consorcio y Ayuntamientos	Coste Total
ABENGIBRE	8.149,45	8.138,55	16.288,00
AGUAS NUEVAS	5.114,26	6.685,58	11.799,84
ALATOZ	985,14	2.776,86	3.762,00
ALBATANA	11.094,74	16.175,58	27.270,32
ALBOREA	8.378,36	2.821,64	11.200,00
ALCADOZO	1.251,18	1.515,78	2.766,96
ALCALA DEL JUCAR	11.727,50	8.496,50	20.224,00
ALCARAZ	11.591,06	17.490,66	29.081,72
ALMANSA	7.371,32	7.534,56	14.905,88
BALAZOTE	25.243,59	30.753,33	55.996,92
BARRAX	9.266,33	11.017,15	20.283,48
BIENSERVIDA	10.795,72	6.484,18	17.279,90
BOGARRA	15.179,51	46.720,49	61.900,00
BONETE	1.664,40	1.387,00	3.051,40
BONILLO, EL	39.022,34	40.359,26	79.381,60
CARCELEN	2.327,35	5.163,21	7.490,56
CASAS DE JUAN NUÑEZ	2.163,05	4.524,95	6.688,00
CASAS DE VES	9.238,35	4.185,65	13.424,00
CASAS IBAÑEZ	18.356,85	16.699,15	35.056,00
CAUDETE	5.411,83	6.317,25	11.729,08
CENIZATE	3.956,42	5.217,97	9.174,39
CHINCHILLA	6.889,82	11.970,34	18.860,16
CORRAL RUBIO	1.401,66	554,58	1.956,24
ELCHE DE LA SIERRA	5.023,66	13.694,90	18.718,56
FUENSANTA	2.555,40	3.905,34	6.460,74
FUENTE ALAMO	4.859,74	6.844,26	11.704,00
FUENTEALBILLA	5.102,42	5.985,58	11.088,00
GINETA, LA	1.175,46	0,00	1.175,46
GOLOSALVO	2.246,51	4.097,98	6.344,49
HELLIN	20.775,48	29.855,12	50.630,60
HERRERA, LA	433,32	609,96	1.043,28
HIGUERUELA	25,08	0,00	25,08
HOYA GONZALO	1.696,80	2.357,80	4.054,60
JORQUERA	1.535,54	3.856,46	5.392,00
LETUR	4.474,96	9.984,88	14.459,84
LEZUZA	20.471,36	24.752,56	45.223,92
LIETOR	1.085,21	2.710,23	3.795,44
MADRIGUERAS	10.855,32	13.567,18	24.422,50
MAHORA	6.799,77	4.934,13	11.733,90
MASEGOSO	332,76	605,36	938,12
MINAYA	8.095,15	10.895,16	18.990,31
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2.177,28	982,80	3.160,08
MUNERA	30.061,39	31.102,91	61.164,30
NERPIO	18.503,32	54.729,18	73.232,50
OSSA DE MONTIEL	4.414,26	3.779,84	8.194,10
PATERNA DEL MADERA	6.303,48	17.045,20	23.348,68
PEÑAS DE SAN PEDRO	4.684,74	4.179,78	8.864,52
PEÑASCOSA	4.566,96	10.452,94	15.019,90
PETROLA	1.637,98	2.349,74	3.987,72
POVEDILLA	3.789,03	9.026,73	12.815,76
POZO CAÑADA	3.253,36	4.747,16	8.000,52
POZO LORENTE	428,77	5.540,23	5.969,00
POZOHONDO	1.231,24	2.137,84	3.369,08
POZUELO	5.525,20	4.386,08	9.911,28
RECUEJA, LA	1.615,35	1.288,65	2.904,00
ROBLEDO	3.319,32	0,00	3.319,32
RODA, LA	26.060,47	33.594,12	59.654,59
SALOBRE	5.536,32	5.882,14	11.418,46
SAN PEDRO	4.762,98	11.105,22	15.868,20
SOCOVOS	4.415,76	10.712,60	15.128,36
TARAZONA DE LA MANCHA	17.419,21	28.389,89	45.809,10
TOBARRA	8.300,60	8.413,98	16.714,58
VALDEGANGA	2.918,82	4.145,38	7.064,20
VIANOS	1.627,50	1.815,60	3.443,10
VILLA DE VES	532,80	1.243,20	1.776,00
VILLALGORDO DEL JUCAR	11.181,80	15.699,34	26.881,14
VILLAMALEA	25.150,05	28.337,95	53.488,00
VILLAPALACIOS	8.817,55	5.620,69	14.438,24
VILLATOYA	708,00	2.124,00	2.832,00
VILLAVALIENTE	4.706,05	9.957,39	14.663,44
VIVEROS	3.950,39	9.956,59	13.906,98
YESTE	7.796,15	25.461,77	33.257,92
TOTAL	**539.520,30**	**755.856,06**	**1.295.376,36**

Del total de los costes (1.295.376,36 €) el 41,65% ha sido financiado por los usuarios. Por su parte, las aportaciones realizadas por la Consejería de Bienestar Social han supuesto un 2,96% del coste total de Programa. Por último, la financiación realizada entre el Consorcio de Servicios Sociales y los ayuntamientos, ha supuesto un 55,39% considerando que del total de 755.846,06 euros, los ayuntamientos han aportado 251.935,52 euros.

De los 666 usuarios únicamente 16 han aportado el 100% del coste del servicio, dato inferior a años anteriores, y muy por debajo de años como el 2013 donde fueron 200 casos los que aportaron el 100% del coste.

USUARIOS ATENDIDOS EN 2021:	**666**
COSTE TOTAL DEL PROGRAMA:	**1.295.376,36 €**
Aportación Consorcio de Servicios Sociales y Ayuntamientos:	**717.554,10 €**
Aportación Consejería de Bienestar Social:	**38.301,96 €**
Aportación Usuario:	**539.520,30 €**

COMIDAS SERVIDAS EN 2021:	**151.579**
COSTE MEDIO COMIDA:	**8,54 €**
Aportación Consorcio de Servicios Sociales y Ayuntamientos:	**4,73 €**
Aportación Consejería de Bienestar Social:	**0,25 €**
Aportación Usuario:	**3,56 €**

APORTACIONES TOTALES

APORTACION POR COMIDA

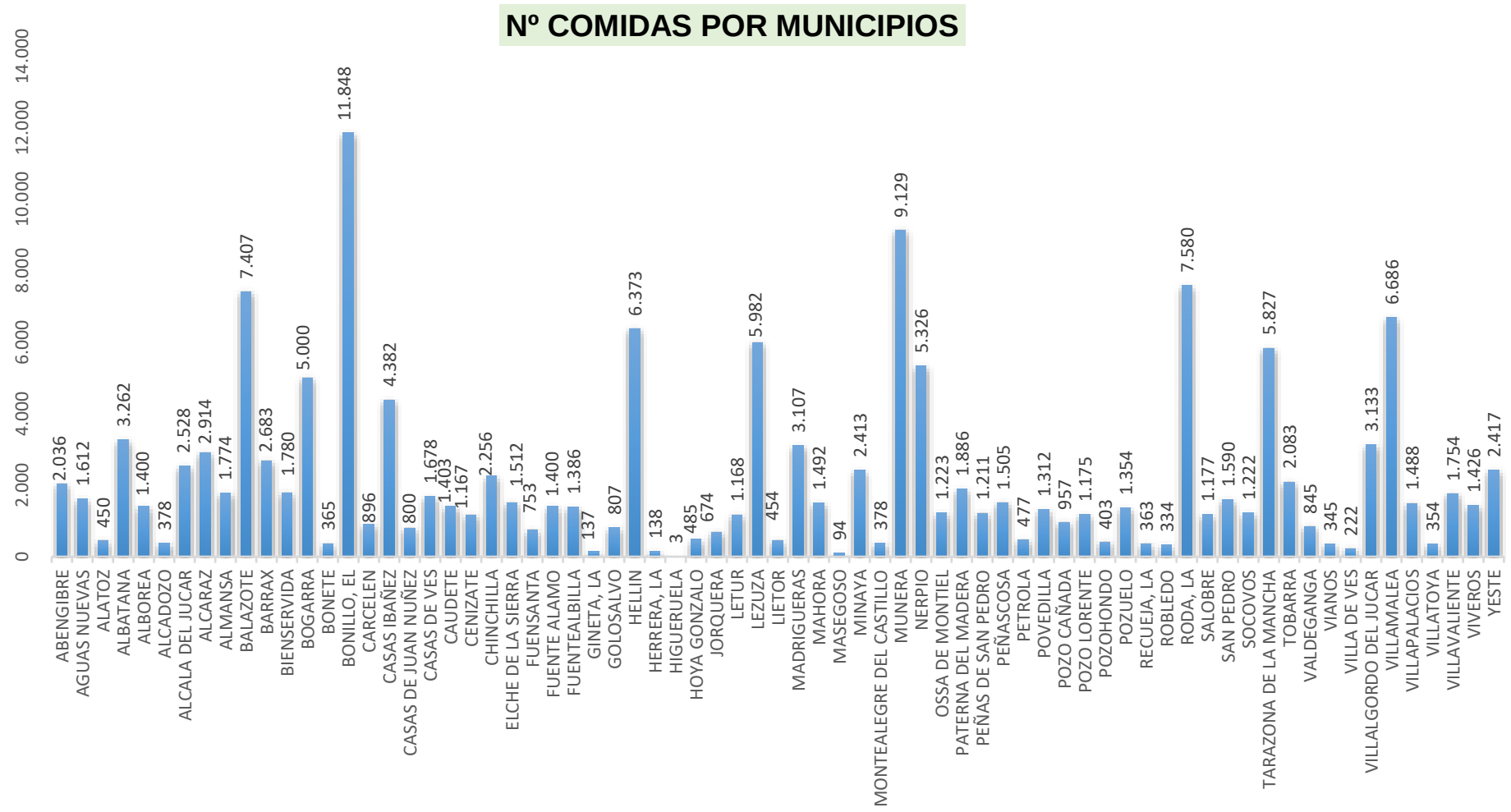
Nº COMIDAS POR MUNICIPIOS
0
2.000
4.000
6.000
8.000
10.000
12.000
14.000
ABENGIBRE 2.036
AGUAS NUEVAS 1.612
ALATOZ 450
ALBATANA 3.262
ALBOREA 1.400
ALCADOZO 378
ALCALA DEL JUCAR 2.528
ALCARAZ 2.914
ALMANSA 1.774
BALAZOTE 7.407
BARRAX 2.683
BIENSERVIDA 1.780
BOGARRA 5.000
BONETE 365
BONILLO, EL 11.848
CARCELÉN 896
CASAS IBAÑEZ 4.382
CASAS DE JUAN NUÑEZ 800
CASAS DE VES 1.678
CAUDETE 1.403
CENIZATE 1.167
CHINCHILLA 2.256
ELCHE DE LA SIERRA 1.512
FUENSANTA 753
FUENTE ALAMO 1.400
FUENTEALBILLA 1.386
GINETA, LA 137
GOLOSALVO 807
HELLIN 6.373
HERRERA, LA 138
HIGUERUELA 3
HOYA GONZALO 485
JORQUERA 674
LETUR 1.168
LEZUZA 5.982
LIETOR 454
MADRIGUERAS 3.107
MAHORA 1.492
MASEGOSO 94
MINAYA 2.413
MONTEALEGRE DEL CASTILLO 378
MUNERA 9.129
NERPIO 5.326
OSSA DE MONTIEL 1.223
PATERNA DEL MADERA 1.886
PEÑAS DE SAN PEDRO 1.211
PEÑASCOSA 1.505
PETROLA 477
POVEDILLA 1.312
POZO CAÑADA 957
POZO LORENTE 1.175
POZOHONDO 403
POZUELO 1.354
RECUEJA, LA 363
ROBLEDO 334
RODA, LA 7.580
SALOBRE 1.177
SAN PEDRO 1.590
SOCOVOS 1.222
TARAZONA DE LA MANCHA 5.827
TOBARRA 2.083
VALDEGANGA 845
VIANOS 345
VILLA DE VES 222
VILLALGORDO DEL JUCAR 3.133
VILLAMALEA 6.686
VILLAPALACIOS 1.488
VILLATOYA 354
VILLAVALIENTE 1.754
VIVEROS 1.426
YESTE 2.417

V.3.3 VALORACIÓN PROGRAMA DE COMIDAS

V.3.3.1. COMISION DE VALORACION Y SEGUIMIENTO

Los expedientes del Programa de Comidas a Domicilio son valorados, entre otras cuestiones, en la Comisión de Valoración y Seguimiento, la cual se reúne mensualmente con carácter ordinario; en concreto, y durante el año 2021:

COMISIONES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO							
FECHA COMISION	CARÁCTER (1)	ALTAS	BAJAS	INCORPORACION DE LISTA DE ESPERA (2)	REINICIOS (3)	EXPTES. DESESTIMADOS	RATIFICA-CIONES (4)
15/01/2021	ORD	11	6	57	0	0	0
15/02/2021	ORD	16	77	60	1	0	0
09/03/2021	ORD	8	19	20	0	0	0
14/04/2021	ORD	20	9	12	0	0	0
05/05/2021	ORD	22	10	60	0	0	1
09/06/2021	ORD	30	25	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
07/07/2021	ORD	20	28	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
04/08/2021	ORD	9	14	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
07/09/2021	ORD	36	24	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
03/10/2021	ORD	25	19	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
10/11/2021	ORD	44	28	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
01/12/2021	ORD	12	17	SIN LISTA DE ESPERA	0	0	0
TOTALES		**253**	**276**	**209**	**1**	**0**	**1**

(1) Carácter: ORD (Ordinario) o EXT (Extraordinario).
(2) Incorporación de Lista de Espera: Usuarias/os que, formando parte de la Lista de Espera procedentes de Altas en Comisiones anteriores o incorporadas/os a la misma tras su Alta en esa Comisión, se incorporan al servicio, abandonando por tanto la citada Lista de Espera.
(3) Reinicios: Usuarios con servicio suspendido y sin situación de baja que solicitan la reanudación del servicio.
(4) Ratificaciones: Altas con consideración de urgencia social puestos en marcha antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

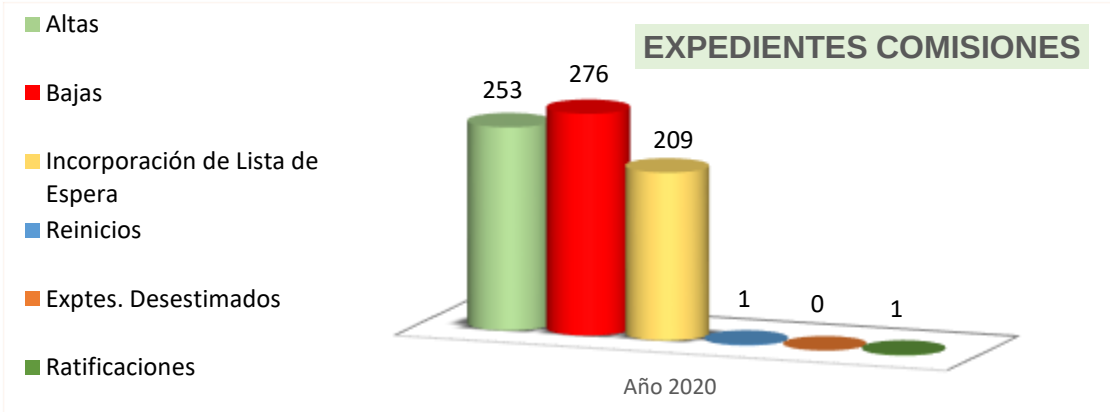

V.3.3.2 INTERVENCIONES DEL PROGRAMA

Continuando en la línea de los últimos años, el programa de comidas a domicilio vuelve a consolidarse como un recurso importante que contribuye al bienestar de las personas dependientes en los municipios de la provincia y a la permanencia en sus domicilios el mayor tiempo posible. Se trata de un programa que debe ir adaptándose a las nuevas necesidades existentes y a su mejora en el funcionamiento global del mismo; de este modo se ha revisado el documento técnico del Programa, actualizando e introduciendo modificaciones en su redacción y sus baremos de acceso.

Aún condicionado este año, aunque en menor medida que el anterior, por la evolución de la Covid-19, ha contribuido en los momentos más complicados de la pandemia al apoyo y atención de la cobertura de las necesidades más básicas de las personas con menos autonomía. En este contexto se ha continuado agilizando administrativamente el procedimiento de solicitud y aprobación, introduciendo las modificaciones que se consideran oportunas para la mejora de su funcionamiento y por otro la adaptación a las condiciones y circunstancias de situaciones concretas; cabe destacar la puesta en marcha de todos los expedientes que conformaban la lista de espera, dando como resultado la eliminación de la misma a partir del mes de junio.

Por otro lado, se han continuado aplicando los criterios básicos de valoración a tener en cuenta para considerar las situaciones de urgencia social, establecidos en el año anterior. En esta línea, desde la unidad de trabajo social en la coordinación establecida con auxiliares, servicios sociales de atención primaria y demás agentes implicados en la atención social se ha valorado la necesidad de simplificar los aspectos administrativos ante situaciones de necesidad derivados de la Covid-19 así como su continuidad en situaciones similares.

En cuanto al funcionamiento propiamente dicho del programa, desde el punto de vista técnico, el mayor peso de la supervisión del servicio de comidas a domicilio se ha realizado aprovechando las visitas domiciliarias efectuadas para el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, dentro del Programa de Apoyo Técnico y Supervisión de la Unidad Técnica de Trabajo Social, donde se ha recogido las valoraciones formuladas por las/los usuarias/os y/o las/los auxiliares de ayuda a domicilio, y la información e incidencias trasladadas por los servicios sociales, teniendo en cuenta, que en muchas ocasiones están presentes cuando reparten la comida; en otras ocasiones, se ha podido comprobar in situ las comidas, al coincidir la entrega con nuestra presencia en el domicilio.

Otras actuaciones y/o intervenciones realizadas han sido:

- Seguimiento en situaciones Covid-19 de la necesidad para la agilización en la prestación del servicio.
- El asesoramiento técnico a los servicios sociales de atención primaria en la tramitación de los expedientes y la resolución de las dudas.
- Estudio y valoración de los ámbitos de la autonomía personal, sociofamiliar y otros factores, en expedientes nuevos.

- Traslado a Gerencia y a la comisión de valoración, de las incidencias detectadas en el funcionamiento del servicio.
- Propuestas técnicas relacionadas con el funcionamiento del Programa en aquellos aspectos que competen a la Unidad de Trabajo Social.

V.3.3.3. SEGUIMIENTO A EMPRESAS SUMINISTRADORAS.

Con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio por las empresas adjudicatarias en las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas objeto del presente contrato, así como en el proyecto técnico adjunto a las ofertas presentadas por dichas empresas en el procedimiento de adjudicación, se hace preciso realizar un seguimiento del mismo.

Para ello este ejercicio se ha centrado en el seguimiento principalmente de las empresas suministradoras y concretamente en los procesos, procedimientos y actuaciones de las mismas, desde la filosofía que les inspira en la prestación del servicio hasta la entrega final de cada comida. En este sentido se han ido analizando dichos aspectos desde los contenidos presentados por las adjudicatarias a través de la memoria de 2021 que presentaron.

A su vez, con posterioridad al análisis de dichas memorias, se realizaron reuniones con las empresas al objeto de tratar las disfunciones detectadas, hacer un análisis general del funcionamiento del servicio y valorar propuestas de mejoras a corto y medio plazo.

Con el fin de unificar criterios sobre los contenidos de las memorias anuales que las empresas adjudicatarias del servicio de comida a domicilio deben presentar al Consorcio de Servicios Sociales, el pasado 3 de marzo de 2021 se remitió guion de los contenidos que deberían recoger dichas memorias a efectos de valorar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio, según lo recogido en las prescripciones técnicas correspondientes.

SEGUIMIENTO EMPRESA COPRISER, S.L.

El 22 de abril de 2021, la empresa Copriser, S.L. presenta memoria referida a 2021 en la que se recogen los siguientes epígrafes del guion facilitado y de los que se hace la siguiente valoración:

1. Visión / Misión de la empresa respecto a este programa. Se destaca, en este punto, el hecho de mencionar la función social de este programa, haciendo referencia al apoyo que este representa, al mantener un contacto directo y diario con los usuarios que permitirá detectar posibles cambios en su estado de salud y autonomía.

2. Ejecución del servicio.

   a) Instalaciones: No se puede hacer valoración de seguimiento en este apartado dado lo escueto de la información aportada sobre instalaciones y/o autorizaciones administrativas.

   b) Seguridad alimentaria: En este apartado únicamente se hace referencia a la puesta a disposición del Consorcio de varios planes y APPCC; sería conveniente recoger los seguimientos realizados por autoridad competente o en todo caso los resultados de una auditoría externa si los hubiere. Es por ello que no se puede hacer una valoración de este apartado y en todo caso se valora como incompleto.
   c) Manuales de dietas: No presenta el manual de dietas con los tipos según patologías, ni fichas técnicas y fichas dietéticas, si bien manifiestan estar a disposición del Consorcio y recogen los apartados de que disponen dicha ficha, así como los tipos de dietas más habituales y los menús individualizados (sin pescado, sin ave, sin legumbres, baja en purinas, hiposódicas sin carne, etc.). En este sentido se valora muy positivamente la incorporación de esta información.
   d) Logística y distribución: En este apartado, se reflejan las rutas establecidas por el Consorcio y las realizadas por la empresa. No se adjunta información de horarios de reparto ni por municipios ni por usuarios, si bien se tiene constancia del cumplimiento de horarios por la información que se remite al Consorcio. En este sentido se sugiere que esta información se incorpore en la memoria anual; aun así, los horarios de entrega están dentro de lo estipulado y se valora muy positivamente.

3. Valoración de protocolos.

   a) Coordinación entre Consorcio – empresa adjudicataria: Aunque no hay un protocolo formal, se mantiene una relación periódica y fluida, tanto telefónica como telemática. Se hace una descripción resumida pero precisa del protocolo que da una idea clara del adecuado funcionamiento del mismo por lo que se valora muy positivamente la incorporación de esta información.
   b) Protocolos internos de seguimiento del servicio que pueda tener la empresa adjudicataria: Se hace referencia a una aplicación móvil para el seguimiento del servicio, esta información es muy escueta y no ha posibilitado conocer los protocolos exactos y su funcionamiento; aun así, se valora muy positivamente la incorporación de esta información. Se destaca el apartado de formación de personal con referencia a protocolos internos de trabajo y otros planes de formación.
   c) Inicio de casos – acogida – folletos explicativos: Se recoge mínimamente el protocolo de inicio, entrega de folleto informativo, hoja de bienvenida y de instrucciones de manejo de comida en línea fría. No se indica si se recoge justificante de entrega de dichos folletos; aun así, se valora muy positivamente.

4. Menús de contingencia.

    a) Menús de contingencia composición según dietas: Se indica el contenido del menú de contingencia y los productos de los que se compone este menú, si el usuario requiere una dieta más específica se adapta, aunque no indica en que situaciones se han adaptado.
    b) Menús de contingencia utilizados y cuando: Indican de forma generalizada su utilización en enero a consecuencia del temporal de nieve y en marzo en una ruta por incidencias en el reparto, sin indicar qué usuarios hicieron uso y cuáles no, sin conocer la razón de estos últimos.
    c) Controles de entrega y renovación: Se indica que al inicio del servicio se hizo entrega; no consta documento de control y renovación de dichos menús por lo que sería conveniente tenerlo en cuenta el futuro.

    Todos los apartados de este epígrafe se valoran muy positivamente, si bien sería conveniente ampliar su contenido justificando lo manifestado.

5. Menús.

    a) Rotación: Se incorpora un apartado de rotación de menús y se adjuntan los menús según temporadas y rotaciones cada 4 semanas; cosa que se valora muy positivamente.
    b) Calidades de los productos y justificantes: Se hace referencia a que los productos utilizados en elaboración de menús son de primera calidad, si bien esto no se justifica con fichas técnicas o por cualquier otro medio de carnes, pescados, frutas, etc.
    c) Tipos de carnes, pescados, frutas, etc., y razones de su elección: Se indica que las carnes elegidas son magras y de máxima calidad, aunque este extremo no queda justificado. En cuanto al pescado se indica que los más utilizados son bacalao, merluza y salmón por ser más aceptados por los usuarios; en todo caso es una información clara, salvo en el caso el cabracho y el fogonero.

6. Prestaciones complementarias. La empresa adjudicataria considera como tales el cambio de productos o ingredientes de un plato por solicitud del usuario, cosa que no es así.

    a) Cuáles, dónde y a quien: No se especifican de forma clara por lo que no se puede valorar la calidad de estas prestaciones y el apoyo que ha supuesto para los usuarios al no tener datos.
    b) Apoyo a algún usuario en alguna terea: Se recoge de forma muy resumida las intervenciones de apoyo a usuarias/os: abrir contendores, llevar pan o medicinas, cambiar una bombilla, ayudar a ir al baño, etc. Esta información se valora muy positivamente a la hora de valorar la función social de este servicio.

7. Incidencias: Se hace un resumen de las distintas incidencias acaecidas en el año con una valoración muy positiva como modelo de gestión desde el principio de transparencia.

a) Quejas y resolución: Se hace referencia a las intervenciones realizadas por la empresa ante una queja. Se desconoce la existencia de quejas de menor importancia y como han sido atendidas por la empresa; sería adecuado incorporarlas en la memoria anual, aun así, la valoración es muy positiva.
b) Llaves autorizadas: Se manifiesta que la empresa dispone de las llaves de varios domicilios aunque no se especifica cuáles; estas autorizaciones deben gestionarse a través del Consorcio.
c) Adaptación de platos a usuarios: Referido en el apartado 6 de prestaciones complementarias.

8. Propuestas de mejora: Se propusieron en su día como mejoras el obsequio de un dulce y pegatina de felicitación el día del cumpleaños de la/del usuaria/o, así como el reparto de menús especiales en festivos pero no se dispone de valoración por parte de las/los usuarias/os de dicha mejora. De cualquier forma las mejoras planteadas se valoran muy positivamente.

9. Encuesta de satisfacción.

a) Preguntas planteadas:
   - Sensación general sobre el servicio.
   - Sensación general sobre trato del repartidor.
   - Sensación general sobre la calidad de la comida.
   - Platos que más / menos le gustan.
   - Sugerencias.

   Las opciones de respuesta fueron: muy buena, buena, regular, mala o muy mala, y en las cuestiones de platos que más y menos le gustan: guisos, carne, pescado o menús de sábados y domingos.
b) Resultados obtenidos: De un total de 80 encuestas repartidas, los resultados de las 69 recogidas fueron los siguientes:
   - Sensación general: 33,33% muy bueno y 52,52% como bueno.
   - Trato recibido 69,57% muy bueno y 30,43% como bueno.
   - Calidad de la comida: 66,67% buena, 11,59% muy buena, y 21,74% regular.
   - Platos que más le guastan: 45,16% guisos, 25,81% carne, 22,58% pescado, y 6,45% los platos de domingos y festivos.
   - Platos que menos les gusta: 40,30% pescado, 29,85% menú del domingo, y 20,80% carne.

   Se valora muy positivamente esta información por su utilidad para valorar posibles alternativas que reduzcan los porcentajes de regular.
c) Análisis de los resultados: No se aporta análisis de datos.
d) Valoración de platos por las/os usuarias/os:
   - Platos que más gustan: 45,16% guisos, 25,81% carne, 22,58% pescado, y 6,45% los platos de domingos y festivos.
   - Platos que menos les gusta: 40,30% pescado, 29,85% menú del domingo, y 20,80% carne.

La valoración de esta información es muy positiva por su utilidad para valorar posibles alternativas que reduzcan los porcentajes de platos menos aceptados.

e) Sugerencias de las/os usuarias/os: Se hace referencia a sugerencias tales como más variedad de pescados, carnes y menús, no servir el pescado con salsas, purés y guisos con caldos más espesos y con más carne, menos patata y verdura y revisar las cocciones.

10. Conclusiones y propuesta: Aunque la memoria en varios epígrafes es muy escueta recoge las cuestiones esenciales a efectos de valorar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio marcadas en el pliego de prescripciones técnicas, si bien es importante resaltar los apartados en lo que no se ha aportado información con especial importancia en lo referente a calidad de productos y carnes pescados y frutas.

Por todo ello, el 26 de octubre de 2021 se mantuvo una reunión de coordinación y seguimiento con la empresa COPRISER, S.L. a efectos de analizar las conclusiones de este informe y medidas futuras a implementar.

SEGUIMIENTO EMPRESA COMIDAS EL PUCHERO, S.L.

El 3 de marzo de 2022, la empresa Comidas El Puchero, S.L. presenta memoria referida a 2021 en la que se recogen los siguientes epígrafes del guion facilitado y de los que se hace la siguiente valoración:

1. Visión / Misión de la empresa respecto a este programa. Se recoge la satisfacción personal que supone dar un apoyo indispensable para la autonomía de las/os usuarias/os y así mantenerse en sus domicilios.

2. Ejecución del servicio.

   a) Instalaciones: No se puede hacer valoración de seguimiento en este apartado dado lo escueto de la información aportada sobre instalaciones y/o autorizaciones administrativas, donde tampoco se adjunta ni plano ni croquis de las mismas.
   b) Seguridad alimentaria: En este apartado se hace referencia a que existe un protocolo sobre APPCC revisado mensualmente por la empresa CSA Seguridad Alimentaria; se valora muy positivamente la incorporación de esta información referida a este protocolo, si bien sería conveniente recoger los seguimientos realizados por autoridad competente.
   c) Manuales de dietas: No presenta el manual de dietas con los tipos según patologías, ni fichas técnicas y fichas dietéticas, tampoco se recogen los tipos de dietas más habituales, si bien se recoge el número de personas con adaptación de platos. Se valora muy positivamente la incorporación de esta información pero es tan escueta que no hay datos objetivables para valorar este apartado.

d) Logística y distribución: En este apartado se reflejan las rutas de reparto realizadas por la empresa adjudicataria, pero no se adjunta información de horarios de reparto ni por municipios ni por usuarios, si bien se tiene constancia del cumplimiento de horarios por la información que se remite al Consorcio. En este sentido se sugiere que esta información se incorpore en la memoria anual para una valoración más amplia y precisa.

3. Valoración de protocolos.

a) Coordinación entre Consorcio – empresa adjudicataria: Aunque no hay un protocolo formal elaborado, se mantiene una relación periódica y fluida, tanto telefónica como telemática de incidencias diarias, cuestión ésta que se valora como efectiva, directa y personal. Se incorpora de forma muy escueta el análisis del protocolo de coordinación, por lo que no se puede hacer una valoración de este apartado.
b) Protocolos internos de seguimiento del servicio que pueda la empresa adjudicataria: No se aporta información referida a este epígrafe.
c) Inicio de casos – acogida – folletos explicativos: Se recoge el procedimiento de inicio de casos con una visita previa donde se hace entrega del folleto informativo (no se incorpora modelo), se completan trámites administrativos, y al comienzo del servicio se explica protocolo de mantenimiento de maletines isotermos (tampoco se adjunta modelo). Aun así se valora muy positivamente la incorporación de esta información; se hace referencia a nuevas/os usuarias/os que no son receptivas/os al servicio haciéndose una labor de concienciación.

4. Menús de contingencia.

a) Menús de contingencia y composición según dietas: Se indica su contenido, diferenciando entre basal, triturado e hipocalórico.
b) Menús de contingencia utilizados y cuando: Se indican las/los 114 usuarias/os que han hecho uso del menú de contingencia, así como la renovación del mismo.
c) Controles de entrega y renovación: Se indica que los controles de entrega no se firmaron por las medidas de protección COVID-19, pero tampoco se adjunta modelo de entrega.

Todos los apartados de este epígrafe se valoran muy positivamente, al incorporar esta información en la memoria anual como justificante de cumplimiento de lo establecido en las condiciones de prestación del servicio; si bien podría ser más amplia y precisa.

5. Menús:

a) Rotación: Se indica que los menús tienen una rotación mensual y se adjunta ejemplo de menú, también se observa la incorporación de platos tradicionales de la zona de manera puntual. Valoración positiva de este apartado, reflejo del cumplimiento de las obligaciones de la empresa prestataria, así como por el valor añadido que da al servicio que presta.

b) Calidades de los productos y justificantes: Se recoge que la calidad de los productos es de primera, la fruta de calibre mediano, y el tratamiento del pescado (eliminado de espinas). Así mismo, se indican proveedores de carnes y la compra del pan en comercio local.
Se remiten certificados (solo el de frutas certifica servir productos de primera calidad); el resto de empresas no justifican la calidad de los productos, solo el cumplimiento de normas de calidad y seguridad alimentaria de las propias empresas o su acreditación para operar como empresa del sector. La valoración es muy positiva pero la justificación aportada es insuficiente.

c) Tipos de carnes, pescados, frutas, etc. y razones de su elección: Se valora muy positivamente el hecho de que se especifique de forma detallada los productos utilizados, así como las razones que han determinado la elección de los mismos, que en todo momento tienen muy presente su aceptación por las/os usuarias/os, evitando que recurran a alimentos que dispongan en sus domicilios por desechar los que se les suministra a través la empresa.

6. Prestaciones complementarias.

a) Cuáles, dónde y a quien: Se han prestado servicios complementarios muy puntuales a cinco usuarios en Peñascosa (El Pesebre), Villapalacios, Bienservida, Barrax y Munera; a cuatro de ellos compras esporádicas y a una apoyo en apertura de contenedores desechables.

Esta información se valora muy positivamente pero se deduce que este tipo de servicios es poco demandado por los usuarios por lo que habrá que analizar si no es útil o no es suficientemente conocido por las personas usuarias.

7. Incidencias.

a) Quejas y resolución: No se aporta información relativa a este epígrafe.
b) Llaves autorizadas: Se refleja que la empresa tiene autorización de disposición de llaves en 27 casos con el fin de facilitar la entrega de la comida diaria como consecuencia de limitaciones de la/del usuaria/o para abrir la puesta a los repartidores, cosa que se valora muy positivamente. Aun así, deberán recabarse dichas autorizaciones y recordar el protocolo de autorización de llaves, ya que estas autorizaciones deben ser solicitadas al Consorcio y una vez valoradas por éste remitirlas a la empresa prestataria.
c) Adaptación de platos a usuarios: Se reflejan 98 adaptaciones de platos que se han traducido en cambiar el plato del día por otro del gusto de la/del usuaria/o, bien por intolerancia o por no gustarle el plato del menú del día establecido. Se destaca el valor que se aporta al servicio con este tipo de adaptaciones que garantizan la consecución del objetivo de favorecer una alimentación adecuada y saludable.

8. Propuestas de mejora. No se aporta información respecto a este epígrafe.

9. Encuesta de satisfacción.

    a) Preguntas planteadas: Se incorpora modelo de encuesta de satisfacción en la que se pregunta por ocho aspectos: cocción de arroz, presentación de la comida, atención del repartidor, cantidad de las raciones, calidad del producto, puntualidad del reparto, limpieza de los materiales y solución de incidencias; con cuatro opciones de respuesta: mala, regular, buena y excelente.
    b) Resultados obtenidos: Se incorporan gráficos de cada una de las cuestiones planteadas en la encuesta de satisfacción, no se conoce el número de personas encuestadas ni el número de personas que responden a cada uno de los ocho ítems. Los datos se reflejan en porcentajes para cada uno de los ítems, pero al no conocer la muestra no se pueden sacar conclusiones sobre los datos aportados.
    c) Análisis de los resultados: No se incorpora análisis de datos por parte de la empresa adjudicataria, la información se segrega por porcentajes, las respuestas de buena y excelente suponen un porcentaje por encima del 90%.
    d) Valoración de platos por las/os usuarias/os: No se aporta información sobre este epígrafe.
    e) Sugerencias de las/os usuarias/os: No se aporta información sobre este epígrafe.

10. Conclusiones y propuesta. Aunque la memoria no se ha ajustado totalmente al guion propuesto, recoge las cuestiones esenciales a efectos de valorar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio marcadas en el pliego de prescripciones técnicas, si bien es importante resaltar los apartados en lo que no se ha aportado información con especial importancia en lo referente a quejas y valoración de platos por las/os usuarias/os.

Por todo ello, el 26 de octubre se mantuvo una reunión de coordinación y seguimiento con la empresa adjudicataria a efectos de analizar las conclusiones de este informe y medidas futuras a implementar.

SEGUIMIENTO EMPRESA SERCOAMA, S.C.

El 28 de abril de 2022, la empresa Sercoama, S.C. presenta memoria referida a 2021 en la que se recogen los siguientes epígrafes del guion facilitado y de los que se hace la siguiente valoración:

1. Visión / Misión de la empresa respecto a este programa. En este apartado, la empresa adjudicataria hace una amplia exposición:
    a) Antecedentes de la empresa: Fecha de creación, forma jurídica de cooperativa, composición mayoritaria de mujeres y objetivo de atención integral y biopsicosocial.

b) Política de la organización: Compromiso de potenciar la calidad de servicios para lograr sus objetivos de mejora.
c) Filosofía de empresa: Recoge la misión, visión y valores.

El contenido de este punto se valora positivamente, si bien está muy centrado en la empresa y no tanto en el programa de comidas.

2. Ejecución del servicio.

a) Instalaciones: Se aporta información de las mismas, adjuntando un pequeño croquis; también hacen referencia a las autorizaciones administrativas aunque no adjunta justificación de las mismas.
b) Seguridad alimentaria: En este apartado se hace referencia al cumplimiento de los manuales de APPCC en materias de salud alimentaria que exige la normativa actual, adjuntándose informe de muestreos a algún producto del menú y superficies. Así mismo adjunta autorización de actividad de algunos proveedores y ficha técnica del pan, sin firma y ficha técnica de alguna carne. Sería conveniente recoger los seguimientos realizados por autoridad competente o en todo caso los resultados de una auditoría externa más amplia ya que la documentación presentada es de un muestreo muy reducido.
c) Manuales de dietas: Presenta el manual de dietas con los tipos según patologías, así como fichas técnicas y fichas dietéticas, cosa se valora muy positivamente.
d) Logística y distribución. Reflejan las rutas de reparto las cuales quedan modificadas a tres de las dos establecidas en el pliego de prescripciones técnicas; los horarios de entrega están dentro de lo estipulado y se valora muy positivamente la incorporación de esta información.

3. Valoración de protocolos.

a) Coordinación entre Consorcio – empresa adjudicataria: Aunque no hay un protocolo formal elaborado por la empresa y el Consorcio, se mantiene un relación periódica y fluida tanto telefónica como telemática de incidencias diarias, y mensualmente se remite planificación de menú relativo al mes siguiente; no obstante no se hace referencia a reuniones de seguimiento y supervisión entre el Consorcio y la empresa.
b) Protocolos internos de seguimiento del servicio que pueda tener la empresa adjudicataria: Se hace referencia a protocolos de logística y distribución, los cuales no se concretan, el equipo de trabajo de ese servicio tiene reuniones semanales de seguimiento del funcionamiento del servicio, incidencias, dificultades, etc. También se incorporan el modelo de control de entrega mensual de menús y se hace referencia al protocolo de incidencias en el reparto y distribución. Esta información es muy escueta y no ha posibilitado conocer los protocolos exactos y su funcionamiento.

c) Inicio de casos – acogida – folletos explicativos: Se hace un análisis de la importancia de menús especiales en fechas señaladas, no se conoce si además de navidad y año nuevo se han servido en otras fechas. Se incorpora modelo de entrega de folleto informativo y contenido de servicios adicionales, no se adjunta contenido de folleto informativo ni modelos de folletos explicativos de manipulación de comida.

4. Menús de contingencia.

   a) Menús de contingencia composición según dietas: Se indica el contenido del menú de contingencia, único para todas/os las/os usuarias/os independientemente del tipo de dieta que lleva cada uno aunque se ha escogido atendiendo a que sea un menú completo nutricionalmente, variado, con la caducidad requerida y apto para todo tipo de dietas.
   b) Menús de contingencia utilizados y cuando: Se indica que 53 usuarios hicieron uso del menú de contingencias como consecuencia de un temporal de nieve y se procedió a su renovación.
   c) Controles de entrega y renovación: Aunque no se adjuntan los controles de entrega y renovación de menús, se incorpora modelo de entrega y renovación a firmar por el usuario.

   Todos los apartados de este epígrafe se valoran muy positivamente, al incorporar esta información en la memoria anual como justificante de cumplimiento de lo establecido en las condiciones de prestación del servicio.

5. Menús.

   a) Rotación: No se especifica la periodicidad de la rotación, si bien se observa que varios platos se repiten con periodicidad semanal o quincenal (lentejas, potaje de garbanzos y potaje de alubias), lo que hace que el menú pueda resultar algo monótono.
   b) Calidades de los productos y justificantes: No se indica nivel de calidad de los productos. Se incorpora autorización oficial de los proveedores para desarrollar su actividad y de tratamiento de sus productos para conservar cadena de frio, ficha técnica de una de las carnes y ficha técnica del pan sin firma.
   c) Tipos de carnes, pescados, frutas, etc. y razones de su elección: No se indican tipos de carnes, pescados o fruta.

6. Prestaciones complementarias. Consideran como tales los menús especiales en fechas señaladas, la visita inicial personalizada y la entrega de folletos informativos del servicio, cuestiones estas que se recogen en el pliego de condiciones técnicas como actuaciones a realizar por la empresa adjudicataria en todos los casos.

   a) Cuáles, dónde y a quien: No se especifican; se indica a modo de ejemplo la recogida de un pantalón para arreglos y apertura de taper. No se puede valorar la calidad de estas prestaciones y el apoyo que ha supuesto para las/los usuarias/os.

7. Incidencias.

   a) Quejas y resolución: No se aporta información en relación a este epígrafe.
   b) Llaves autorizadas: No se aporta información en relación a este epígrafe.
   c) Adaptación de platos a usuarios: No se aporta información en relación a este epígrafe.

8. Propuestas de mejora.

   No se aporta información en relación a este epígrafe.

9. Encuesta de satisfacción.

   a) Preguntas planteadas: Se recoge encuesta de satisfacción centrada en cinco aspectos: cantidad, variedad, sabor, presentación y trato personal con las opciones de respuesta: bien, regular o mal.
   b) Resultados obtenidos: Se recogen las cifras absolutas de usuarios encuestados y número de personas que responden a cada uno de los ítems incorporados en la encuesta. Así mismo, dicha información se segrega por porcentajes.
   c) Análisis de los resultados: Se incorpora una valoración de datos obtenidos, concluyéndose que el servicio está valorado en general como válido y eficaz, y aunque más del 20% han valorado como regular la variedad y el sabor, se considera que las puntuaciones de bien son altas y se valoran como buenos lo resultados, haciéndose hincapié en la buena valoración que hacen los usuarios en cuanto al trato recibido.
   d) Valoración de platos por las/os usuarias/os: No se aporta información en relación a este epígrafe.
   e) Sugerencias de las/os usuarias/os: Tales como incorporar más pescado en los menús y pan integral, cuestión esta, que se debería estar haciendo algún día a la semana tal como establecen las prescripciones técnicas. Tampoco se indica cuantas personas hacen estas sugerencias y si se han incorporado o se pretende hacer en adelante.

10. Conclusiones y propuesta.

    Aunque la memoria no se ha ajustado totalmente al guion propuesto, recoge las cuestiones esenciales a efectos de valorar el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio marcadas en el pliego de prescripciones técnicas. Es importante resaltar los apartados en lo que no se ha aportado información con especial importancia en lo referente a calidad de productos y carnes pescados y frutas.

Por todo ello, el 27 de octubre se mantuvo una reunión de coordinación y seguimiento con la empresa adjudicataria a efectos de analizar las conclusiones de este informe y medidas futuras a implementar.

V.3.3.4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

El Programa de Comidas es un recurso complementario al servicio de ayuda a domicilio que contribuye al bienestar de la persona y el mantenimiento en su lugar de residencia, siendo de esta manera muy bien acogido y con un aumento progresivo de su demanda por la población dependiente.

En general las condiciones de prestación de servicios son correctas y se ajustan a las prescripciones técnicas, de cualquier manera es preciso mejorar algunas cuestiones que, aun no considerándose deficiencias que disminuyen la calidad del servicio, es preciso mejorar:

- Establecer protocolos de seguimiento periódico entre ambas partes para valorar la evolución de los servicios y las respuestas a incidencias surgidas.
- Responder a las quejas formuladas por las/os usuarias/os con reporte de la misma al Consorcio de lo realizado y la conclusión.
- Comunicar a los servicios sociales de atención primaria las resoluciones de los expedientes de comidas que realiza la comisión de valoración del programa.
- Reforzar el seguimiento de este programa para garantizar la adecuada prestación del mismo.
- Realizar seguimientos del servicio de comidas derivados de visitas domiciliarias, contactos telefónicos, efectuadas dentro del Programa de Apoyo Técnico y Supervisión.
- Adaptar el baremo de acceso al servicio con el fin de incorporar los distintos niveles de dependencia y discapacidad y su correlación y equilibrar el peso de los tres apartados de valoración (autonomía, apoyos sociales y situación económica) ya que en la actualidad la autonomía supone un 76% de la puntuación, los apoyos sociales un 15% y la situación económica un 9%.
- Mejorar los canales de coordinación con los servicios sociales de atención temprana con el fin de que tengan una información actualizada del estado de tramitación en el que se encuentran los expedientes y por otro, avanzar en el envío de expedientes completos de documentación para que no se retrase su resolución.
- Dar respuesta a las quejas formuladas en relación al funcionamiento del servicio.

V.4
PROGRAMA PARQUE DE AYUDAS TÉCNICAS

V.3.4.1. COMPOSICIÓN DEL PARQUE

En el 2021 el Parque de Ayudas Técnicas ha contado con un total de 100 ayudas técnicas, misma cantidad del año anterior:

AYUDA TECNICA	TOTAL 2020	INCREMENTO RESPECTO 2020
GRUAS DE MOVILIZACION	68	0
GRUA DE BIPEDESTACION	1	0
ASIENTO GIRATORIO DE BAÑERA	26	0
SILLA DE RUEDAS DE WC	1	0
SILLA DE RUEDAS PARA DUCHA	4	0
TOTALES	**100**	**0**

Tras la detección y valoración de la necesidad de utilizar alguna de las ayudas técnicas enumeradas en el cuadro anterior, para la correcta y adecuada prestación del servicio de ayuda a domicilio, se pone en marcha el procedimiento de gestión de las mismas. Así pues, los servicios de:

a) mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de usuarios de las grúas de movilización y bipedestación que integran el parque de ayudas técnicas del Consorcio de Servicios Sociales, han sido gestionados a través de un contrato administrativo con la empresa Amannta 2010, S.L. hasta el 30 de junio de 2021; a partir de esa fecha, y ante la no posibilidad de renovación de dicho contrato y la imposibilidad por realizar un nuevo procedimiento administrativo de contratación, los servicios de entrega y/o sustitución en domicilio han sido realizados a través del parque móvil de Diputación de Albacete,
b) mientras que los servicios de recogida del domicilio de usuarios de las citadas grúas, así como los de entrega, sustitución y/o recogida del resto de ayudas técnicas han sido realizados por personal del citado parque móvil de Diputación de Albacete.

Con respecto a la gestión de los primeros, durante el año 2021, han sido las siguientes:

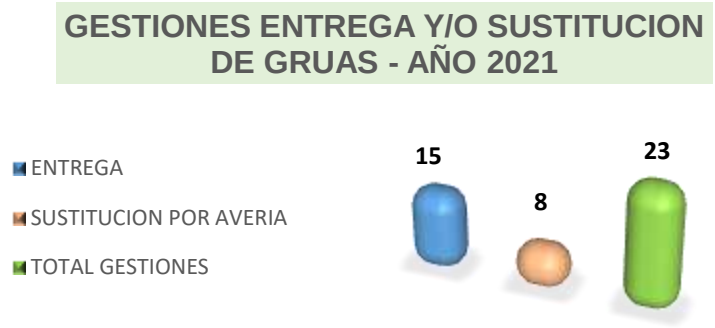

DETALLE DE GESTIONES DE GRUA REALIZADAS			
FECHA GESTION	**AYUDA TECNICA**	**MUNICIPIO**	**GESTION REALIZADA**
10/02/2021	GRUA MOVILIZACION	OSSA DE MONTIEL	SUSTITUCION POR AVERIA
11/02/2021	GRUA MOVILIZACION	POZUELO	ENTREGA
16/02/2021	GRUA MOVILIZACION	ONTUR	ENTREGA
16/02/2021	GRUA MOVILIZACION	TOBARRA	SUSTITUCION POR AVERIA
09/03/2021	GRUA MOVILIZACION	ALMANSA	ENTREGA
15/03/2021	GRUA MOVILIZACION	VALDEGANGA	ENTREGA
23/03/2021	GRUA MOVILIZACION	TOBARRA	ENTREGA
14/04/2021	GRUA MOVILIZACION	MINAYA	ENTREGA
20/04/2021	GRUA MOVILIZACION	SAN PEDRO	ENTREGA
05/05/2021	GRUA MOVILIZACION	FUENTE ALAMO	ENTREGA
17/06/2021	GRUA MOVILIZACION	CASAS DE VES	ENTREGA
30/06/2021	GRUA MOVILIZACION	CASAS IBAÑEZ	ENTREGA
27/07/2021	GRUA MOVILIZACION	MUNERA	SUSTITUCION POR AVERIA
26/08/2021	GRUA MOVILIZACION	RODA, LA	ENTREGA
13/12/2021	GRUA MOVILIZACION	BONILLO, EL	SUSTITUCION POR AVERIA
28/03/2022	GRUA MOVILIZACION	MUNERA	ENTREGA
28/04/2022	GRUA MOVILIZACION	MUNERA	ENTREGA
10/05/2022	GRUA MOVILIZACION	TARAZONA	ENTREGA
18/05/2022	GRUA MOVILIZACION	YESTE	SUSTITUCION POR AVERIA
29/08/2022	GRUA MOVILIZACION	RODA, LA	SUSTITUCION POR AVERIA
13/10/2022	GRUA MOVILIZACION	BONILLO, EL	SUSTITUCION POR AVERIA
23/11/2022	GRUA MOVILIZACION	CASAS IBAÑEZ	ENTREGA
04/10/2022	GRUA MOVILIZACION	YESTE	SUSTITUCION POR AVERIA

V.3.4.2. INTERVENCIONES/ACTUACIONES

Dentro del programa de ayudas técnicas del Consorcio de Servicios Sociales, encontramos dos líneas principales de intervención y/o actuación; que son:

a) Desde la unidad de trabajo social:

- Organización, planificación y coordinación de los agentes implicados para el adecuado desarrollo de la prestación.
- Detección de los casos susceptibles de utilización de una ayuda técnica.
- Seguimiento de beneficiarios/as del SAD con ayudas técnicas asignadas, así como el correcto uso, utilización y mantenimiento de las mismas.
- Cumplimentación de solicitudes de entrega y recogida.
- Recepción de los avisos de averías de las ayudas técnicas en préstamo.
- Racionalización del parque de ayudas técnicas del Consorcio en relación a las ayudas específicas de la JJ.CC. de Castilla – La Mancha.

b) Desde la adjuntía a Gerencia en coordinación con la unidad de contabilidad, programas y registro:

- Recepción de solicitudes de entrega, recogida y/o avería de ayudas técnicas.
- Gestión de la lista de espera de disponibilidad de ayuda técnica.
- Elaboración de documentación administrativa.
- Coordinación con empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de usuarios de las grúas de movilización y bipedestación, y/o con el servicio de parque móvil de Diputación de Albacete, para llevar a cabo el resto de gestiones relativas tanto a las citadas grúas, como al resto de ayudas técnicas.

Para implementar las anteriores intervenciones y/o actuaciones enumeradas, se realizan numerosas gestiones, entre las cuales encuadramos las siguientes:

- Instrucción básica en el funcionamiento de ayudas técnicas a aquel personal auxiliar que no tiene formación en su manejo.
- Valoración con servicios sociales de atención primaria acerca del tipo de ayuda técnica idónea para la atención realizada por el personal auxiliar de ayuda a domicilio, así como la racionalización de las mismas.
- Contacto con auxiliares, usuarias/os y sus familiares, y servicios sociales de atención primaria para valoración de nuevas demandas.
- Visitas a los domicilios para comprobar las condiciones de accesibilidad y adaptabilidad de la vivienda para el uso de ayudas técnicas, así como visitas de seguimiento dentro del marco del programa de apoyo técnico y supervisión del SAD.
- Atención al personal auxiliar en las incidencias y/o disfuncionalidades relativas a las ayudas técnicas, vía telefónica o mediante visita domiciliaria.
- Información y difusión del funcionamiento del programa.
- Gestión y actualización de la lista de espera, mientras ha estado vigente.

V.3.4.3. VALORACIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa de Ayudas Técnicas conforma un pilar fundamental para garantizar un óptimo desarrollo del servicio de ayuda a domicilio. El mismo, ha estado asentado como un recurso de referencia, tanto por su cercanía como por la agilidad del acceso a este programa. No obstante, desde la finalización del contrato administrativo para el mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de usuarias/os de las grúas de movilización y bipedestación con la empresa Amannta 2010, S.L. el pasado 30 de junio de 2021, dicha agilidad se ha visto resentida al no poder operar con la misma celeridad por medio del personal del parque móvil de Diputación. Este programa supone que las auxiliares de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales cuenten con unas determinadas ayudas técnicas que les hagan posible desempeñar su trabajo minimizando y/o eliminando determinados riesgos laborales producidos por sobresfuerzos y posturas forzadas, y reduciendo por tanto, los posibles accidentes de trabajo inherentes a dichos riesgos.

El Programa ha mejorado en cuanto al mantenimiento de las grúas, al disponer de una empresa específica de esta labor así como de su puesta a punto y arreglo de averías. De igual modo, al ser también esta empresa la que hace entrega a los usuarios de las mismas, ello permite tanto a ellos como a auxiliares, informar y explicar su funcionamiento y solventar las dudas que surjan. No obstante, a partir del mes de julio, la no posibilidad de renovación de dicho contrato y la imposibilidad por realizar un nuevo procedimiento administrativo de contratación, y por tanto, tener que responder a las necesidades de mantenimiento, entrega y/o sustitución en domicilio de las citadas ayudas técnicas a través del parque móvil de Diputación de Albacete y las propias dependencias del Consorcio, ha provocado un estancamiento en el funcionamiento del programa; principalmente, al no poder efectuar la puesta a punto de las grúas recogidas por bajas de usuaria/o no se han podido entregar a nuevas/os usuarios/as; sí se han podido subsanar solicitudes de sustitución derivadas de averías en baterías, y puntualmente también se han entregado algunas grúas para atender alguna demanda urgente.

Señalar también, que dentro de la valoración de casos susceptibles de utilización de ayudas técnicas, se hace necesario concretar las condiciones que reúne la vivienda y/o determinadas dependencias de la misma, para que la utilización de dichas ayudas técnicas.

Por último, poner en valor el avance que se viene observando en el cocimiento y manejo que tiene el personal auxiliar de ayuda a domicilio, tanto de plantilla como sustituto, en las distintos tipos de ayudas técnicas y de su funcionamiento, así como en tareas de movilización de usuarias/os.

V.3.4.4. PROPUESTAS

Las propuestas fijadas para el 2022 versarían acerca de:

- Incrementar el parque de ayudas técnicas del Consorcio de Servicios Sociales en lo que respecta a grúas de movilización y bipedestación, cubriendo al menos aquellas unidades descatalogadas y/o amortizadas por avería sin posibilidad de reparación y/u obsolescencia.
- Disponer nuevamente de contrato administrativo con empresa específica del sector, ampliando incluso los servicios contemplados en el anterior contrato de mantenimiento, reparación, entrega y/o, sustitución en domicilio de grúas de movilización y bipedestación, al resto de ayudas técnicas integrantes de nuestro parque, además de la recogida de todas ellas.
- Incidir en un mejor apoyo técnico por parte de la empresa adjudicataria de dicho contrato administrativo a las/los auxiliares en referencia al uso y utilización de las diferentes ayudas técnicas.
- Desarrollar una formación básica en el procedimiento de utilización de las ayudas técnicas.

V.5
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL

V.5.1. DATOS CUANTITATIVOS.

MUNICIPIO	Nº DE USUARIOS	TOTAL HORAS	COSTE
ALCALA DEL JUCAR	2	6 h. 20 m.	103,62 €
MADRIGUERAS	1	23 h. 00 m.	376,51 €
SAN PEDRO	1	36 h. 10 m.	592,10 €
VILLAPALACIOS	1	14 h. 35 m.	238,67 €
TOTAL	**5**	**80 h. 05 m.**	**1.310,90 €**

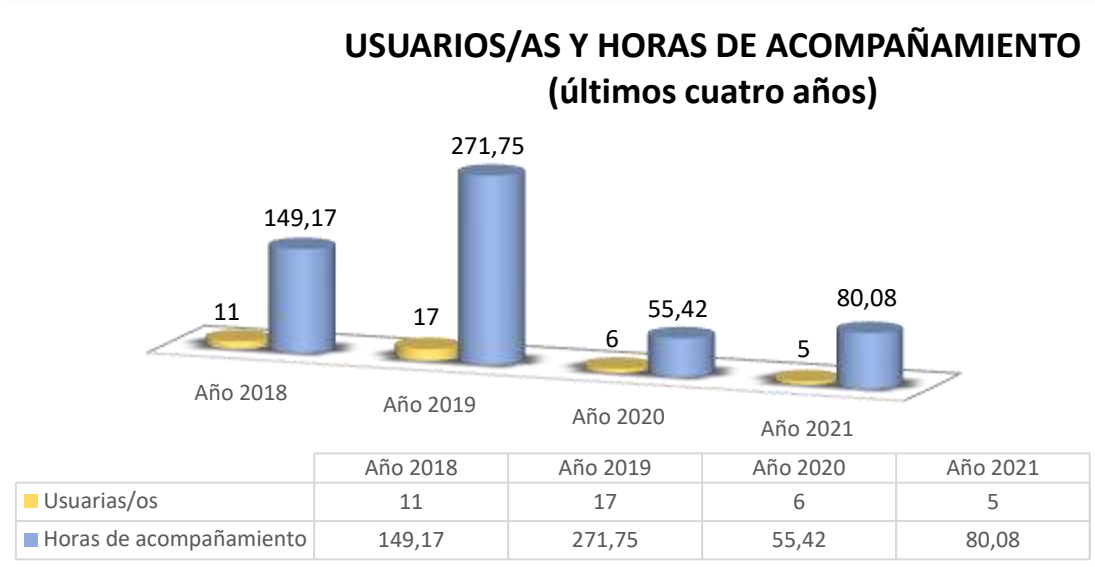

V.5.2. COMISION DE VALORACION Y SEGUIMIENTO

Los expedientes del Programa de Acompañamiento Personal son valorados, entre otras cuestiones, en la Comisión de Valoración y Seguimiento, la cual se reúne mensualmente con carácter ordinario; en concreto, y durante el año 2021:

COMISIONES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL			
FECHA COMISION	EXPTES. APROBADOS	EXPTES. DESESTIMADOS	RATIFICACIONES (1)
15/01/2021	0	0	2
07/07/2021	1	0	1
04/08/2021	2	0	2
07/09/2021	0	0	5
06/10/2022	0	0	1
10/11/2021	0	0	2
01/12/2021	0	0	2
TOTALES	**3**	**0**	**15**

(1) Ratificaciones: Expedientes aprobados y puestos en marcha antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

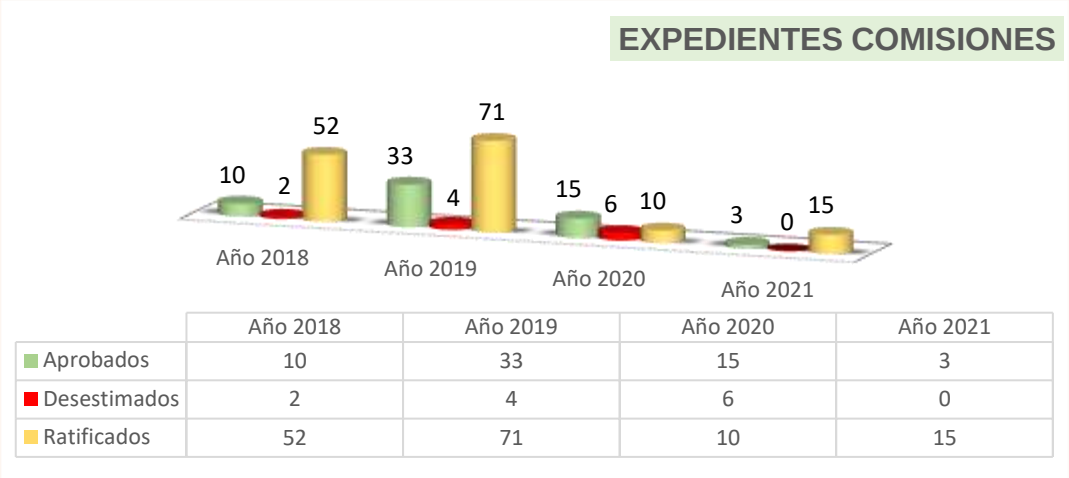

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Aprobados	10	33	15	3
Desestimados	2	4	6	0
Ratificados	52	71	10	15

V.5.3. VALORACIÓN Y PROPUESTAS DEL PROGRAMA.

El desarrollo de este Programa en el 2021, no ha sufrido modificaciones importantes con respecto años pasados. Las principales actuaciones han sido:

- Propuestas de valoración social de aquellos expedientes donde no viene aportada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Traslado a la auxiliar de ayuda a domicilio responsable de efectuar el acompañamiento, en caso necesario, de la información necesaria respecto a la situación socio-sanitaria u otros aspectos de interés.
- Supervisión de los casos atendidos a través del Programa de Supervisión y Apoyo Técnico.

Durante el año 2021 se ha experimentado un ligero incremento respecto del año anterior en relación al número de horas prestadas dentro de este programa, lo cual no puede cambiar la valoración de memorias anteriores donde planteábamos que este servicio está siendo muy poco demandando puesto que, por un lado, si comparamos con las horas prestadas con años anteriores a la Covid-19 vemos como éstas están muy por debajo de las prestadas en dichos años, y por otro lado, incluso el número de usuarias/os acogidas/os al programa ha descendido respecto a 2020. Otro factor que se repite en la presente valoración responde a las condiciones económicas exigidas, las cuales son sobrepasadas por una mayoría de solicitantes que, por consiguiente, no superan el baremo de acceso para ser aprobado el servicio; tal circunstancia deriva en que el servicio ni sea muy ofertado por parte de los servicios sociales ni tampoco muy demandado.

En cuanto al modo de gestión sigue siendo el mismo, con personal propio, a ser posible con la misma auxiliar y sin aportación de las/los usuarias/os, cuestión que debería ser modificada a fin de universalizar dicho servicio. La aprobación de un precio público que implantara el copago en el servicio facilitaría la cobertura a un mayor número de situaciones de necesidad existentes, que en la actualidad, quedan fuera de este programa.

V.6
PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y SUPERVISION

LINEAS DE ACTUACIÓN UNIDAD TÉCNICA TRABAJO SOCIAL CSS

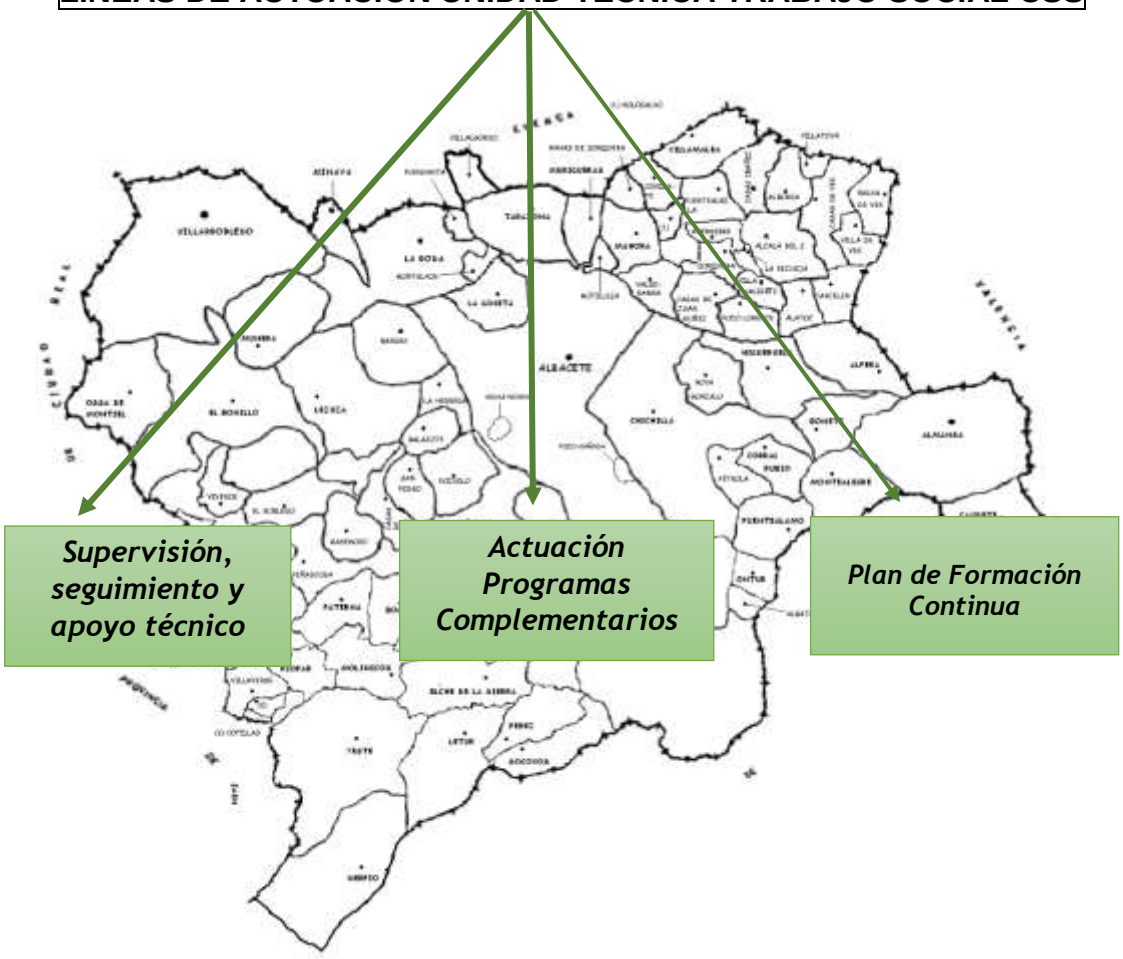

V.6.1. METODOLOGIA

El conjunto de procedimientos para la realización de este Programa se asientan en tres líneas principales de funcionamiento:

1ª Línea de actuación: Supervisión, seguimiento y apoyo técnico.

Las actuaciones principales que se llevan a cabo a través de esta unidad por los/as trabajadores/as sociales del Consorcio:

- *Visitas domiciliarias con los usuarios/as* para conocer en el propio contexto los casos atendidos por el SAD. Estas visitas nos ha permitido conocer el funcionamiento del servicio, detectar posibles necesidades/conflictos y el nivel de satisfacción de los usuarios.
- Mantener *reuniones de coordinación individual o grupal con las auxiliares* tanto titulares como sustitutas. En estas reuniones se han revisado los casos actuales que atendían y se han abordado las dificultades y/o conflictos que pudieran estar encontrando, orientando y reforzando y/o modificando las intervenciones llevadas a cabo.

- Mantener *reuniones de coordinación con los servicios sociales* de atención primaria a fin efectuar valoraciones conjuntas de los casos y definir estrategias de intervención comunes. También se han programado visitas domiciliarias conjuntas con estos profesionales en determinados casos que por sus características sociales o por la existencia de una situación de conflicto, se observa como idónea.
- *Contactos y seguimientos telefónicos* con todos los agentes implicados en el funcionamiento del SAD.

De estas actuaciones derivan otras intervenciones realizadas dentro de esta línea de actuación tanto en seguimientos programados como no programados:

- Presentación de determinados casos, valorados como convenientes para centrar adecuadamente las condiciones de prestación, planificación de actuaciones y prevención de futuros conflictos.
- Elaboración de informes técnicos para indicar y orientar sobre la situación problema en un servicio y adoptar, en coordinación con otras unidades del Consorcio, Jefatura de unidad y Gerencia, la resolución más adecuada.
- Modificación, en coordinación con servicios sociales de atención primaria, de ficha de tareas asignadas dentro del plan de cuidados.
- Mediación en las situaciones problema que, sin existir queja formal, derivan en la realización de un plan de intervención.
- Estudio y valoración de usuarios/as de baja temporal para mantenerlos en la asignación de la auxiliar titular con la posibilidad de reanudación del servicio por sí mismo o en favor de un/a beneficiario/a (fallecimiento, ingreso en residencia del titular, etc.), para actualizar su horario y jornada laboral, o en caso contrario, dejar el caso *"pendiente de asignar"*.
- La intermediación y búsqueda de acuerdos en situaciones de incidencia/conflicto, desplazándose a los municipios correspondientes.
- Contacto con el personal auxiliar que va a comenzar un caso nuevo, para el acompañamiento personalizado y en la puesta en funcionamiento de los diferentes servicios que se van a iniciar.
- Apoyo y soporte a las diferentes auxiliares sustitutas para su orientación y apoyo en la prestación de SAD.
- Evaluar nuevas asignaciones y reorganizaciones de servicios en relación con la jornada laboral del personal auxiliar (reducciones de jornada, cambios en planificación e intensidad horaria de los usuarios/as, etc.).
- Seguimiento y actualización de los datos mediante informes de la aplicación GESAD, de los datos de cada zona relativos al SAD, con los servicios sociales de atención primaria de la JJ.CC. de CLM.
- Estudio de las condiciones y características de las personas que reciben el SAD, con el ajuste en su plan de cuidados y prestación que van a desarrollar las/los auxiliares (asignación de ayudas técnicas, adecuación de tareas/horarios, actualización de fichas de tareas, etc.).
- Derivación al servicio de riesgos laborales de aquellos expedientes que requieren su valoración para el establecimiento de las condiciones de seguridad oportunas.
- Apoyo psicosocial al personal auxiliar en su desarrollo diario del SAD.

2ª Línea de actuación: Seguimiento de los Programas de Servicios Complementarios.

Esta línea vendrá desarrollada en el apartado de programas complementarios**:**

- Programas del Servicio de Comidas a Domicilio.
- Servicio de Acompañamiento Personal.
- Programa del Parque de Ayudas Técnicas.

3ª Línea de Actuación: Plan de Formación.

Durante el año 2021 no se ha podido llevar a cabo ninguna acción formativa con la consecuente repercusión negativa que ello genera en el buen desarrollo del servicio. Es importante resaltar la importancia de la formación como canal transmisor a través de diferentes acciones de todos aquellos aspectos relacionados con el SAD, principalmente en la mejora de la cualificación profesional de las/los trabajadores del Consorcio, y unido a esto, divulgar toda la información, prácticas, y experiencias, además de crear un espacio para el debate y mejora continua. Así mismo, es importante intentar mostrar la realidad del SAD y del Consorcio desde la sensibilización, difusión, comunicación y visibilización para lograr implicar un cambio de actitud sobre este recurso social y sus diversas dimensiones.

Se pretende la visualización del Consorcio a través de las diferentes acciones en este campo, es decir, dar utilidad e importancia a las buenas prácticas realizadas en estos últimos años, como elemento y cualidad diferenciadora en el nuevo contexto y actual modelo de formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y de certificaciones de competencias profesionales adquiridas en el puesto de trabajo.

Por ello, es necesario promover una formación innovadora y continua para la adquisición sistemática de actitudes, conceptos, conocimientos, reglas o destrezas que impliquen una mejora en la realización del trabajo, además de intentar conseguir:

- Responder a las necesidades específicas del Consorcio.
- Mejorar las competencias y cualificación del personal del Consorcio.
- Aumentar las habilidades, competencias y conocimientos de los trabajadoras/es del Consorcio.
- Posibilitar el establecimiento de instrumentos de comunicación del personal auxiliar.
- Adaptar el personal a las innovaciones y mejoras tecnológicas, nuevas herramientas y formas de trabajo.
- Que las/os trabajadoras/es se desarrollen personal y profesionalmente.
- Mejorar las expectativas y posibilidades de desarrollo en el Consorcio, la motivación y el clima laboral.
- Favorecer el reciclaje del personal del Consorcio con la reorientación y actualización de conocimiento profesionales.

V.6.2. SEGUIMIENTOS E INTERVENCIONES

V.6.2.1. SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

Se consideran seguimientos programados aquellos en los que se realiza un seguimiento normalizado y ordinario para observar la evolución, desarrollo y funcionamiento del SAD.

V.6.2.2. SEGUIMIENTOS NO PROGRAMADOS

Se consideran seguimientos no programados aquellos donde se realiza por parte del trabajador/a social una intervención sistematizada, planificada y justificada, derivada por quejas, conflictos, incidencias, etc. en el desarrollo del SAD.

A continuación se recogen los datos correspondientes a las visitas realizadas por la unidad técnica de trabajo social:

MUNICIPIO	Nº AUXILIARES	Nº USUARIOS/AS	REUNIONES SS.SS.	Nº VISITAS A MUNICIPIOS
ABENGIBRE	1	2	1	1
AGUAS NUEVAS	8	7	3	5
ALATOZ	1	1	1	1
ALBATANA	1	1	1	1
ALBOREA	0	1	1	1
ALCADOZO	2	3	1	1
ALCALA DEL JUCAR	1	2	1	2
ALCARAZ	3	8	1	2
ALMANSA	32	66	4	18
ALPERA	0	0	0	0
AYNA	2	4	1	4
BALAZOTE	2	4	0	2
BALSA DE VES	0	0	0	0
BALLESTERO, EL	1	2	0	1
BARRAX	1	2	1	1
BIENSERVIDA	0	0	0	0
BOGARRA	5	7	1	4
BONETE	4	6	3	4
BONILLO, EL	6	10	4	4
CARCELEN	4	5	3	4
CASAS DE JUAN NUÑEZ	3	6	3	4
CASAS DE LAZARO	1	3	1	1
CASAS DE VES	3	6	3	3
CASAS IBAÑEZ	6	13	5	5
CAUDETE	0	0	0	0
CENIZATE	4	8	5	6
CHINCHILLA	8	8	2	6
CORRAL RUBIO	1	5	0	1
COTILLAS	0	0	0	0
ELCHE DE LA SIERRA	8	10	3	4
FEREZ	0	0	0	0
FUENSANTA	1	3	1	1
FUENTE ALAMO	1	3	1	1

MUNICIPIO	Nº AUXILIARES	Nº USUARIOS/AS	REUNIONES SS.SS.	Nº VISITAS A MUNICIPIOS
FUENTEALBILLA	5	8	2	5
GINETA, LA	6	6	1	2
GOLOSALVO	0	0	0	0
HERRERA, LA	0	0	0	0
HIGUERUELA	2	6	2	2
HOYA GONZALO	1	1	1	1
JORQUERA	3	5	3	4
LETUR	0	0	0	0
LEZUZA	3	5	1	2
LIETOR	2	4	1	1
MADRIGUERAS	1	1	1	1
MAHORA	3	5	2	2
MASEGOSO	0	0	0	0
MINAYA	2	19	2	2
MOLINICOS	0	0	0	0
MONTALVOS	2	5	1	2
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1	2	1	1
MOTILLEJA	1	4	0	1
MUNERA	6	6	1	2
NAVAS DE JORQUERA	3	4	3	2
NERPIO	0	0	2	0
ONTUR	2	1	1	2
OSSA DE MONTIEL	6	8	6	4
PATERNA DEL MADERA	3	4	0	1
PEÑAS DE SAN PEDRO	3	4	1	1
PEÑASCOSA	0	0	0	0
PETROLA	1	1	1	1
POVEDILLA	2	8	3	3
POZOCAÑADA	1	1	1	1
POZOHONDO	3	5	1	1
POZOLORENTE	3	6	0	2
POZUELO	3	6	0	2
RECUEJA, LA	1	1	1	1
RIOPAR	0	0	0	0
ROBLEDO	1	3	1	1
RODA, LA	9	24	3	8
SALOBRE	1	4	1	1
SAN PEDRO	6	7	1	5
SOCOVOS	0	0	0	0
TARAZONA DE LA MANCHA	3	5	1	4
TOBARRA	2	3	3	3
VALDEGANGA	7	7	2	3
VIANOS	0	0	0	0
VILLA DE VES	3	3	3	3
VILLALGORDO DEL JUCAR	5	6	1	2
VILLAMALEA	3	12	2	2
VILLAPALACIOS	0	0	0	0
VILLATOYA	0	0	0	0
VILLAVALIENTE	2	5	1	2
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	0	0	0	0
VIVEROS	0	0	0	0
YESTE	1	6	2	2
TOTALES	**229**	**405**	**111**	**173**

V.6.2.3. Análisis Cualitativo de los datos.

Como puede observarse volvemos a tener datos similares a los años previos al Covid-19. La mayor parte del trabajo de seguimiento se ha realizado de forma no programada dado que la capacidad de respuesta con los medios humanos de que dispone esta unidad solo puede atender este tipo de intervenciones y no siempre con la rapidez que ello requiere.

Es importante indicar que la supervisión y apoyo técnico con las auxiliares de ayuda a domicilio y también con las/os usuarias/os y familiares, ha sido una constante a lo largo del todo el año, a través de contactos telefónicos cuando no era viable efectuar visita domiciliaria, o complementando con éstas cuando si lo eran.

También remarcar la continua coordinación con los servicios sociales de atención primaria en la gestión de las distintas circunstancias del SAD y programas complementarios. De este modo, se continúa con la adecuada y apropiada interrelación con los servicios sociales en el seguimiento de proyectos individuales de atención, valoración de los planes de cuidado, organización de planificaciones horarias, conflictos entre usuarios/as y personal del Consorcio, análisis y evaluación de criterios técnicos, pautas y normas de funcionamiento, etc.

V.6.3. QUEJAS DE USUARIAS/OS.

A continuación exponemos en la siguiente tabla, los datos recabados en relación a los diferentes conflictos acontecidos y que derivan en quejas/sugerencias, en base al protocolo de quejas establecido en la normativa del Consorcio, por parte de los usuarios/as y personal auxiliar del SAD.

Nº DE QUEJAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**CAUSA DE QUEJA**	**RESOLUCIÓN**
AGUAS NUEVAS	MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
ALCALA DEL JUCAR	INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS	DESESTIMADA
ALMANSA	MÉTODOS DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN	REASIGNACION DE AUXILIAR
	MÉTODOS DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN	REASIGNACION DE AUXILIAR
	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	DESESTIMACION
	MÉTODOS DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN	REASIGNACION DE AUXILIAR
BALAZOTE	VALORACIONES PERSONALES	REASIGNACION DE AUXILIAR
BONETE	PROBLEMAS DE RELACIÓN / MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
BOGARRA	ROBO/MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR

Nº DE QUEJAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**CAUSA DE QUEJA**	**RESOLUCIÓN**
BONILLO, EL	ANTECEDENTES DE PROBLEMAS FAMILIARES	REASIGNACION DE AUXILIAR
	DESACUERDO EN CAMBIO DE AUXILIAR	DESESTIMADA
CARCELEN	DESAVENENCIAS PERSONALES	REASIGNACION DE AUXILIAR
CASAS DE JUAN NUÑEZ	INCUMPLIMIENTO DE TAREAS	REASIGNACION DE AUXILIAR
	INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS	REASIGNACION DE AUXILIAR
	PROBLEMAS FAMILIARES CON AUXILIAR	DESESTIMADA
CASAS IBAÑEZ	INCUMPLIMIENTO DE TAREAS	REASIGNACION DE AUXILIAR
	MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
CENIZATE	FALTA DE CONFIANZA	REASIGNACION DE AUXILIAR
	FALTA DE CONFIANZA	REASIGNACION DE AUXILIAR
	FALTA DE CONFIANZA	REASIGNACION DE AUXILIAR
CHINCHILLA	VALORACIONES PERSONALES	REASIGNACION DE AUXILIAR
ELCHE DE LA SIERRA	VALORACIONES PERSONALES	REASIGNACION DE AUXILIAR
FUENTEALBILLA	HORARIOS/DESAVENENCIAS PERSONALES	REASIGNACION DE AUXILIAR
HOYA GONZALO	RENDIMIENTOS Y MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
JORQUERA	METODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
MUNERA	ACOSO	RESOLUCIÓN POR MEDIACION
PATERNA DEL MADERA	METODOS DE TRABAJO	RESOLUCION POR MEDIACION
	METODOS DE TRABAJO	RESOLUCION POR MEDIACION
ONTUR	METODOS DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN	DESESTIMACION
OSSA DE MONTIEL	METODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
POZO CAÑADA	DISFUNCIÓN EN LA COMUNICACIÓN	REASIGNACION DE AUXILIAR
POVEDILLA	MÉTODOS DE TRABAJO	DESESTIMADA
RECUEJA, LA	FALTA DE FORMACIÓN DE LA AUX EN TAREAS PERSONALES	REASIGNACION DE AUXILIAR
RODA, LA	INCUMPLIMIENTO HORARIO	REASIGNACION DE AUXILIAR
	MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
	MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
	MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
	VALORACIONES PERSONALES	RESOLUCION POR MEDIACIÓN
	MÉTODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
TARAZONA DE LA MANCHA	ACUSACION DE ROBO	REASIGNACION DE AUXILIAR
VALDEGANGA	VALORACION PERSONALES / METODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
	METODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
VILLALGORDO DEL JUCAR	VALORACIONES PERSONALES / METODOS DE TRABAJO	REASIGNACION DE AUXILIAR
TOTAL		**43**

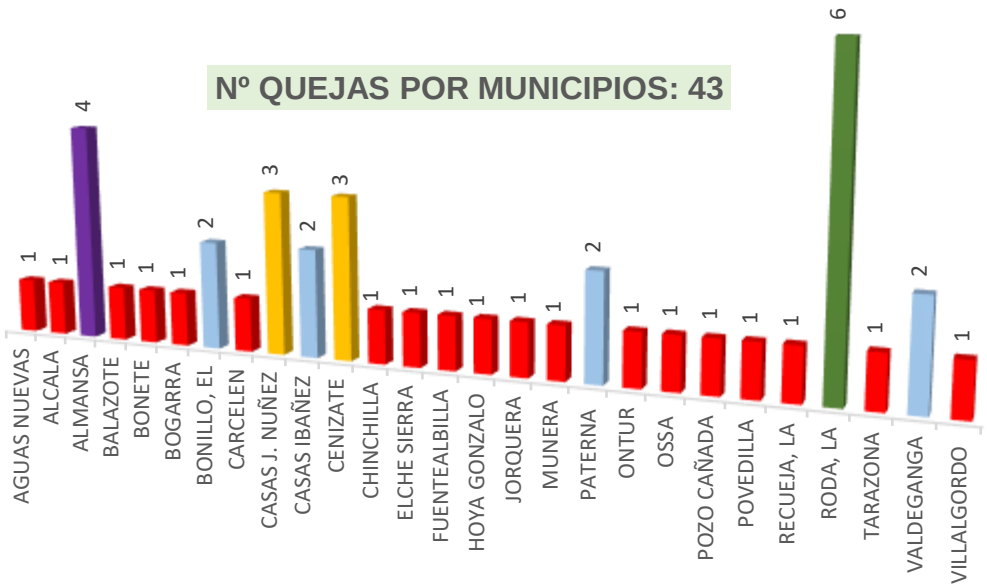

TIPO DE QUEJAS	Nº QUEJAS
RENDIMIENTO Y METODOS DE TRABAJO	18
FALTA DE CONFIANZA / PROBLEMAS CON FAMILIARES / VALORA-CIONES PESONALES	16
ROBO	2
COMUNICACION	4
INCUMPLIMIENTO DE HORARIO	1
INCUMPLIMIENTO DE TAREAS	1
ACOSO AUXILIAR	1
TOTAL	**43**

TIPO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS	Nº QUEJAS
REASIGNACIÓN DE AUXILIAR	33
RESOLUCIÓN POR MEDIACIÓN	4
DESESTIMACIÓN DE QUEJA	6
TOTAL	**43**

En estas series de datos se recogen los tipos de quejas que se han presentado por las/los usuarias/os mediante escrito dirigido al Consorcio y que han conllevado la apertura del expediente SEGEX correspondiente. Como podemos observar, la cantidad total de quejas formales ha ascendido a 43, lo que supone un porcentaje del 1,49 % sobre el total de los 2.891 usuarios atendidos.

Estas 43 quejas se han aglutinado en los siguientes grupos:

Rendimiento y Métodos de Trabajo (rendimiento, eficacia, efectividad…): Estas quejas tienen su origen en la visión y formas distintas de realización de las tareas, según el criterio de los usuarios/as y familias y el del/ de la auxiliar del SAD como técnico, así mismo se tiene en consideración para su análisis el tiempo para realizarlas, implicación del/de la usuario/a y sus familias, en coordinación con la intensidad asignada por los servicios sociales de atención primaria; y las habilidades del propio personal auxiliar.

Disfunciones en la Comunicación/Valoraciones personales/Falta de confianza: Las quejas englobadas en este grupo están relacionadas con problemas en la comunicación entre auxiliares, usuarias/os y familia bien por incompatibilidad de caracteres, colaboración del usurio/a o familia, falta de habilidades de la auxiliar o el/la usuario/a o intervención con colectivos específicos. Este tipo de quejas se dan en supuestos de conflictos en relaciones vecinales anteriores a la iniciación del servicio entre los usuarios o sus familias y la auxiliar o sus familias, atenciones a usuarios con especiales características como son trastorno mental, intervención familiar, demencias etc., y por último las capacidades, actitudes y destrezas de cada persona para su manejo.

Incumplimiento de horarios y tareas: Al respecto de este epígrafe cabe destacar la dificultad para concretar tales quejas, ya que con motivo de la pandemia dejaron de operar los partes de control horario y de realización de tareas recogidas en las “Condiciones de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a los Ayuntamientos integrados en el Consorcio de Servicios Sociales de la provincia de Albacete”, aprobado por Junta General en fecha 19 de enero de 2017 y publicado en el BOP Nº 64 de 7 de junio de 2017.

Acusaciones de Robo: En este epígrafe se aglutinan las quejas de usuarios que en un primer momento son planteadas como queja de robo por parte de la auxiliar, si bien se suelen tramitar por la/el usuaria/o como conflictos y falta de confianza en la auxiliar, ya que en ningún caso las/os usuarias/os tienen la certeza de tales hechos, incluso apareciendo los objetos de valor después de haberse reorganizado el servicio y prestado por otro personal auxiliar. En estas situaciones nos encontramos con la dificultad de comprobar los hechos que motivan tales acusaciones al ser situaciones no objetivables desde un aspecto técnico, con la consiguiente resolución en las reorganizaciones de servicio por la situación inadecuada y de falta de confianza que se produce.

Acoso a auxiliares: Únicamente se ha producido un caso, que se ha incorporado por la gravedad del conflicto catalogándose esta queja como queja de auxiliar, la cual se resolvió mediante una reasignación del caso y una intervención con el usuario, su familia, y lo servicios sociales para modificar su comportamiento y actitud.

En referencia a éstos, indicar que en estos conflictos no se circuncriben a una sola incidencia o problema. En el proceso técnico de estudio y analísis de la información recogida se observan otra serie de situaciones problema latentes y complementarias a la principal demandada. En especial y en común a éstas, encontramos las valoraciones personales y disfunciones en la comunicación.

V.6.4. CONFLICTOS / INCIDENCIAS.

Este apartado hace referencia a aquellas situaciones que, si bien no existe una queja formal con la correspondiente apertura de expediente, son derivadas y conllevan un continuo y amplio volumen de gestiones técnicas, sistematizadas y planificadas para su resolución.

Así pues, se han producido varias quejas e incidencias derivadas del normal funcionamiento del servicio, siendo los más numerosos:

- *Criterios de reorganización de servicios*: El incremento de casos de dependencia que contemplan en sus proyectos de intervención tareas de carácter personal y que conllevan por consiguiente prestarse en una franja horaria determinada, implica una mayor complejidad para planificar servicios que satisfagan a todas/os las/os usuarias/os. Además de otras situaciones como apoyo de familiares a una hora establecida, acceso a centros de día y recursos sanitarios, administración especial de medicamentos, etc.

- *Métodos de trabajo* (rendimiento, eficacia, efectividad…): En la visión y formas distintas de realización de las tareas que tiene cada parte implicada, especialmente, de aquellas de carácter doméstico; también en los tiempos para realizarlas según los ritmos de trabajo de cada auxiliar, intensidad horaria de la que puede beneficiarse la/el usuaria/o según su grado de dependencia, habilidades sociales propias de las auxiliares, etc.

- *Incumplimiento de la normativa por parte del personal auxiliar:* Derivado en gran parte, a los horarios establecidos.

- *Conflictos/incidencias con auxiliares sustitutas/os*: En concreto, en relación a las normas de funcionamiento del SAD y la estructura funcional del Consorcio. Todo ello provoca disfuncionalidades en aspectos básicos de la normativa del servicio (confusión de profesionales a quien dirigirse, desconocimiento de protocolos de actuación, normativa SAD y otros programas complementarios, entre otros).

- *Coordinación interna entre unidades*: Aludimos, en este epígrafe, a la necesidad de conocer el funcionamiento y procesos de intervención de las distintas unidades del Consorcio, y que afectan a la prestación del SAD, siendo preciso revisar y promover protocolos de coordinación e intercambio de información entre las mismas.

- *Incumplimiento de la normativa por parte del usuario/a*: Intervenciones en referencia al desconocimiento y/o no entendimiento de las condiciones, normas y funcionamiento del SAD; modificación de tareas en la evolución del servicio, desacuerdo con horarios asignados por parte del Consorcio, limpiezas extraordinarias del domicilio entendidas por estas/os usuarias/os como tareas normalizadas, confusión entre derechos y deberes de éstos, la falta de aviso al/a la usuario/a sobre la/el auxiliar sustituta/o que va a prestarle servicio.

- *Condiciones de prestación en el SAD*: Acciones a realizar para la adaptación y acomodación de las características del servicio de las personas que reciben el SAD y su entorno, a unas condiciones adecuadas de trabajo de las/los auxiliares. Es por ello que se pueden dar conflictos por quejas de los usuarios/as y de las/los auxiliares ante posibles adaptaciones que se evalúen para mejorar las mismas: no aceptación de atenciones personales por demanda de tareas domésticas, partir horarios, visión e interpretación de tareas, la aceptación de una ayuda técnica, la prestación del SAD por dos auxiliares y no una/o, la ampliación de una intensidad horaria que rechazan, etc.

- *Conflictos con colectivos específicos*. Todos aquellos conflictos/incidencias en relación a los grupos de personas atendidas por el Consorcio con especiales características como son trastorno mental, intervención familiar, demencias etc., y que conllevan una numerosa y continúa serie de actuaciones.

Además de éstas situaciones y que podrían incluirse en los anteriores apartados también se producen conflictos y/o incidencias tales como:

- Quejas y demandas del personal auxiliar acerca de conductas, comportamientos y actitudes inadecuadas de usuarios/as y/o familias.
- Quejas y malestar de usuarias/os por reinicios del SAD con horarios diferentes a los que tenían con anterioridad.
- Demandas de tareas por parte de usuarios/as no incluidas dentro de su proyecto de intervención individual y familiar.
- Dificultades en la adaptación del SAD con otros recursos sociosanitarios existentes en los municipios consorciados.
- Renuncias a servicios con auxiliares sustitutas/os.
- Renuncias a reinicios de servicios en su totalidad, una vez normalizado el funcionamiento del SAD y por miedo al contagio.
- Disconformidad de usuarias/os y/o familiares ante la necesidad de reorganización de servicios.
- Conflictos derivados de las dificultades para el cumplimiento de la normativa Covid-19 por parte de las/los usuarias/os (uso de mascarillas, presencia de familiares en el domicilio, etc.).

- La reconfiguración de servicios confinados donde no era posible realizar las tareas habituales establecidas (valoración de intensidades, tareas compatibles con la situación, etc.).
- Valoración de casos con características especiales (enfermos de alzheimer, discapacidad, etc.) que presentaban dificultades para cumplir las normas de protección establecidas, para su adaptación a la situación de Covid-19.

V.6.5. PROPUESTAS DE MEJORA

1. Mantener la prioridad en las visitas a municipios, las reuniones y coordinación con las/los auxiliares del SAD sobre las visitas domiciliarias a usuarias/os.
2. Continuar con una adecuada, conveniente y estrecha relación de coordinación con los servicios sociales de atención primaria.
3. Agilizar la elaboración de informes técnicos que conllevan una propuesta de resolución de los expedientes derivados de un conflicto o situación problema, de los expedientes del servicio de comidas a domicilio.
4. Mantener una respuesta eficaz y eficiente en relación al programa de ayudas técnicas como recurso esencial en la prevención de riesgos laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio.
5. Ampliar las reuniones de la unidad de trabajo social para la adaptación continua a los nuevos procedimientos técnicos del CSS.

VI. PROPUESTAS GENERALES DE GERENCIA.

1.- Considerando el nivel de competencias que establece el marco regulatorio de los servicios que presta este ente/entidad, para poder garantizar su sostenibilidad resulta prioritario mejorar la financiación con una adecuada distribución de las cargas entre las Administraciones Publicas involucradas.

2.- Implantación de herramientas TIC y de la Administración Electrónica, potenciado el uso de las herramientas de la plataforma SEDIPUALBA, y dotando las infraestructuras y aplicaciones necesarias, que para su adecuado uso requieren de la necesaria formación.

3.-Considerando que el 95% de la plantilla no tiene la condición de personal laboral fijo, siguiendo la normativa estatal sobre estabilización de empleo público, se deben desarrollar procedimientos que permitan revertir esta situación sin alterar el normal funcionamiento del Consorcio y sus servicios.

4.- Modificación de los Estatutos del Consorcio para adecuarlos al marco normativo actual que regula este tipo de entes, y a las necesidades de eficiencia y eficacia que debe cubrir.

5.- Adecuación de la estructura de personal de la Gerencia al crecimiento de los servicios, corrigiendo la infradotación existente, mediante la dotación de recursos suficientes.

6.- Retomar la acción formativa mediante el diseño y desarrollo de itinerarios formativos continuos.

7.- Implantación de modelos de calidad en la gestión y prestación de los servicios.

8.- Plan de comunicación e imagen, con especial énfasis en los canales de comunicación de redes sociales y portal web.

9.- A través de la negociación colectiva, adecuación del marco laboral convencional a las necesidades actuales de los servicios domiciliarios.

10.- Diseño, aprobación, implantación y seguimiento del plan de igualdad.

ANEXOS

ANEXO I. TRABAJADORAS/ES DEL CSS. ALTAS, BAJAS, TIPO Y Nº DE CONTRATOS.

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2020		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
GERENCIA	1	15	0	3	0	0	1	18	3	8	2	16	16
ABENGIBRE	0	2	0	0	0	0	0	2	0	5	9	14	14
AGUAS NUEVAS	0	8	0	1	0	0	0	9	4	4	16	23	25
ALATOZ	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	1	4	4
ALBATANA	0	3	0	0	0	0	0	3	3	2	13	17	18
ALBOREA	0	2	0	1	0	1	0	2	0	3	8	11	12
ALCADOZO	0	3	0	0	0	0	0	3	5	4	14	23	23
ALCALÁ DEL JÚCAR	0	6	0	1	0	0	0	7	9	8	24	41	42
ALCARAZ	0	8	0	0	0	1	0	7	8	10	36	56	54
ALMANSA	0	29	0	1	0	0	0	30	24	41	114	181	180
ALPERA	0	3	0	1	0	0	0	4	2	6	18	26	27
AYNA	0	3	0	0	0	0	0	3	0	4	10	15	14
BALAZOTE	0	2	0	1	0	0	0	3	1	2	19	20	23
BALLESTERO, EL	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	2
BALSA DE VES	0	0					0	0					0
BARRAX	0	2	0	1	0	0	0	3	5	2	8	14	16
BIENSERVIDA	0	3	0	0	0	0	0	3	3	2	9	15	14
BOGARRA	0	4	0	1	0	0	0	5	3	5	11	22	20
BONETE	0	2	0	0	0	0	0	2	3	3	22	27	28

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2020		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
BONILLO, EL	0	8	0	0	0	0	0	8	2	10	28	41	40
CARCELEN	0	8	0	0	0	0	0	8	9	9	67	66	85
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	0	4	0	0	0	0	0	4	4	3	28	36	35
CASAS DE LAZARO	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	2	4	4
CASAS DE VES	0	2	0	2	0	0	0	4	5	4	6	16	17
CASAS IBÁÑEZ	1	8	0	0	0	0	1	8	5	9	51	63	65
CAUDETE	0	3	0	0	0	0	0	3	0	2	10	14	12
CENIZATE	0	2	0	1	0	0	0	3	7	2	18	27	28
CORRAL RUBIO	0	1	0	1	0	0	0	2	1	3	1	6	6
CHINCHILLA	1	8	0	3	0	1	1	10	8	9	32	48	52
ELCHE DE LA SIERRA	1	6	0	1	0	0	1	7	4	12	33	48	50
FEREZ	0	2	0	0	0	0	0	2	1	3	6	12	10
FUENSANTA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3	3
FUENTE ALAMO	1	6	0	0	0	0	1	6	4	0	14	15	18
FUENTEALBILLA	0	5	0	0	0	0	0	5	4	5	20	28	29
GINETA, LA	2	4	0	0	0	0	2	4	4	2	35	42	41
GOLOSALVO	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	7	8	10
HERRERA, LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3
HIGUERUELA	1	0	0	1	0	0	1	1	0	2	6	10	9
HOYA GONZALO	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	12	16	16
JORQUERA	0	2	0	0	0	0	0	2	1	2	14	17	17
LETUR	0	2	0	0	0	0	0	2	2	1	23	24	26

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-202		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
LEZUZA	1	4	0	1	0	0	1	5	3	7	19	30	30
LIETOR	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
MADRIGUERAS	1	11	0	1	1	0	0	12	10	15	74	102	100
MAHORA	0	4	0	0	0	0	0	4	7	4	7	16	18
MASEGOSO	0	0					0	0					0
MINAYA	1	4	0	0	0	0	1	4	5	4	23	32	32
MOLINICOS	0	4	0	1	0	0	0	5	3	8	19	26	31
MONTALVOS	0	1	0	0	0	0	0	1	2	3	6	11	11
MONTEALEGRE	0	2	0	0	0	0	0	2	4	3	13	20	20
MOTILLEJA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2
MUNERA	0	14	0	0	0	0	0	14	9	9	47	64	65
NAVAS DE JORQUERA	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	10	15	14
NERPIO	2	4	0	0	0	0	2	4	0	1	12	13	13
ONTUR	0	7	0	0	0	0	0	7	5	4	41	46	50
OSSA DE MONTIEL	0	8	0	0	0	0	0	8	5	6	32	41	43
PATERNA	0	4	0	0	0	0	0	4	6	6	25	33	37
PEÑAS DE SAN PEDRO	0	4	0	0	0	0	0	4	4	3	17	23	24
PEÑASCOSA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	3	6	11	9
PETROLA	1	4	0	0	0	0	1	4	4	7	16	26	27
POVEDILLA	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	3	3
POZOHONDO	0	6	0	0	0	0	0	6	7	7	18	34	32
POZO LORENTE	0	2	0	0	0	0	0	2	2	1	3	6	6

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2020		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
POZO CAÑADA	0	4	0	2	0	1	0	5	1	5	20	27	28
POZUELO	0	2	0	0	0	0	0	2	0	5	4	9	9
RECUEJA, LA	0	2	0	0	0	1	0	1	0	2	6	9	8
RIOPAR	0	4	0	0	0	0	0	4	4	5	32	41	41
ROBLEDO	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	4	8	8
RODA, LA	0	14	0	2	0	2	0	14	17	26	86	131	131
SALOBRE	0	4	0	0	0	0	0	4	3	5	21	29	29
SAN PEDRO	0	4	0	0	0	0	0	4	2	6	5	13	13
SOCOVOS	1	3	0	0	0	0	1	3	3	2	48	54	53
TARAZONA	3	6	0	0	0	0	3	6	5	12	72	82	89
TOBARRA	1	4	0	0	0	0	1	4	4	5	26	34	35
VALDEGANGA	0	4	0	0	0	0	0	4	4	4	36	44	44
VIANOS	0	2	0	0	0	0	0	2	2	0	3	6	5
VILLA DE VES	0	0					0	0					0
VILLALGORDO	0	6	0	0	0	1	0	5	11	8	41	58	60
VILLAMALEA	1	8	0	0	0	0	1	8	7	10	67	82	84
VILLAPALACIOS	0	3	0	0	0	0	0	3	2	3	7	13	12
VILLATOYA	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	2	2	3
VILLAVALIENTE	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	4	4
VILLAVERDE GUADALIMAR-COTILLAS	0	3	0	0	0	0	0	3	1	2	7	8	10
VIVEROS	0	3	0	1	0	0	0	4	1	3	12	16	17
YESTE	0	9	0	0	0	0	0	9	1	7	32	42	40
TOTAL	**24**	**349**	**0**	**31**	**1**	**9**	**23**	**371**	**290**	**401**	**1.676**	**2.339**	**2.398**

PERSONAL SAUD / SADE

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2020		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
ABENGIBRE	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
AGUAS NUEVAS	0	0	0	2	0	0	0	2	0	3	3	7	8
ALBATANA	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	2
ALCALA DEL JUCAR	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ALCARAZ	0	0					0	0					0
ALPERA	0	0					0	0					0
BOGARRA	0	0					0	0					0
BONILLO, EL	0	2	0	1	0	1	0	2	0	4	10	15	15
CARCELEN	0	0					0	0					0
CASAS DE JUAN NUÑEZ	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CASAS DE VES	0	0					0	0					0
CASAS IBAÑEZ	0	2	0	0	0	1	0	1	0	1	6	7	7
CAUDETE	0	0					0	0					0
CENIZATE	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
CHINCHILLA	0	1	0	2	0	1	0	2	1	6	6	12	15
COTILLAS	0	1					0	1				0	0
ELCHE DE LA SIERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
FEREZ	0	0					0	0					0
FUENTE ALAMO	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	10	12	14
FUENTEALBILLA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	4	6	6
JORQUERA	0	0					0	0					0

PERSONAL SAUD / SADE

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2020		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2021		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
LETUR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	12	12	12
LIETOR	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2	2
MADRIGUERAS	0	1	0	1	0	1	0	1	2	1	2	5	6
MAHORA	0	0					0	0					0
MINAYA	0	1	0	0	0	0	0	1	2	3	4	9	9
MOLINICOS	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	11	16	15
MUNERA	0	3	0	1	0	1	0	3	3	4	16	25	24
NERPIO	0	3	0	0	0	0	0	3	0	5	21	28	26
ONTUR	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	10	13	13
OSSA DE MONTIEL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3	3
POZOHONDO	0	0					0	0					0
POZO CAÑADA	0	2	0	0	0	0	0	2	2	1	8	12	11
RIOPAR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	6	7	7
SAN PEDRO	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	2	2	3
SOCOVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALDEGANGA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	4	6	6
VILLALGORDO	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	4
VILLAMALEA	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	15	19	18
YESTE	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	9	9	9
TOTAL	**0**	**34**	**0**	**8**	**0**	**11**	**0**	**31**	**20**	**43**	**165**	**233**	**236**

ANEXO II. TRABAJADORAS/ES QUE DURANTE EL AÑO 2021 HAN ESTADO EN SITUACIÓN DE IT.

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
ABENGIBRE	**1**	21/07/2021	22/07/2021	X			2	0
AGUAS NUEVAS	**9**	09/02/2021	11/02/2021			COVID	3	1
		25/02/2021	25/02/2021	X			1	0
		09/03/2021	10/03/2021	X			2	0
		09/03/2021	10/03/2021	X			2	0
		17/04/2021	17/04/2021	X			1	1
		07/08/2021	07/01/2022	X			147	3
		31/08/2021	13/09/2021			COVID	14	1
		04/10/2021	05/10/2021	X			2	0
		22/10/2021	13/01/2022	X			71	0
		01/12/2021	03/12/2021	X			3	0
		09/12/2021	10/12/2021	X			2	0
		28/12/2021	29/12/2021				2	1
		30/12/2021	07/01/2021			COVID	9	0
ALATOZ	**2**	03/07/2020	07/01/2021	X			7	0
		16/08/2021	23/08/2021			COVID	8	2
ALBATANA	**3**	18/01/2021	01/03/2021			COVID	43	0
		20/04/2021	10/05/2021	X			21	0
		17/11/2021	18/11/2021			COVID	2	0
		15/12/2021	27/12/2021			COVID	13	0
ALBOREA	**0**							
ALCADOZO	**3**	13/01/2021	29/01/2021			COVID	17	2
		17/02/2021	05/03/2021	X			17	1
		12/08/2021	13/08/2021	X			2	2
		01/10/2021	02/11/2021	X			33	3
		28/10/2021	29/10/2021		X		2	2
		23/11/2021	25/11/2021	X			3	1
		26/11/2021	23/12/2021		X		28	1
ALCALA DEL JUCAR	**8**	24/12/2020	04/01/2021			COVID	4	0
		31/12/2020	18/01/2021			COVID	19	0
		11/01/2021	16/02/2021			COVID	37	ATENCION TELEFONICA
		11/01/2021	29/01/2021			COVID	19	1
		17/05/2021	24/05/2021	X			8	1
		28/06/2021	29/06/2021			COVID	2	0
		23/07/2021	23/07/2021			COVID	1	0
		17/08/2021	19/08/2021			COVID	3	1
		01/09/2021	02/09/2021			COVID	2	0
		01/09/2021	24/09/2021	X			24	0
		04/10/2021	05/10/2021	X			2	1
		08/11/2021	09/11/2021	X			2	0
		20/10/2021	19/11/2021	X			31	1
ALCARAZ	**8**	03/12/2020	19/04/2021	X			138	1
		30/12/2020	19/01/2021	X		COVID	19	SIN SUSTITUCION
		03/01/2021	09/01/2021	X		COVID	7	1
		21/01/2021	02/02/2021	X		COVID	13	1
		17/03/2021	16/05/2021	X			61	0
		20/07/2021	20/07/2021	X			1	SIN SUSTITUCION

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
ALCARAZ (continuación)	8	09/08/2021	13/08/2021	X			5	SIN SUSTITUCION
		14/05/2021	18/08/2021	X			97	0
		18/10/2021		X			75	0
		18/10/2021	12/11/2021		X		26	1
		02/11/2021	14/11/2021	X			13	0
ALMANSA	28	03/12/2019	25/05/2021	X			145	0
		09/03/2020	15/02/2021	X			46	0
		06/07/2020		X			365	0
		26/08/2020	28/09/2021	X			271	0
		20/11/2020	01/06/2021	X			152	0
		07/12/2020	08/02/2021	X			39	0
		15/12/2020	07/01/2021		X		7	Sin Sustitución
		14/01/2021	19/05/2021	X			126	
		24/01/2021	12/02/2021	X			20	*
		29/01/2021	30/06/2021	X			153	*
		25/01/2021	02/02/2021			COVID	9	*
		25/01/2021	25/01/2021	X			1	*
		04/02/2021	15/02/2021			COVID	12	*
		12/02/2021	12/02/2021			COVID	1	0
		15/02/2021	26/02/2021			COVID	12	0
		26/02/2021	26/02/2021	X			1	Susp.Servicios
		26/02/2021	26/02/2021	X			1	0
		08/03/2021		X			299	0
		15/03/2021		X			292	0
		18/03/2021	19/03/2021	X			2	0
		19/03/2021	23/03/2021			COVID	5	0
		14/06/2021	20/09/2021	X			99	0
		16/06/2021	17/06/2021	X			2	0
		02/07/2021		X			183	0
		01/07/2021	28/09/2021	X			90	0
		09/07/2021	09/08/2021	X			32	0
		19/07/2021	16/09/2021	X			60	0
		24/07/2021	26/07/2021	X			3	0
		19/08/2021	19/08/2021	X			1	0
		18/10/2021	18/10/2021	X			1	Sin Sustitución
		18/10/2021	22/10/2021		X		5	0
		28/10/2021	30/11/2021		X		34	0
		08/11/2021	22/11/2021			COVID	15	Sin Sustitución
		15/11/2021	30/11/2021	X			16	0
		01/12/2021	30/12/2021	X			30	0
		09/12/2021	20/12/2021			COVID	12	0
		27/12/2021	31/12/2021			COVID	5	0
ALPERA	2	18/01/2021	25/02/2021			COVID	39	1
		19/04/2021	24/05/2021	X			36	0
AYNA	0							
BALAZOTE	1	29/07/2021	04/08/2021	X			7	0
BALLESTEROS, EL	0							
BALSA DE VES	0							
BARRAX	5	14/10/2019	15/03/2021	X			74,00	1
		15/02/2021	24/02/2021			COVID	10,00	1
		13/05/2021	16/06/2021		X		35,00	1
		01/06/2021	25/06/2021		X		25,00	0
		12/07/2021	17/10/2021	X			98,00	0
		03/11/2021	31/12/2021	X			59,00	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
BIENSERVIDA	3	09/11/2020	19/05/2021	X			192	0
		08/02/2021	27/07/2021	X			170	1
		09/04/2021	15/04/2021	X			7	0
		20/05/2021		X			226	0
BOGARRA	5	22/06/2020	13/12/2021	X			347	0
		10/03/2021	10/03/2021	X			1	Sin Sustitución
		26/04/2021	17/05/2021	X			22	0
		11/06/2021	11/06/2021	X			1	Sin Sustitución
		17/06/2021	17/06/2021	X			1	Sin Sustitución
		08/07/2021	09/07/2021	X			2	0
		27/07/2021	27/07/2021	X			1	Sin Sustitución
		02/11/2021	05/11/2021	X			4	0
		22/10/2021	24/10/2021	X			3	Sin Sustitución
		10/11/2021	12/11/2021	X			3	1
		26/11/2021	26/11/2021	X			1	Sin Sustitución
		27/12/2021	28/12/2021	X			2	0
BONETE	1	11/06/2021	11/06/2021	X			1	Sin Sustitución
		30/07/2021	30/07/2021	X			1	0
		22/09/2021	22/09/2021	X			1	0
		14/12/2021	15/12/2021	X			2	0
BONILLO, EL	6	28/07/2020	14/02/2021	X			202	0
		27/10/2020	15/02/2021	X			112	0
		07/01/2021	18/01/2021			COVID	12	1
		15/02/2021	06/06/2021	X			112	0
		21/04/2021	22/04/2021	X			2	1
		10/06/2021	11/06/2021	X			2	0
		13/08/2021	06/09/2021		X		25	1
		08/11/2021	07/12/2021	X			30	0
CARCELEN	9	21/12/2020	02/08/2021	X			214	0
		14/12/2020	12/02/2021	X			43	1
		30/12/2020	11/01/2021			COVID	11	1
		07/01/2021	15/01/2021			COVID	9	1
		01/03/2021		X			306	0
		11/03/2021	11/03/2021	X			1	0
		12/05/2021	12/07/2021	X			62	1
		25/05/2021	28/05/2021		X		4	1
		29/05/2021	26/09/2021	X			121	0
		09/06/2021	16/06/2021	X			8	1
		10/06/2021	12/07/2021		X		33	1
		24/09/2021	24/09/2021	X			1	0
		27/09/2021	16/01/2022	X			96	0
		22/11/2021	29/11/2021			COVID	8	0
CASAS DE JUAN NUÑEZ	3	09/05/2020	25/02/2021	X			56	0
		02/08/2021	03/08/2021			COVID	2	0
		25/03/2021	16/04/2021	X			23	0
		09/08/2021	23/08/2021	X			15	1
		28/12/2021	07/01/2022			COVID	4	0
CASAS DE LAZARO	0							
CASAS DE VES	2	04/02/2021	12/02/2021			COVID	9	0
		27/05/2021	28/05/2021	X			2	0
		27/05/2021	18/06/2021		X		23	0
		17/08/2021		X			137	0
		07/09/2021	10/09/2021	X			4	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
CASAS IBAÑEZ	5	20/07/2020	09/02/2021	X			40	0
		14/12/2020	11/01/2021	X		COVID	11	0
		22/01/2021	27/01/2021			COVID	6	0
		26/05/2021	15/06/2021	X			21	0
		30/06/2021	29/07/2021	X			30	1
		30/07/2021	01/10/2021	X			64	0
		08/10/2021	28/10/2021	X			21	0
		26/10/2021	29/10/2021	X			4	0
CAUDETE	3	19/01/2021	25/01/2021			COVID	7	0
		23/07/2021	25/07/2021			COVID	3	1
		09/11/2021	12/12/2021	X			34	0
CENIZATE	5	14/07/2020	22/02/2021	X			53	1
		25/01/2021	FIN CT 31/01/2021	X			7	0
		13/04/2021	20/04/2021				8	0
		07/05/2021	07/05/2021	X			1	0
		11/10/2021					82	0
		16/12/2021	16/12/2021	X			1	Sin Sustitución
		29/11/2021	20/12/2021	X			22	0
CHINCHILLA DE MONTEARAGON	8	18/09/2019	16/09/2021	X			259	1
		16/12/2020	12/01/2021			COVID	12	0
		07/06/2021	04/08/2021	X			59	0
		13/01/2021	20/01/2021			COVID	8	0
		01/02/2021	26/02/2021			COVID	26	1
		11/02/2021	18/02/2021			COVID	8	1
		12/02/2021	15/02/2021			COVID	4	1
		18/03/2021	19/03/2021	X			2	0
		08/04/2021	16/04/2021			COVID	9	1
		26/07/2021	24/09/2021	X			61	0
		10/11/2021	30/11/2021	X			21	0
		21/12/2021				COVID	11	0
CORRAL RUBIO	2	01/10/2020	08/10/2021	X			281	0
		08/11/2021		X			54	0
COTILLAS	1	31/01/2021	05/02/2021			COVID	6	0
ELCHE DE LA SIERRA	5	17/06/2020	30/03/2021	X			89	0
		22/02/2021	26/07/2021	X			155	1
		08/03/2021	19/03/2021		X		12	0
		16/08/2021	23/08/2021			COVID	8	0
		04/11/2021	07/11/2021	X			4	0
FEREZ	3	16/06/2020	18/04/2021	X			108	0
		19/10/2020	17/10/2021	X			290	1
		13/01/2021	25/01/2021			COVID	13	1
FUENSANTA	2	09/03/2021	01/06/2021	X			85	1
		12/03/2021	14/03/2021	X			3	1
FUENTE ALAMO	6	18/01/2021	22/01/2021			COVID	5	1
		20/01/2021	25/01/2021	X			6	1
		03/02/2021	16/02/2021			COVID	14	0
		19/05/2021		X			227	0
		11/06/2021	12/06/2021	X			2	1
		05/07/2021	05/07/2021	X			1	Sin Sustitución
		03/11/2021	23/11/2021	X			21	0
		15/11/2021		X			47	0
		13/12/2021	17/12/2021	X			5	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
FUENTEALBILLA	4	12/02/2021	01/08/2022	X			323	0
		18/02/2021	05/03/2021	X			16	0
		03/05/2021	13/05/2021	X			11	0
		19/07/2021	20/07/2021			COVID	2	Sin Sustituir
		15/12/2021	27/12/2021			COVID	13	0
GINETA, LA	4	23/11/2020	23/04/2021			COVID	152	1
		16/12/2020	FIN CT 31/01/2021			COVID	47	0
		21/12/2020	FIN CT 20/01/2021				31	7
		04/01/2021	08/01/2021	X			5	0
		20/05/2021	09/06/2021	X			21	0
		01/12/2021		X			31	0
GOLOSALVO	1	27/10/2021	FIN CT 31/10/2021	X			5	0
HERRERA, LA	0							
HIGUERUELA	2	14/01/2021	24/01/2021			COVID	11	2
		30/12/2021				COVID	2	1
HOYA GONZALO	3	15/01/2021	08/02/2021			COVID	25	0
		10/03/2021	10/03/2021	X			1	Sin Sustitución
		08/11/2021			X		54	1
JORQUERA	1	19/05/2021	28/05/2021			COVID	10	1
LETUR	2	30/08/2021	29/10/2021	X			61	0
		11/10/2021	15/10/2021	X			5	2
LEZUZA	3	03/02/2021	15/02/2021		X		13	0
		07/06/2021	18/06/2021	X			12	0
		24/08/2021	03/09/2021	X			11	1
		02/12/2021	03/12/2021	X			2	0
LIETOR	2	19/02/2021	19/02/2021			COVID	1	Sin Sustitución
		25/06/2021	15/07/2021	X			21	0
MADRIGUERAS	9	25/09/2020	31/03/2021	X			90	0
		26/07/2021	09/08/2021	X			15	0
		08/01/2021	15/01/2021	X			8	2
		16/01/2021	27/01/2021			COVID	12	0
		18/01/2021	FIN CTO 18/01/2021			COVID	1	0
		22/01/2021	31/01/2021			COVID	10	1
		17/02/2021	26/02/2021			COVID	10	1
		07/05/2021	24/05/2021	X			18	0
		18/05/2021	04/06/2021	X			18	0
		11/06/2021	25/06/2021	X			15	0
		21/06/2021	06/07/2021	X			16	0
		19/07/2021	22/07/2021		X		4	0
		02/08/2021	11/08/2021			COVID	10	1
		13/09/2021	20/09/2021	X			8	0
		27/12/2021		X			5	0
MAHORA	5	10/03/2020	05/09/2021	X			248	0
		22/06/2020	18/12/2021	X			352	0
		15/01/2021	29/01/2021			COVID	15	1
		09/03/2021	11/03/2021	X			3	0
		07/07/2021	10/08/2021	X			35	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
MAHORA (continuación)	**5**	27/10/2021	02/11/2021	X			7	1
		20/10/2021	12/11/2021		X		24	1
		29/12/2021	30/12/2021	X			2	1
MASEGOSO	**0**							
MINAYA	**6**	02/09/2020		X			365	0
		13/01/2021	19/01/2021	X			7	0
		20/01/2021	26/01/2021			COVID	7	0
		22/02/2021	05/03/2021			COVID	12	1
		15/03/2021	21/10/2021	X			221	0
		26/05/2021	01/06/2021	X			7	0
		28/05/2021	06/06/2021			COVID	10	1
		22/10/2021	10/02/2022	X			71	0
		26/11/2021	07/12/2021		X		12	0
		03/12/2021	09/12/2021	X			7	1
MOLINICOS	**3**	16/08/2021	22/08/2021			COVID	7	0
		04/10/2021	04/10/2021	X			1	0
		25/10/2021	30/12/2021	X			67	0
		20/12/2021	23/12/2021	X			4	0
MONTALVOS	**2**	03/03/2020	20/08/2021	X			232	0
		21/10/2021		X			72	0
		03/12/2021	10/12/2021	X			8	1
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	**3**	20/11/2020	14/02/2021	X			45	0
		11/02/2021	14/04/2021		X		63	1
		15/07/2021		X			170	0
		28/07/2021	11/08/2021			COVID	15	0
		28/09/2021		X			95	0
MOTILLEJA	**1**	01/06/2021		X			214	X
MUNERA	**16**	10/10/2019	07/11/2021	X			311	0
		24/09/2020	25/02/2021	X			56	0
		21/10/2020	02/05/2021	RECAIDA			122	0
		04/01/2021	FIN CT 04/01/2021		X		1	1
		18/01/2021	26/01/2021			COVID	9	0
		18/01/2021	26/01/2021			COVID	9	1
		29/01/2021	04/02/2021			COVID	7	0
		29/01/2021	04/02/2021			COVID	7	0
		09/02/2021	12/02/2021	X			4	0
		26/04/2021	04/05/2021			COVID	9	0
		11/05/2021	19/05/2021			COVID	9	0
		11/05/2021	20/05/2021			COVID	10	0
		26/07/2021	30/07/2021	X			5	0
		11/08/2021	20/08/2021			COVID	10	0
		24/09/2021		X			99	0
		13/10/2021	29/10/2021			COVID	17	0
		04/06/2021	27/12/2021	X			207	0
		21/12/2021	30/12/2021			COVID	10	1
		22/12/2021				COVID	10	0
		27/12/2021	04/01/2021			COVID	-356	1
		21/12/2021	FIN CT 27/12/2021			COVID	7	1
		29/12/2021	29/12/2021	X			1	1
NAVAS DE JORQUERA	**2**	11/01/2021	19/01/2021			COVID	9	0
		17/11/2021	26/11/2021	X			10	0
NERPIO	**1**	09/11/2021		X			53	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
ONTUR	7	03/08/2020	18/08/2021	X			381	1
		31/12/2020	08/01/2021			COVID	9	0
		11/01/2021	04/02/2021			COVID	25	1
		13/01/2021	05/02/2021			COVID	24	1
		09/01/2021	29/01/2021			COVID	21	0
		10/02/2021	12/02/2021	X			3	0
		28/04/2021		X			248	0
		19/07/2021		X			166	0
		21/08/2021	21/08/2021	X			1	0
OSSA DE MONTIEL	5	08/01/2021	17/01/2021			COVID	10	
		25/01/2021	16/02/2021			COVID	23	0
		19/02/2021	21/02/2021	X			3	0
		28/06/2021		X			187	1
		25/08/2021	27/08/2021		X		3	0
		28/10/2021	08/11/2021	X			12	0
		10/11/2021	11/11/2021			COVID	2	0
		22/12/2021	03/01/2022			COVID	13	1
PATERNA DEL MADERA	4	11/05/2020	19/10/2021	X			292	0
		21/12/2020	26/01/2021	X			26	0
		07/01/2021	05/02/2021		X		30	4
		03/05/2021	04/05/2021	X			2	0
		28/07/2021	27/08/2021		X		31	1
		29/09/2021	04/10/2021	X			6	0
		23/12/2021				COVID	9	0
PEÑAS DE SAN PEDRO	5	18/01/2021				COVID	348	0
		29/03/2021	21/06/2021	X			85	0
		16/12/2021		X			16	0
		27/12/2021		X			5	0
		22/12/2021	FIN CT 22/12/2021	X			1	1
PEÑASCOSA	2	22/10/2020	20/05/2021	X			140	0
		14/12/2020	FIN CT 20/05/21	X			140	0
PETROLA	4	24/07/2021	09/08/2021			COVID	17	5
		02/06/2021	25/06/2021	X			24	0
		16/07/2021	FIN CT 27/07/2021			COVID	12	1
		14/09/2021	23/09/2021		X		10	1
		09/11/2021	11/11/2021	X			3	1
POVEDILLA	1	22/02/2021		X			313	0
POZO CAÑADA	6	11/01/2021	19/03/2021	X			68	0
		14/01/2021	08/02/2021			COVID	26	2
		08/02/2021	09/02/2021	X			2	0
		09/03/2021	10/03/2021	X			2	0
		09/03/2021	09/03/2021	X			1	0
		28/05/2021	08/06/2021		X		12	1
		10/09/2021	13/09/2021	X			4	1
		23/09/2021	01/10/2021			COVID	9	0
POZO LORENTE	4	09/11/2020	07/01/2021	X			7	0
		25/01/2021	15/02/2021			COVID	22	0
		28/01/2021	FIN CT28/01/2021			COVID	1	0
		19/02/2021		X			316	0
		02/08/2021	FIN CT 02/08/2021			COVID	1	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
POZOHONDO	7	30/03/2020	23/03/2021	X			359	0
		31/08/2020		X			365	0
		01/10/2020	31/10/2020	X			31	0
		08/03/2021	12/03/2021			COVID	5	1
		22/03/2021	24/03/2021	X			3	Sin Sustitución
		07/04/2021	13/04/2021			COVID	7	3
		30/06/2021	30/07/2021	X			31	0
		12/07/2021	20/07/2021	X			9	1
		23/08/2021		X			131	1
		15/12/2021	23/12/2021	X			9	0
POZUELO	1	20/09/2021	FIN CT 20/09/2021	X			1	0
RIOPAR	4	30/10/2020	19/08/2021	X			294	0
		11/01/2021	09/02/2021	X			30	0
		08/04/2021	16/04/2021			COVID	9	1
		29/04/2021	30/04/2021			COVID	2	0
		24/11/2021	29/12/2021		X		36	0
		30/12/2021	11/01/2022	X			2	0
ROBLEDO	2	13/04/2021	14/06/2021	X			63	1
		06/09/2021	10/09/2021		X		5	1
		29/12/2021				COVID	3	1
RODA, LA	16	25/02/2020	08/03/2021	X			67	*
		04/03/2020	27/08/2021	X			239	0
		04/11/2020	24/08/2021	x			236	0
		29/12/2020	01/02/2021	X			32	*
		07/01/2021	18/01/2021			COVID	12	*
		07/01/2021	25/01/2021			COVID	19	*
		08/01/2021	09/01/2021	X			2	*
		11/01/2021	05/02/2021		X		26	0
		15/01/2021	22/06/2021	X			159	0
		01/02/2021	02/02/2021			COVID	2	0
		22/02/2021	01/03/2021		X		8	0
		09/03/2021	11/03/2021	X			3	0
		21/06/2021	12/07/2021	X			22	0
		12/07/2021	13/07/2021	X			2	0
		16/07/2021	28/07/2021			COVID	13	0
		23/07/2021	23/07/2021	X			1	0
		19/08/2021	25/08/2021	X			7	0
		11/10/2021	11/10/2021	X			1	0
		01/12/2021	04/12/2021	X			4	0
		07/12/2021	16/12/2021	X			10	0
		20/12/2021	22/12/2021	X			3	0
		14/12/2021	23/12/2021	X			10	0
		29/12/2021				COVID	3	0
SALOBRE	2	13/01/2021	18/01/2021			COVID	6	0
		18/01/2021	26/01/2021			COVID	9	3
		09/08/2021	18/08/2021			COVID	10	0
		05/11/2021	05/11/2021	X			1	0
SAN PEDRO	5	25/02/2021	27/02/2021	X			3	0
		06/05/2021	28/07/2021	X			84	0
		05/07/2021	FIN CT 31/07/21	X			27	1
		08/07/2021	FIN CT: 08/07/2021	X			1	Sin Sustitución
		30/08/2021	06/09/2021	X			8	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
SAN PEDRO (continuación)	**5**	18/10/2021	11/11/2021		X		25	0
		12/11/2021		X			50	0
SOCOVOS	**1**	11/01/2021	18/01/2021			COVID	8,00	4
		20/02/2021	14/05/2021	X			84,00	2
		18/06/2021		X			197,00	0
TARAZONA DE LA MANCHA	**3**	11/01/2021	18/01/2021			COVID	8	1
		08/02/2021	08/04/2021	X			60	0
		15/07/2021	23/07/2021		X		9	0
		29/11/2021	13/12/2021	X			15	0
		21/12/2021		X			11	1
TOBARRA	**4**	13/10/2020	24/02/2021	X			135	1
		05/01/2021	14/01/2021			COVID	10	3
		29/04/2021	25/05/2021		X		27	1
		29/07/2021	09/08/2021			COVID	12	1
		19/11/2021	26/11/2021		X		8	1
		30/12/2021		X			2	0
VALDEGANGA	**3**	25/01/2021	15/02/2021	X			22	0
		26/01/2021	04/02/2021			COVID	10	1
		17/02/2021	26/02/2021			COVID	10	1
		27/07/2021	13/08/2021			COVID	18	3
		02/08/2021	FIN CTO 02/08/2021			COVID	1	1
VIANOS	**2**	18/01/2021	01/02/2021			COVID	15	No quieren sustitución
		29/12/2021	07/01/2022			COVID	3	3
VILLA DE VES	**0**							
VILLALGORDO DEL JUCAR	**9**	27/01/2020	01/02/2021	X			32	0
		29/09/2020	30/04/2021	X			120	0
		04/01/2021	15/01/2021			COVID	12	2
		21/01/2021	19/03/2021		X		58	0
		15/02/2021	FIN CT: 16/02/2021		X		2	1
		19/02/2021	19/02/2021	X			1	1
		09/03/2021	10/03/2021	X			2	1
		14/06/2021	02/07/2021	X			19	0
		29/06/2021	02/07/2021		X		4	2
		04/08/2021	17/08/2021		X		14	2
		30/07/2021	31/08/2021	X			33	0
		11/11/2021	12/11/2021	X			2	0
		15/11/2021	17/11/2021	X			3	1
		09/11/2021	22/11/2021			COVID	14	0
		18/11/2021	17/12/2021	X			30	1
VILLAMALEA	**9**	18/08/2020	18/01/2021	X			18	1
		11/11/2020	11/01/2021	X			11	0
		15/03/2021	20/09/2021	X			190	0
		13/04/2021	14/04/2021	X			2	0
		20/08/2021	FIN CT 31/08/2021	X			12	0
		22/09/2021	24/09/2021	X			3	0
		20/10/2021	25/10/2021	X			6	0
		25/10/2021		X			68	0
		28/10/2021	29/10/2021	X			2	0
		04/11/2021		X			58	0
		10/12/2021		X			22	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT			DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT	COVID		
VILLAMALEA (continuación)	**9**	13/12/2021		X			19	0
		22/12/2021	24/12/2021	X			3	0
VILLAPALACIOS	**5**	15/01/2021	25/01/2021			COVID	11	No quieren sustitución
		18/01/2021	02/02/2021			COVID	16	No quieren sustitución
		25/11/2021	03/12/2021	X			9	0
		08/07/2021	13/07/2021			COVID	6	1
		02/11/2021		X			60	1
		22/11/2021	23/11/2021	X			2	Sin sustitución
VILLATOYA	**0**							
VILLAVALIENTE	**1**	21/10/2021	05/11/2021	X			16	1
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	**1**	30/08/2021		X			124	0
VIVEROS	**1**	11/01/2021	13/01/2021			COVID	3	0
		28/09/2021	30/12/2021	X			94	0
YESTE	**7**	05/01/2021	14/01/2021			COVID	10	CASOS PRIORITARIOS
		04/01/2021	FIN CT 04/01/2021			COVID	1	Sin Sustitución
		21/01/2021	01/02/2021			COVID	12	2
		10/06/2021	21/06/2021	X			12	0
		02/07/2021	FIN CT 04/07/2021	X			3	Sin Sustitución
		26/07/2021	13/08/2021			COVID	19	1
		06/09/2021	05/10/2021	X			30	1
		03/11/2021		X			59	0
GERENCIA	**5**	09/11/2020	26/03/2021	X			138	0
		14/12/2020	12/02/2021			COVID	61	0
		11/01/2021	07/05/2021	X			117	0
		06/05/2021	06/05/2021	X			1	Sin Sustitución
		02/08/2021	17/08/2021			COVID	16	Sin Sustitución
		02/09/2021	22/09/2021			COVID	21	0
		17/12/2021	19/12/2021	X			3	Sin Sustitución
		27/12/2021		X			5	3
TOTAL	**335**	**414**	**427**	**301**	**37**	**139**	**21.050**	**40**